MARTES 16 DE JUNIO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.413 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

142 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 5° / MAX 16°
Parcialmente nublado, vientos variables, ascenso de la temperatura.

La ilusión de todos

Desde las 22, la Selección inicia la defensa del título ante Argelia, en el sexto Mundial de Messi.

PÁGINAS 11 a 13

Scaloni: "Estamos muy bien y llegamos en un buen momento"

Cabo Verde empató con España y dio la primera sorpresa

CON ESTA EDICIÓN.
Reclame el póster de la Selección, que debuta en el Mundial 2026.

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

El Acceso Este, con cortes totales por obras

La principal vía de ingreso y salida del Gran Mendoza tendrá, desde hoy, desvíos por las colectoras en tramos ubicados en Maipú. El Gobierno recomienda utilizar vías alternativas para evitar esos sectores.

PÁGINA 2

Interna vitivinícola. Vuelven aportes obligatorios a la Coviar

INFORME. La Justicia Federal hizo lugar a una cautelar presentada por Coviar, suspendió la Resolución 55 del Gobierno nacional y ordenó restablecer los desembolsos de las bodegas al PEVI.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

La Justicia Federal hizo lugar a la medida cautelar solicitada por la Corporación Vitivinícola Argentina (Coviar), en el marco de un amparo presentado contra la resolución del Gobierno nacional que eliminó los aportes obligatorios de las bodegas a la entidad. De esta forma, los establecimientos vitivinícolas deberán volver a aportar hasta que se resuelva la cuestión de fondo.

El presidente de la corporación, Fabián Ruggeri, explicó: "el juez aceptó dar a favor de Coviar la cautelar mientras resuelve el amparo. Básicamente, aceptó todas las solicitudes, rechazando completamente la resolución 55, con lo cual las bodegas, hasta tanto el juez resuelva definitivamente el amparo, en función de la cautelar, tienen que volver a realizar los pagos como era antes".

La Resolución 55/2026 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, publicada en el Boletín Oficial el 5 de mayo, dispuso el cierre formal del Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI) y estableció el fin de las contribuciones obligatorias que financiaban a la Coviar.

De esta manera, si bien no se dispuso el cierre de la entidad, al cortarse la fuente de financiamiento, se complicaba su subsistencia. En una nota reciente con Los Andes, Ruggeri explicaba que, de hecho, el Instituto Nacional de Vitivinicultura -en el contexto del fuerte proceso de desregulación en 2025- dejó de presentar las estadísticas de elaboración de vinos y mostos.

Esto había dejado a la corporación en una situación complicada, ya que peligraba el sostenimiento de los programas que desarrolla la entidad y las acciones de promoción del consumo del vino en el mercado interno y los destinos de exportación.

De momento, por la decisión del juez federal Pablo Quirós, las bodegas deben volver a realizar los aportes hasta que se defina la cuestión de fondo: si una resolución puede modificar lo que establece la ley 25.849, que fija las contribuciones obligatorias como fuente de financiamiento de la Coviar.

Consultada sobre qué mirada tienen de esta decisión de la Justicia, la presidente de Bodegas de Argentina, Patricia Ortiz, expresó que hay que "esperar que se resuelva. Se apelará la medida y seguirá el curso legal,

Continúa en página 2

POLÍTICA

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

EVITE LA RUTA. El principal concepto del Gobierno para que no haya inconvenientes es elegir variantes que eludan los tramos en obra.

Acceso Este. Por las obras, comienzan los cortes totales

INFRAESTRUCTURA. Desde este mediodía no se podrá circular en tramos ubicados en Maipú. Habrá que utilizar las colectoras norte (para llegar a la Ciudad) y sur (para ir a San Martín) en esos sectores.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

Llegó la hora de la verdad: el ambicioso plan de remodelación del Acceso Este entrará este martes en la etapa de los cortes totales para efectuar las remodelaciones en la ruta y eso afectará de manera significativa la circulación vehicular entre Maipú y Capital.

Las primeras restricciones comenzarán a las 12 del mediodía en la calzada principal de dos sectores estratégicos de la ahora llamada Ruta Provincial 22, lo que obligará a utilizar exclusivamente colectoras y vías alternativas.

En sentido oeste-este, hacia San Martín, quedará completamente cerrada la calzada sur del Acceso Este entre los puentes de calles Serpa y Cervantes. Todo el tránsito será desviado por la colectora sur.

En sentido este-oeste, hacia el Gran Mendoza, se interrumpirá la circulación en la calzada norte entre los puentes de calles Lamadrid y Las Margaritas. En este caso, los vehículos deberán utilizar la colectora norte.

Las comunicaciones oficiales para tratar de reducir el impacto ya arrancaron y la subsecretaria de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Marité Badui, adelantó que habrá más mensajes centrados en un lema preventivo: "evite la obra".

"Hay una cuestión física y otra de hábitos. En la cuestión física el primer mensaje es: 'evite la obra'. En Guaymallén (ndR: este tramo recién arrancaría en julio) hay tramos en los que es imposible evitarla. Pero si uno viene del este al oeste, evite la obra. Si va a San Juan, puede tomar por Lavalle o el carril Chimbas", explicó la funcionaria en La Mesa Política de Aconcagua Radio.

Y agregó: "Vamos a ir haciendo distintas comunicaciones de este concepto de 'evite la ruta'. Otra es la cuestión de hábito. Si la gente tiene que hacer un trámite o tiene un turno y viene del Este, que trate de no hacerlo en horarios pico".

La funcionario incluso habló de modificar incluso cuestiones laborales. "Si alguien puede arreglar hacer más días de home office, eso sería beneficioso", expresó.

El Gobierno dice que viene trabajando para este momento con los municipios y áreas como Vialidad, para mejorar calles aternativas. Pero Badui también se refirió al transporte público. "Se ha hablado con la Subsecretaría de Transporte para poder optimizar la mayor frecuencia, porque una vez terminado el acceso queremos que la gente prefiera el transporte público".

Un año de cortes sólo en la primera etapa

La remodelación total del Acceso Este abarca 33 kilómetros, desde el cruce de la Variante Palmira hasta el nudo vial; y el plan de obras oficial contempla un plazo de 12 meses para las dos primeras etapas, ubicadas en Maipú, las cuales son las menos complejas.

"Desde la calle Lamadrid hasta Arturo González es una obra de repavimentación con mejora integral de la calzada y señalética. Asimismo se hacen las colectoras. Las hace Maipú, financiadas al 70% por la Provincia", explicó Badui.

"Hasta ahora esas obras consistían apenas en la banquinas y estaba por ello la calzada reducida. Pero a partir de ahora empiezan los cortes.

"Las obras se realizarán de este a oeste en la margen norte y de oeste a este en la margen sur. Es decir que los frentes de obra van enfrentados, tratando de llegar los dos frentes al eje de la calle Cervantes", detalló la funcionaria, quien habló de un trabajo "gradual y progresio", con "cortes en la calzada en la etapa de la pavimentación".

> "Vamos a ir haciendo comunicaciones con este concepto de 'evite la ruta'. Si la gente tiene que hacer un trámite o tiene un turno, que trate de no hacerlo en horarios pico".
>
> **Marité Badui**
> Subsecretaria de Infraestructura

En sentido oeste, el tránsito estará cortado entre Lamadrid y Las Margaritas. Hacia el este, entre Serpa y Cervantes.

En el futuro cercano aparece la intervención del Acceso Este que afecta Guaymallén, entre la calle Arturo González y el nudo vial. Se trata del tramo más complejo de la remodelación, el cual durará 22 meses.

"Estamos en la fase de adjudicación final. Ojalá podamos estar empezando en los primeros días de julio. Ese tramo tendrá tres frentes de obra: uno de González hasta Tirasso, otro desde Urquiza hasta Sarmiento y el tercero desde Sarmiento al nudo vial", indicó Badui.

Señaló también que entre Urquiza y Sarmiento se desarrollarán las intervenciones más complicadas, porque se añadirá una tercera trocha, se van a hacer tres puentes nuevos y se realizará un alteo de seis metros en la ruta.

Desde Sarmiento hasta el nudo vial, la obra consistirá en una repavimentación.

"Venimos trabajando con el municipio de Guaymallén desde el año pasado. Ellos con las colectoras, con asistencia de la Provincia. Y estamos trabajando con Vialidad en otras calles que van a ser necesarias, porque desde Urquiza hasta Sarmiento no van a soportar ese tránsito sólo las colectoras", completó la subsecretaria de Infraestructura.

Cómo serán los peajes

El Gobierno provincial destinó alrededor del 40% de los Fondos del Resarcimiento a obras viales. Esas intervenciones incluyeron el traspaso del Acceso Este a la Provincia. Pero también se remodelarán con esos fondos provinciales varias rutas nacionales.

La idea es recuperar los fondos a través del cobro de peaje. Badui aclaró que la Provincia tiene autorización nacional para realizar "una concesión de todo el paquete de rutas intervenidas".

Insistió en este sentido en que "el peaje se cobra cuando la ruta esté terminada" y agregó: "Los puntos no están totalmente definidos".

"No está licitado el peaje. Se está analizando si se concesiona el cobro o también el mantenimiento de la ruta. Una parte tiene que ir al recupero del fondo de resarcimiento", agregó.

El plan oficial abarca rutas que hace décadas no tienen mejoras. En el caso del Acceso Este, han pasado 40 años.

También existe la promesa oficial de "cuidar" la inversión en obras nuevas con un control del transporte de carga que las usa. "El peaje tiene control de pesos y dimensiones. Eso lo so-luciona y detecta si está sobre-dimensionado", afirmó.

Bloques dialoguistas no descartan apoyar la interpelación de Adorni

TENSIÓN POLÍTICA. Serán días clave para el futuro del jefe de Gabinete. En el macrismo evalúan respaldar el pedido del peronismo para que se presente en Diputados si no es removido antes del 23.

ARCHIVO

CUESTIONADO. Una imagen de Manuel Adorni en 2023, antes de entrar a la función pública.

Tras la presentación de su declaración jurada patrimonial y las explicaciones sobre el origen de más de USD 500.000 incorporados a su patrimonio familiar, bloques aliados del Gobierno analizan esta semana acompañar una ofensiva opositora para interpelar al jefe de Gabinete, Manuel Adorni, en el Congreso.

Durante los próximos días, legisladores del PRO, la UCR, el MID y otros espacios cercanos a gobernadores dialoguistas definirán si facilitan una sesión impulsada por la oposición para comenzar a tratar los proyectos que buscan que el funcionario dé explicaciones ante el Poder Legislativo.

La decisión es clave para el futuro político de Adorni. Sin el acompañamiento de esos sectores, la oposición dura (peronismo) no reúne los números necesarios para avanzar. Con su respaldo, en cambio, podría abrirse un proceso parlamentario que, en un escenario extremo, desembocaría en una moción de censura.

Según trascendió, ocho días más le pone el PRO de límite al Gobierno para que tome una decisión sobre la continuidad de Adorni en su cargo. Esto podría ser que el jefe de Gabinete tenga un "gesto de grandeza" que por ahora parece no estar dispuesto a mostrar o que el Presidente decida eyectarlo del Ejecutivo.

De no darse ninguno de esos dos escenarios, fuentes macristas aseguran que si no hay una resolución del tema antes del 23, el partido está dispuesto a votar a favor del emplazamiento en comisiones de la moción de censura contra el funcionario y su posterior interpelación en el Congreso.

Aunque hay otro punto a tener en cuenta. Antes de un eventual emplazamiento, se necesita quórum en la Cámara baja para dar el primer paso. Son 12 los votos de diputados que tiene el PRO , determinantes para llegar a ese número mágico de 129 que pretende la oposición.

La duda sigue siendo, por estas horas, si la totalidad de los diputados del partido va a cerrar filas y habilitar el tratamiento del tema, más allá de esa postura fijada para llevar a comisiones.

La moción de censura está prevista por la Constitución Nacional para remover al jefe de Gabinete mediante la mayoría absoluta de ambas cámaras: se necesitan 129 votos en Diputados y 37 en el Senado. Antes de llegar a esa instancia, debe realizarse una interpelación formal, en la que el funcionario en cuestión exponga sus explicaciones ante el Congreso.

El interbloque Fuerza del Cambio, integrado por legisladores del PRO, la UCR y el MID junto a Karina Banfi y el santacruceño José Garrido, reúne 22 diputados. La misma discusión atraviesa al bloque Innovación Federal, integrado por nueve diputados que responden a los gobernadores Gustavo Sáenz, de Salta, y Hugo Passalacqua, de Misiones.

Según publicaron medios como Clarín y La Nación, existe predisposición dentro de esos espacios para habilitar el debate.

La tensión creció luego de que tanto el PRO como la UCR emitieran comunicados cuestionando las explicaciones sobre la situación patrimonial del jefe de Gabinete. En ambos casos reclamaron respuestas "claras e inmediatas" y calificaron el episodio como una situación de gravedad institucional.

La sesión fue convocada para el 23 de junio a las 14. Pero, antes, para este jueves está previsto que sesione el Senado , para tratar otros proyectos como inviolabilidad de la propiedad privada o una nueva tanda de pliegos de jueces, pero en una jornada en la que la intención del kirchnerismo también es confirmar esa interpelación.

El pedido para interpelar a Adorni

El viernes pasado, el peronismo presentó en el Senado un proyecto para citar a Adorni a una interpelación dentro de los siete días posteriores a su aprobación.

En la Casa Rosada esperan que la semana corta por el feriado permita ganar tiempo y llegar al 2 de julio, fecha en la que el jefe de Gabinete tiene previsto presentarse para brindar su informe de gestión ante el Congreso.

Sin embargo, en el oficialismo reconocen que podría resultar difícil frenar una avanzada opositora que ya no se limita al peronismo y que podría sumar respaldos de sectores que hasta ahora acompañaban buena parte de las iniciativas del Gobierno.

En los pasillos del Congreso comenzó a mencionarse el denominado "factor Kueider". La referencia apunta al caso del exsenador entrerriano Edgardo Kueider, quien fue destituido en diciembre de 2024 tras ser detenido al intentar ingresar a Paraguay con más de USD 200.000 sin declarar.

En aquella oportunidad, la Cámara alta aprobó su expulsión por una amplia mayoría de 60 votos contra apenas seis rechazos, pese a que el dirigente mantenía una relación cercana con el oficialismo.

Ese antecedente es observado con preocupación por sectores libertarios, que advierten sobre el riesgo político de sostener a un funcionario cuya situación genera crecientes cuestionamientos públicos.

Un respaldo a Adorni cada vez más limitado

Mientras crece la presión legislativa, Adorni enfrenta además un escenario de aislamiento político. Desde la entrevista televisiva en LN+ en la que explicó el disparato origen de los fondos cuestionados, ningún ministro ni referente parlamentario de peso salió públicamente a respaldarlo.

Hasta ahora, el principal sostén del funcionario continúa siendo el presidente Javier Milei, quien manifestó su apoyo a través de publicaciones con IA y reposteos en X. **/ Agencia Noticias Argentinas**

El ministro y el juez, juntos en Paris

El ministro de Justicia, Juan Bautista Mahiques, y Ariel Lijo, el juez federal que investiga el caso del jefe de Gabinete, Manuel Adorni, por presunta corrupción, llegaron a París para participar en el plenario del GAFI (organismo antilavado) en la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). Allí deberá defender la posición argentina ante el lavado de dinero y financiamiento terrorista y operaciones financieras ilegales frente a una nueva revisión de los comportamientos del país. En la comitiva se esforzaron en remarcar que Lijo no fue invitado por el Gobierno argentino sino por la organización y que viajaron por separado. Además, otros 15 funcionarios de diferentes áreas forman parte de la delegación argentina.

DERECHOS HUMANOS

Dolor por Taty Almeida, fundadora de Madres de Plaza de Mayo

Familiares, compañeros de militancia, dirigentes políticos, sindicalistas y referentes sociales se acercaron para rendir homenaje a Taty Almeida, integrante de Madres de Plaza de Mayo Linea Fundadora, quien falleció este domingo. La despedida se convirtió en un homenaje a una vida marcada por la búsqueda de su hijo Alejandro y el compromiso con los derechos humanos. Entre quienes la despidieron estuvo la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, que la recordó como una compañera de lucha inseparable.

INVESTIGACIÓN

Detienen a "viuda negra" por la muerte de amigo de Martín Menem

La Justicia mandó a detener ayer a una mujer que sospechan como la autora del crimen de Daniel Osorio Peñaloza, el gerente de la empresa Gen-Tech, socio y amigo de Martín Menem, presidente de la Cámara de Diputados. En un operativo ordenado por la jueza Paula González y el fiscal Eduardo Cubría, la Policía de la Ciudad arrestó a Anabela Sabrina Olmedo (33) en José C. Paz. Osorio Peñaloza fue encontrado muerto el pasado domingo 8 de junio en su departamento en un piso 8 de la avenida Díaz Vélez al 5500.

JUSTICIA

Flexibilizarían requisitos para elegir jueces de la Corte Suprema

El Gobierno nacional avanzará en las próximas horas con un decreto que busca flexibilizar el nombramiento de los jueces integrantes de la Corte Suprema de Justicia. En la Rosada, sostienen que el objetivo es hacer más transparente el proceso por el cual son propuestos y designados los ministros del tribunal supremo y evitar la duplicación de instancias. Las modificaciones incluirían la eliminación de recomendaciones que tiene el Presidente en torno a especialidad, género y procedencia de los posibles candidatos.

ECONOMÍA

El riesgo país bajó por tercer día, tras el acuerdo entre EE.UU. e Irán

MACROECONOMÍA. Los mercados globales reaccionaron en forma positiva al anuncio. El índice cayó a minimos en ocho años: 425 puntos.

ARCHIVO

OPTIMISMO. Expertos confían en que la Argentina pueda ser recalificada como mercado emergente.

Ana Clara Pedotti
Especial para Los Andes

Los mercados internacionales se abrieron en modo festejo este lunes, luego de que se conociera la noticia de un acuerdo histórico entre Estados Unidos e Irán para poner fin a las hostilidades y reabrir el estrecho de Ormuz.

Mientras las acciones de la bolsa de Estados Unidos subían con fuerza este lunes y los precios del petróleo se hundían más del 5%, por debajo de los US$83 los bonos argentinos encadenaban una nueva jornada alcista y el riesgo país bajaba a los 425 puntos, un nivel que no veía en los últimos ocho años. La última vez que el indicador de JP Morgan estuvo por debajo de esa marca fue el 27 de abril de 2018, cuando había tocado las 419 unidades.

Los bonos soberanos en dólares subían poco menos de un 1% , en una tendencia alcista que se encadenó luego de que el miércoles pasado la calificadora de riesgo S&P decidiera también subirle la nota a la deuda argentina, en línea con el movimiento que había hecho un mes atrás la agencia crediticia Fitch.

En tanto, las acciones argentinas que cotizan en Nueva York mostraron un resultado mixto : por el lado de las subas, Globant ganaba casi 3% , mientras que en el otro extremo, el ADR de Telecom lideraba las bajas, con una caída de 4,5%.

En Wall Street, el índice tecnológico Nasdaq lideró las ganancias con una fuerte subida del 2,2%, mientras que el S&P 500 avanzó un 1,3%. Por su parte, el Promedio Industrial Dow Jones escaló un 1,2%, tras las sólidas ganancias registradas el viernes por las acciones de Wall Street.

El riesgo país muestra una mejora de más del 25% en lo que va de este 2026 . Sin embargo, buena parte de esa performance se dio en el último mes cuando dos de las calificadoras de riesgo más importantes le subieron la nota a la deuda argentina. Solo en las primeras semanas de junio, el indicador de JP Morgan bajó cerca del 14%.

No solo los bonos se beneficiaron con esta suba de la nota argentina. El Merval, que no operó este lunes, lleva ganado más de 5% en dólares en lo que va del mes. “El próximo driver podría ser la inclusión de Argentina en el watchlist de MSCI, a conocerse el 23 de este mes, para eventualmente ser reclasificada a mercado de Frontera o Emergente”, explicaron.

Interna vitivinícola. Vuelven...

VIENE DE TAPA

de modo similar a lo que pasó con la reforma laboral”.

La cautelar representa una instancia adicional en una larga disputa entre sectores de la vitivinicultura. Aquellos que están de acuerdo con aportar para que se sostenga una organización que, según palabras de Ruggeri “trabaja para la totalidad de la vitivinicultura del país por lo que todos tienen la misma oportunidad y acceso a estas posibilidades”.

Y quienes ponen el foco en que la Coviar no cumplió con los objetivos planteados en el PEVI 2020 y no están de acuerdo con su extensión a 2030, por lo que consideran que el pago de la contribución obligatoria representa un costo más que se suma en un contexto complejo.

Este último planteo fue en que tomó el Gobierno nacional para establecer la eliminación de la obligatoriedad de los aportes. Cuando se publicó la resolución 55/2026, el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, publicó en su perfil en X: “Eliminamos un impuesto que el Estado había regalado a privados”.

Añadió que “las exportaciones nunca llegaron a la marca de US$ 2.000 millones anuales y la participación argentina en las exportaciones mundiales se mantiene por debajo del 2,5%, muy lejos del 10% prometido”. Y resaltó que, “entre 2004 y 2025 se le sacaron al sector (lo pagamos todos nosotros) US$ 300 millones para financiar resultados que nunca llegaron. Es decir que la Coviar, lejos de aportar competitividad, en realidad la reducía”.

Algunas entidades locales celebraron la eliminación de los aportes, como Bodegas de Argentina y el Consejo Empresario Mendocino. El CEM subrayó que la medida avanza en la reducción de distorsiones y costos que afectan la competitividad del sector privado y que devuelve a las empresas la libertad de decidir a qué cámaras, instituciones o proyectos sectoriales contribuyen, favoreciendo además una mayor competencia y representatividad.

El ministro de Producción, Rodolfo Vargas Arizu, también evaluó que la quita de la obligatoriedad de la contribución es razonable porque la entidad no logró alcanzar los objetivos fijados en el PEVI. Y que, en el complejo momento que atraviesa la vitivinicultura, hay que reducir costos a las bodegas y productores primarios (a quienes se les traslada, aunque no se les aplique de manera directa).

En cambio, la Federación Económica de Mendoza (FEM) manifestó su apoyo a la Corporación Vitivinícola Argentina a través de un comunicado, en el que expresó que la entidad ha operado durante más de dos décadas como un actor central para la planificación del crecimiento del sector de forma integrada y coordinada.

Y enumeró que, entre otras acciones, se ha enfocado en la promoción del vino argentino en mercados internos y externos, el impulso al enoturismo y la ejecución de programas de sostenibilidad; como también la asistencia técnica, la integración de pequeños productores en la cadena de valor y la defensa de intereses comerciales internacionales, incluyendo la protección del mosto argentino.

Qué cambia con el amparo

Uno de los principales efectos de la medida es el restablecimiento de las contribuciones obligatorias que financian parte de las actividades de Coviar. El aporte alcanza exclusivamente al sector industrial de la cadena vitivinícola, es decir, a las bodegas elaboradoras de vino, establecimientos que fabrican mosto y exportadores de pasas.

Con la suspensión de la Resolución 55, estos establecimientos vuelven a quedar alcanzados por las obligaciones previstas en la ley hasta que la Justicia resuelva el fondo.

El fallo también ordenó al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) continuar brindando la información estadística necesaria para determinar el aporte correspondiente a cada establecimiento. Además, deberá volver a aplicar las medidas previstas para los casos de incumplimiento. Esto implica que los establecimientos que no realicen los aportes obligatorios podrán ser paralizados, tal como establecía el régimen vigente antes de la entrada en vigor de la Resolución 55.

Otro de los efectos de la decisión judicial es que queda frenada la aplicación de las disposiciones incluidas en la resolución nacional mientras continúe el trámite del amparo presentado por Coviar.

Cuánto deberán pagar bodegas, mosteras y exportadores

Con la suspensión de la Resolución 55 y el restablecimiento del sistema previsto por la Ley 25.849, vuelven a regir las contribuciones obligatorias que financian el funcionamiento de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR) y del Plan Estratégico Vitivinícola (PEVI).

Para 2025, los valores fijados para los aportes varían según el producto elaborado. En el caso del vino, mosto sulfitado, mosto virgen y otros productos sin proceso de concentración, la contribución quedó establecida en $0,847979 por litro elaborado.

Por su parte, los productos fraccionados sin indicación varietal, con excepción del mosto concentrado, deberán abonar $0,714940 por litro. En tanto, para los productos fraccionados con indicación de variedades, champagne y vinos especiales, el aporte asciende a $1,171074 por litro.

El valor más elevado corresponde al mosto concentrado destinado al mercado interno o a la exportación, que deberá pagar una contribución de $4,382024 por litro. En el caso de los establecimientos que procesan uva en fresco o pasas, el aporte obligatorio fue fijado en $0,702215 por kilo de uva fresca ingresada.

Las contribuciones alcanzan exclusivamente al eslabón industrial de la cadena vitivinícola, integrado por bodegas, elaboradores de mosto y exportadores de pasas.

CICLO PILARES

Inteligencia Artificial y su aplicación en empresas

Temáticas especializadas, networking y casos reales presentados por expertos.

Energía y Minería Tech

Agrifood Tech

Logística e Industria 4.0

Health Tech

Conferencia plenaria con

Fredi Vivas

Experto en IA

Jueves 25 de junio

8.30 h

Hilton Mendoza Hotel

Escaneá el QR y reservá tu lugar en **Entradaweb**

Main Sponsor

personal tech · AGP · Hospital Español de Mendoza · GPROSOFT ERP · Clínica de Cuyo Valor por la vida · JetSMART · Hilton Mendoza · TISAC Tecnología e Innovación en Salud · wara · Universidad de Congreso UC · ANDESMAR CARGAS

Classic Sponsor

Vicuña · SANCOR SEGUROS 80 Años · Sovra · ITL International Trade Logistics

Organiza

LOS ANDES · POLO TIC Mendoza · Ministerio de Producción Mendoza

SOCIEDAD

GOBIERNO DE MENDOZA

VISITANTES. Durante el fin semana XL arribaron a Mendoza 51.977 turistas. Hubo un importante movimiento en el aeropuerto.

Mendoza cerró un finde largo con 54% de ocupación

TURISMO. Casi 52 mil visitantes recorrieron la provincia durante el feriado por Güemes. El movimiento generó ingresos por $11.206 millones. Los comercios abrieron el lunes feriado por el Día del Padre.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

El fin de semana largo en Mendoza dejó un balance positivo para el turismo local. La ocupación turística llegó al 54%, una cifra que representa un incremento de 5 puntos porcentuales respecto de la misma fecha de 2025.

El Ente Provincial de Turismo (Emetur) destacó que la provincia se ubicó entre los destinos más elegidos del país, en el marco del feriado nacional por el Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes.

Entre el 13 y el 15 de junio visitaron la provincia 51.977 turistas, que llegaron tanto por ocio como por visitas familiares y gastaron $11.206 millones, con una estadía promedio de 2,5 días.

Llegan sin avisar

"Mendoza registraba la semana pasada un 43% de reservas promedio en toda la provincia, considerando todas las tipologías de alojamiento. Durante el fin de semana, en el momento de mayor ocupación, ese porcentaje aumentó 11 puntos y alcanzó el 54%, tal como reflejaron algunas plataformas de reservas", informó el Observatorio Turístico del Emetur.

Según el organismo, estos datos fueron cotejados con los registros de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica y Afines de Mendoza (Aehga). Esto da cuenta de la incidencia de la costumbre de viajar sin reserva previa, una modalidad que alcanzó al 20% de los visitantes.

Desde Aehga aclararon que "los establecimientos de categorías medias, como los hoteles y las cabañas de 2 y 3 estrellas, mostraron una mayor reserva previa, sobre todo por parte de grupos de viajeros".

Además del movimiento que generó el feriado, también se observó la llegada de turistas extranjeros, sobre todo de Brasil.

El origen del feriado

Este fin de semana largo coincidió con la conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, ocurrido el 17 de junio de 1821. La legislación nacional establece que esta fecha sea trasladable, por lo que el feriado correspondiente se adelantó al lunes previo.

Se trata de uno de los feriados más recientes incorporados al calendario nacional. El 17 de junio fue declarado feriado en 2016 mediante la Ley Nº 27.258, en reconocimiento al papel de Güemes en la defensa del norte argentino durante las guerras por la Independencia. A nivel provincial, Salta ya lo conmemoraba la fecha desde 1976, a través de la Ley Provincial Nº 5.032.

La presidenta del Emetur, Gabriela Testa, recordó que junio cuenta con dos feriados nacionales: el del 17 y 20 de junio. Este último, en homenaje al General Manuel Belgrano, es inamovible y, "de acuerdo con las disposiciones de la ley de feriados, en algunas ocasiones, generó un período de descanso más extenso".

La funcionaria señaló que "este año no fue el caso, por lo que el desempeño turístico fue positivo considerando la duración del fin de semana. Estos tres días significaron un ingreso superior a los 11 mil millones de pesos, dinamizando tanto el comercio turístico como la actividad económica".

El feriado del 20 de junio caerá sábado y al coincidir con la celebración del Día del Padre, se espera un importante movimiento familiar y comercial, impulsando el consumo en los centros comerciales, muchos de los cuales abrieron sus puertas durante el feriado para atender las compras de último momento.

La cercanía del Día del Padre

Desde la Cámara Empresaria de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de la Ciudad de Mendoza (Cecitys) se informó que el 80% de los negocios abrió ayer. En algunos casos media jornada y en otros en horario completo.

El Ente Provincial de Turismo (Emetur) destacó que la provincia se ubicó entre los destinos más elegidos del país.

Desde Aehga aclararon que "los hoteles y las cabañas de 2 y 3 estrellas, mostraron mayor reserva previa de los viajeros".

Lo cierto es que la caída de las ventas hace que sea habitual la apertura de los comercios durante un feriado.

Así lo reconoció el presidente de la entidad Adrián Alin: "Ya hace tiempo que hacemos una encuesta previa y por eso sabemos cuántos piensan abrir. Esta semana es atípica, hay 2 feriados, pero estamos en víspera del Día del Padre y no podemos tener los locales cerrados".

Afirmó que: "Las expectativas para el Día del Padre son las mejores, porque cuando venimos en baja, le ponemos el mejor optimismo para obtener las mejores ventas, pero eso lo vamos a saber el lunes 22".

Han armado una promoción en la que se sorteará una moto de 150 cm3, $300.000, 10 cajas de vino, entre otros premios.

También han incluido una acción solidaria para que aquellos que no compren puedan traer un alimento no perecedero, ropa de abrigo o frazadas para colaborar con Cáritas y la Pastoral de Mendoza. Y esas donaciones pueden llevarse a Garibaldi y San Martín, de Ciudad.

Una "mansa" propuesta

Mendoza aparece como la opción más elegida del momento, con un salto significativo en las consultas, impulsada por su oferta gastronómica, bodegas y actividades de relax.

"En este contexto, Mendoza mantiene un desempeño favorable dentro del panorama turístico nacional, con reservas que permiten anticipar un movimiento sostenido de visitantes en sus principales destinos, consolidándose como una alternativa elegida para disfrutar de una escapada en cualquier momento del año", destacó el Emetur.

La provincia ofreció un fin de semana con una interesante agenda cultural. A las múltiples propuestas enogastronómicas, se sumaron las nevadas, con las que Los Puquios abrió oficialmente su temporada, mientras que Los Penitentes y Real del Pehuenche ofrecieron actividades de turismo activo y jugar con nieve.

El viernes y sábado se realizó el Festival Provincial del Envero en la Casa de la Cultura Juanita Vera, en la Villa Tulumaya, Lavalle. Se trató de una celebración abierta al público que reunió a artistas en vivo, patio de comidas, catas guiadas, cooking classes, artesanos y diversas propuestas culturales vinculadas a la identidad olivícola de Mendoza.

Este fin de semana, además, se sumó el inicio de la campaña "Mendoza, Mansa Pasión", con la que el Emetur busca sumarse a la movida por el Mundial de Fútbol. En ese marco, invita a participar de un Prode gratuito y a competir por experiencias turísticas en distintos destinos mendocinos.

Estudiantes llevaron “mesas tecnológicas” a una escuela rural

SOLIDARIDAD. Estudiantes del ICEI entregaron equipamiento e insumos a la Escuela Albergue Yapeyú. La iniciativa busca fortalecer el aprendizaje con recursos interactivos para la comunidad de La Jaula.

GENTILEZA

ALEGRÍA. Los alumnos de la escuela rural Yapeyú reciben los materiales y donaciones llevados desde el ICEI.

En el Valle de Uco, a 100 kilómetros de la Ciudad de Mendoza, entre caminos de tierra y paisajes cordilleranos, una escuela primaria de San Carlos sumó una herramienta tecnológica que podría transformar la manera en que sus estudiantes aprenden a leer, escribir y desarrollar habilidades matemáticas.

Se trata de la Escuela Albergue Yapeyú, ubicada en el paraje La Jaula (Pareditas) y que recibió cuatro mesas didácticas E-Bloks que serán utilizadas durante el ciclo lectivo 2026 como parte de una experiencia piloto impulsada en conjunto por la Dirección General de Escuelas (DGE), la empresa desarrolladora E-Novation y el Instituto Cuyano de Educación Integral (ICEI).

La entrega de este material estuvo a cargo de los estudiantes del ICEI, institución que -desde hace años- mantiene un vínculo de acompañamiento con la escuela rural a través del programa de padrinazgo y distintas acciones solidarias.

Tecnología y ayuda

Además de llevar estos kits tecnológicos, los estudiantes del ICEI entregaron a la comunidad las donaciones reunidas durante su tradicional colecta solidaria.

Alimentos no perecederos, ropa de abrigo, útiles escolares y distintos elementos de primera necesidad fueron llevados desde la institución capitalina.

La herramienta integra recursos visuales, auditivos y táctiles que permiten trabajar la lecto escritura y las matemáticas.

Las escuelas rurales enfrentan desafíos vinculados con las distancias, la conectividad y el acceso a recursos educativos, la iniciativa apuntó a combinar asistencia concreta con propuestas orientadas a fortalecer los procesos de aprendizaje.

Las mesas E-Blocks

Los estudiantes de la Escuela Albergue Yapeyú recibieron cuatro mesas E-Bloks, que fueron entregadas en comodato. Se trata de estaciones de trabajo diseñadas especialmente para acompañar la alfabetización inicial y el desarrollo de las primeras nociones matemáticas mediante dinámicas interactivas y lúdicas.

La herramienta integra recursos visuales, auditivos y táctiles que permiten trabajar contenidos relacionados con la lectura, la escritura, la comprensión lectora y el pensamiento lógico-matemático. Además, cada mesa está preparada para que participen hasta seis estudiantes al mismo tiempo, promoviendo el aprendizaje colaborativo, el intercambio de experiencias y el trabajo en equipo.

La implementación de estos kits cuenta con la aprobación y el acompañamiento de la DGE, que seguirá de cerca el desarrollo de esta experiencia en un contexto educativo rural.

Para la comunidad de este paraje en Pareditas, la llegada de estas herramientas representa una oportunidad de incorporar metodologías innovadoras sin perder de vista las particularidades de un establecimiento que cumple una gran función social.

Ayudando a ayudar

La visita más reciente a la escuela rural tuvo lugar el 30 de mayo y forma parte de un trabajo sostenido a lo largo de los años y que busca generar lazos permanentes con la comunidad educativa de La Jaula.

En ese sentido, desde el ICEI resaltaron el compromiso de toda la comunidad educativa que colaboró con las donaciones y destacaron el aporte realizado por la familia Bertolotti, que entregó zapatillas a todos los alumnos de la escuela santarlina.

También reconocieron la participación de las familias Medina, Challiol, Benítez, Riera y Ortiz, quienes colaboraron con el traslado de los elementos donados y acompañaron las actividades.

VALOR AGREGADO
por Soledad González

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

"Nuestros costos subieron 60%, pero los precios están planchados"

GONZALO PEÑALVA, CEO DE THE SPORTSMAN

Escaneá el QR y mirá todas las entrevistas

Nos acompañan
PRESIDENTE · SANCOR SEGUROS · Petit Patisserie · AMBAS · cheka

LOS ANDES

El Club de la Pelea: así se organizaban las veladas clandestinas

INVESTIGACIÓN. Los responsables de los combates desactivados en Godoy Cruz tenían en cuenta el peso y la experiencia boxística de los participantes. Las reglas se establecían en las promociones que hacían en redes sociales.

INTERNET

AGITADO. El club de la pelea se promocionaba en las redes sociales.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Vendas, guantes y un protector bucal eran los requisitos de las peleas clandestinas que se realizaban hasta ayer en distintos lugares de Mendoza y que fueron "suspendidas" por la Policía durante un operativo realizado en una finca de Godoy Cruz.

Tomando el nombre de la polémica película El club de la pelea, dirigida por David Fincher y protagonizada por Brad Pitt y Edward Norton, las peleas eran promocionadas en las redes sociales por su organizador, quien se daba a conocer como "Wachurri".

Agitado por redes sociales

Según publicaciones que en los últimos meses aparecieron en Instagram y Facebook, los participantes debían inscribirse previamente y aportar datos como el nombre, la edad (debían ser mayores de 18 años), el peso y la experiencia boxística, ya que los organizadores buscaban "equilibrar las peleas".

"¿Te las vas a perder?", "¡Sumate y viví la experiencia!", eran algunas de las frases que aparecían en los flyers promocionales. Otros decían "sin reglas, sin nombres, sin testigos", aunque en el último el público debía pagar "2.000 diamantes", pero "los peleadores no pagan".

Los boxeadores debían llevar vendas, guantes y protector bucal; pero, en caso de no tenerlos, "el club les asignaría los accesorios".

Para "la velada" pautada para el domingo, las inscripciones estaban cerradas y se habían pautado 30 combates que no se pudieron realizar porque... llegó la Policía.

El procedimiento fue ejecutado por personal de la Jefatura Departamental de Godoy Cruz, con el apoyo de efectivos de la Unidad de Acción Preventiva (UAP) y del Cuerpo de Aviación Policial (CAP).

El operativo

La intervención se concentró en las inmediaciones de una finca situada en la intersección de las calles Los Jacarandás y Tiburcio Benegas. Allí los uniformados detectaron movimientos vinculados con la organización del encuentro y la llegada de personas que participarían de los enfrentamientos previstos.

Como resultado del operativo, los agentes identificaron al responsable de la organización y evitaron que la actividad llegara a comenzar.

Durante el procedimiento, 15 personas fueron trasladadas a distintas dependencias policiales y quedaron a disposición de la Justicia. Además, los efectivos secuestraron distintos elementos relacionados con la práctica del boxeo y el combate, entre ellos guantes, vendas y protectores bucales.

Condenan a un hombre por abusar de su sobrina

DELITOS SEXUALES. El sentenciado a 13 años reconoció los hechos. Tenía videos y un alerta de Google fue clave para su detección.

Un hombre, identificado con las iniciales J.P.L.H. fue condenado a 13 años de prisión en Mendoza, luego de ser declarado culpable por sistemáticos abusos sexuales cometidos contra su sobrina. La víctima tiene 13 años y vivía con el recientemente condenado.

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGIA Y AMBIENTE
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
RES N° 094-SSA-2026

Proyecto Expediente EX-2025-02614323 - -GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto denominado "SISTEMA DE MACRO RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES VILLA TULUMAYA, LAVALLE, MENDOZA", a desarrollarse en el departamento de Lavalle de la Provincia de Mendoza, propuesto por la empresa AySAM.

Fecha: 19 de JUNIO de 2026, a las 10:00 horas
Lugar: "Plataforma Web ZOOM" - Una vez inscriptos los participantes se les enviará el link de la plataforma Zoom a fin de ser habilitado y poder ingresar a la sala.

El plazo de inscripción será hasta el día 18 de JUNIO de 2026 a las 23.59 hs.

La Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública correspondiente al proyecto denominado "SISTEMA DE MACRO RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES VILLA TULUMAYA, LAVALLE, MENDOZA", a desarrollarse en el departamento de Lavalle de la Provincia de Mendoza (Art. 29°, 31° y conc. de la Ley N° 5961 y su Decreto Reglamentario N°2109/1994).

Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página de la Subsecretaría de Ambiente
https://informacionoficial.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/.

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Abog. Bruno De Pasquale representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y a la Arq. María Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría de Ambiente, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, propuesta de Peritos, Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página https://informacionoficial.mendoza.gob.ar/energiayambiente/.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales. Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo: audienciasambiente@mendoza.gov.ar

De acuerdo a la sentencia -a la que se llegó tras un juicio abreviado donde el acusado reconoció su culpa-, el condenado (se mantiene en reserva su identidad para no exponer a la víctima, ya que es familiar directo) abusó en dos oportunidades de la víctima.

Uno de los episodios fue de "abuso sexual simple, agravado por la convivencia preexistente con una menor de 18 años", mientras que el otro hecho de "abuso sexual gravemente ultrajante".

Además, J.P.L.H. fue condenado por el los delitos de producción y tenencia de material de abuso y/o explotación sexual de menores de edad" (agravado por ser menores de 13 años, en dos hechos)

Una alerta de internacional de Google y la Red 24/7 (de la que forman parte fiscales de todo el país que dan prioridad absoluta de estos hechos ante una alerta internacional) permitió la inmediata detención del abusador en marzo de este año.

GENTILEZA

PRUEBAS. El 20 de marzo, se allanó la vivienda del acusado en Luján.

Abusaba de su sobrina

El 20 de marzo pasado, durante una serie de allanamientos en la vivienda del acusado (y hoy condenado) -ubicada en Luján de Cuyo-, personal judicial encontró las fotos y los videos de los abusos que J.P.L.H. perpetraba contra su sobrina.

El hombre fue trasladado en el momento a la Penitenciaría de Mendoza y fue imputado por cuatro episodios, todos contra la misma víctima (una chica de menos de 13 años, sobrina de él y con quien vivía).

Se activan las alarmas

El operativo -allanamiento y posterior detención- se desarrolló luego de que la Fiscalía de Delitos contra la Integridad Sexual, encabezada por D'Amore, recibiera una alerta desde EE.UU. emitida por Google y la Red 24/7.

En sólo tres horas, el fiscal D'Amore -integrante de la red de fiscales 24/7- logró dar con el responsable, quien fue aprehendido de inmediato.

Uno de los episodios fue de "abuso sexual simple, agravado por la convivencia preexistente con una menor de 18 años".

En simultáneo se realizaron los allanamientos en el domicilio, donde se encontró material que lo comprometía con los delitos, al tiempo que se tomaron todas las medidas necesarias con miras a garantizar la protección y resguardo de la víctima, conforme con la legislación vigente.

La rápida intervención judicial fue posible gracias a la labor conjunta entre el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Google (con sede en Estados Unidos) y la Red 24/7. Ello permitió identificar al acusado, poner a resguardo a la víctima y secuestrar el material en un periodo de 180 minutos. / **Ignacio de la Rosa**

MUNDO

Rusia bombardeó Kiev y dañó un monasterio histórico

GUERRA EN UCRANIA. En el mayor ataques aéreo de los últimos meses, con cientos de drones y misiles, fue afectado el complejo de Lavra de Kiev-Pechersk, declarado Patrimonio de la Humanidad.

EFE

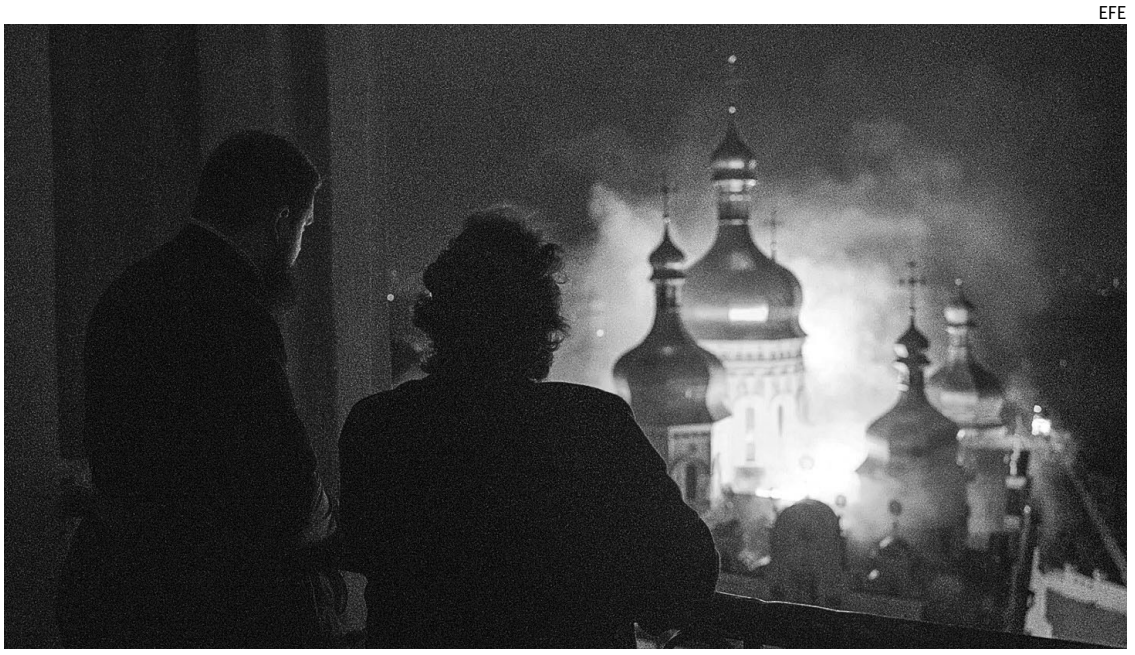

FUEGO. Las llamas iluminan Lavra de Kiev-Pechersk, uno de los principales símbolos religiosos de Ucrania.

Rusia lanzó durante la madrugada de ayer uno de los ataques aéreos más intensos registrados en los últimos meses sobre Ucrania. Según informaron las autoridades de Kiev, la ofensiva incluyó 611 drones y 70 misiles contra distintos objetivos del país, en una nueva demostración de fuerza de Moscú que aleja cualquier posibilidad de paz.

Los bombardeos alcanzaron Kiev, la capital ucraniana, así como las ciudades de Járkiv y Dnipro. El saldo preliminar fue de al menos nueve personas fallecidas, decenas de heridos y cuantiosos daños en infraestructura civil, edificios residenciales y espacios públicos.

Fuego sobre el patrimonio

Uno de los episodios que generó mayor conmoción fue el incendio en la histórica Lavra de Kiev-Pechersk, uno de los complejos monásticos más importantes de Ucrania y un símbolo espiritual para millones de fieles ortodoxos. El monasterio, declarado Patrimonio Mundial por la Unesco, sufrió daños luego de que las explosiones provocaran un incendio en sus inmediaciones.

Las imágenes difundidas por medios locales mostraron columnas de humo elevándose sobre el complejo religioso, mientras equipos de emergencia trabajaban para contener las llamas y evitar daños mayores.

La magnitud de la ofensiva quedó reflejada en las cifras difundidas por Kiev. El empleo simultáneo de 681 proyectiles entre drones y misiles convirtió al ataque en uno de los más grandes desde el inicio de la invasión rusa, en febrero de 2022.

La mayor conmoción se centró en el incendio de la Lavra de Kiev- Pechersk, un monasterio fundado entre los siglos XI y XIX.

Las autoridades ucranianas denunciaron que la ofensiva tuvo un fuerte impacto sobre zonas urbanas densamente pobladas. Las detonaciones provocaron daños en viviendas, comercios y mercados, además de interrupciones en distintos servicios.

La situación también fue crítica en Járkiv. Allí, las autoridades acusaron a Rusia de aplicar la denominada táctica del "doble golpe", una maniobra que consiste en lanzar un segundo ataque sobre el mismo sitio pocos minutos después del primero, evitando la asistencia de rescatistas.

Moscú niega ataca a civiles

Desde Moscú rechazaron las acusaciones sobre daños a la población civil. El Ministerio de Defensa ruso aseguró que la operación tuvo como únicos objetivos instalaciones militares, centros de reclutamiento y bases aéreas. Según el comunicado oficial, los blancos se alcanzaron con éxito.

ONU denuncia 130 misiles contra el Líbano

MEDIO ORIENTE. Tras el acuerdo de paz entre EE.UU. e Irán, las fuerzas extranjeras registraron ataques israelíes. Respuesta de Hizbolá.

EFE

AGREDIDO. Edificios destruidos por un ataque de Israel sobre Maaroub.

La misión de la ONU en Líbano ha registrado más de 130 lanzamientos de proyectiles desde Israel hacia el sur del país, y ninguno del grupo chíi Hizbolá, desde que se anunció el acuerdo de paz entre Estados Unidos e Irán, denunció el portavoz del secretario general, Stéphane Dujarric. Pero, la respuesta chiita llegó al final del día admitiendo que atacó tanques y vehículos israelíes con drones, lanzacohetes y artillería.

Según Dujarric, la Fuerza Provisional de la ONU en el Líbano (Unifil) había observado "una disminución de la violencia y de los intercambios de disparos" entre la medianoche del domingo y ayer por la tarde.

En ese intervalo, la misión aún detectó "133 proyectiles y dos ataques aéreos atribuidos a las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI)", pero, sin embargo, "no se notificaron proyectiles de Hizbolá ni de actores no estatales".

Líbano e Israel, ante el acuerdo

Aunque todavía no se conoce todo el contenido del memorando, Teherán planteó hace unas semanas el cese de la ofensiva israelí en el sur del Líbano como una de las condiciones para firmarlo.

Sin embargo, EE.UU. negó ayer que esta sea una condición incluida en el acuerdo. "La retirada no es una condición del acuerdo. Es un alto el fuego. Y no un alto el fuego unilateral. Eso significa que si Irán no puede controlar a (el grupo chií) Hizbolá y este grupo ataca a los israelíes, Israel tendrá derecho a defenderse y responder", explicaron desde EE.UU.

Antes de que se anunciara el acuerdo entre Washington y Teherán, el Unifil registró 135 violaciones del espacio aéreo libanés por parte de Israel. Ayer, Hezbolá informó que atacó vehículos israelíes con drones, lanzacohetes y artillería en dos mensajes en Telegram.

REDES SOCIALES

Elon Musk califica al Reino Unido de ser un "estado policial"

Elon Musk, propietario de la red X, declaró que el Reino Unido es un "estado policial", en respuesta a la propuesta del Gobierno británico de prohibir el uso de redes sociales a menores de 16 años.
X se encuentra entre las plataformas de redes sociales que serán prohibidas para los jóvenes, según las medidas anunciadas hoy por el primer ministro, Keir Starmer.
Musk, quien también es el director de SpaceX y Tesla, reaccionó a una publicación de Polymarket en su plataforma X. "Esta ley de censura es un lobo con piel de cordero. El verdadero objetivo es permitir que el gobierno del Reino Unido rastree a todo el mundo", consideró la BBC.

COLOMBIA

Cepeda acusa a De la Espriella de participar en el robo de recursos

El candidato presidencial colombiano de izquierda Iván Cepeda dijo que denunciará a su rival, el ultraderechista Abelardo de la Espriella, por supuestamente haber participado en hechos de corrupción en el sistema de salud a través de su firma de abogados.
A seis días de la segunda vuelta de las elecciones, Cepeda acusó a De la Espriella en la ciudad caribeña de Barranquilla, donde cerró el domingo su campaña, con un documento titulado "Abelardo de la Espriella y el robo de los recursos de la salud".
Cepeda explicó que los delitos por los que denunciará a De la Espriella, que fue el más votado en la primera vuelta, son administración desleal.

NORUEGA

Condenan a cuatro años de cárcel al hijo de la princesa Mette-Marit

Un juzgado de Oslo condenó a cuatro años de cárcel a Marius Borg Høiby, hijo de la princesa Mette-Marit de Noruega, por dos casos de violación sin coito y por maltrato a una de sus exnovias, entre otros delitos, según informó la televisión pública NRK.
Høiby, de 29 años y que no forma parte de la Casa Real noruega, fue absuelto de otras dos violaciones.
"El caso ha sido tratado por un tribunal. La Casa Real no tiene ningún comentario sobre el resultado", indicó el Palacio a NRK.
La Fiscalía había pedido siete años y siete meses de cárcel por los 40 delitos de los que estaba acusado, entre ellos transportar marihuana.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Números que denotan vaivenes de la economía

Recientes datos del Indec vuelven a movilizar preocupación en sectores clave de la economía afectados en los últimos meses por la caída de la actividad.

En efecto, el rebote que la industria y la construcción habían mostrado durante el mes de marzo se frenó abruptamente. Los números de abril reflejaron una caída de 2,1% para la industria contra marzo y de 2,8% contra abril del año pasado, mientras que en la construcción la baja con referencia al mes anterior fue de 4% y de 2,8% contra abril de 2025.

La preocupación de la industria es mayor si se toman en cuenta los datos adelantados de mayo que maneja la Unión Industrial Argentina (UIA), que anticipan una nueva merma de la actividad, destacándose en forma negativa la fabricación de autos, que se desploma casi un 21% internaual.

La inquietud empresaria fue reforzada hace pocos días por el presidente de la UIA, Martín Rappalini, que en una entrevista periodística dio una suerte de diagnóstico que atraviesa el sector manufacturero, claramente afectado por las actuales circunstancias económicas.

Según el empresario, se debe apoyar el actual modelo macroeconómico implementado por el gobierno nacional, pero haciendo una fuerte advertencia sobre los costos que implica la dura transición por la que se atraviesa. Esto, con relación a que los llamados motores de la economía en general no funcionan todavía como esperan los sectores ligados a los grandes cambios que deben remplazar al modelo económico anterior.

Coinciden en estos rubros de la economía que la recuperación que hoy celebra el gobierno está representada, en líneas generales, por la minería, el petróleo, el gas y el agro, además de la intermediación financiera. Quedan debajo de esa mejora importante, como ya hemos señalado, la industria manufacturera, el comercio y la construcción. Y, como se observa ya en nuestra provincia, comienza a percibirse una preocupación creciente en rubros dinámicos como gastronomía y hotelería.

La caída de estos referentes productivos repercute inevitablemente en el plano laboral, ya que se trata de los sectores que habitualmente mayor cantidad de puestos de trabajo requiere y generan. De ese modo, la caída de los índices de empleo en el país no podrá ser disimulada.

En el actual contexto, los empresarios de la pequeña y mediana empresa, que mucho aportan a los planos mayores de la economía, vienen reiterando a las autoridades nacionales y de provincias una disminución sustancial de la carga impositiva que deben afrontar, como también de embargos en sus cuentas que, por deudas contributivas generadas por la situación, implementa periódicamente el ente de recaudación y control, ARCA.

Todo esto nos conduce a reiterar que las autoridades económicas no deberían conformarse con el repunte macro que se observa sin prever a todos los que aportan y motorizan.

POLÍTICA NACIONAL

La decadencia no era el destino

Álvaro Martínez
Diputado Nacional de La Libertad Avanza por la provincia de Mendoza

En la Argentina se había roto algo mucho antes que la economía: la esperanza. Décadas de inflación, crisis y promesas incumplidas nos entrenaron para la mala noticia. Nos acostumbramos tanto a la decadencia que, casi sin darnos cuenta, dejamos de creer que las cosas podían mejorar. Los socios del Club del Helicóptero, mientras nos invitaban a comer pochoclos, apostaban a eso: a quitarnos la capacidad de imaginar un futuro distinto. No lo lograron.

¿Se acuerdan de lo que nos decían? Que sin emisión no se podía. Que el equilibrio fiscal era imposible. Que, si se ordenaba la economía, el país estallaba. Eran los mismos que durante veinte años quebraron la Argentina. Hoy la realidad les contesta: la inflación dejó de ser esa carrera imposible que nos corría a todos, el déficit dejó de ser una condena, el país recuperó el superávit energético, volvió a abrir mercados y las inversiones que durante décadas nos esquivaron empezaron a elegirnos. No estalló nada. Lo único que se les sostiene es el relato.

Porque la desesperanza no es espontánea: tiene gerentes. Los que repiten que "nada cambia" y que "todos son iguales" son los que más cómodos vivían cuando nada cambiaba. Su última trinchera es el cansancio ajeno. Ya lo cantaba Discépolo hace noventa años en "Cambalache": el retrato de un país donde todo daba lo mismo, donde nadie distinguía al derecho del traidor. Noventa años después, algunos siguen necesitando ese empate moral para sobrevivir. Pero no: no es lo mismo el que ordena que el que fundió. No es lo mismo el que dice la verdad que el que vive del relato. No todos somos iguales.

¿Falta mucho? Muchísimo. Sería ingenuo pensar que décadas de frustraciones se revierten en un abrir y cerrar de ojos. Pero sería deshonesto negar lo evidente: Argentina dejó de discutir cómo administrar la decadencia y volvió a discutir cómo crecer. Ese cambio de conversación, que parece chico, es gigante. Es la diferencia entre resignarse y construir.

Argentina dejó de discutir cómo administrar la decadencia y volvió a discutir cómo crecer. Ese cambio de conversación, que parece chico, es gigante. Es la diferencia entre resignarse y construir. Yo creo que las buenas noticias también merecen ser contadas. No para tapar los problemas que existen, sino porque la esperanza se construye, y para construirla hay que contarla. A pesar del helicóptero. A pesar de los pochoclos.

Tomo un solo dato. Hace días, UNICEF confirmó que más de un millón de chicos argentinos salieron de la pobreza en el último año. Esa noticia no es una isla: es el síntoma de algo más grande. Detrás de cada indicador que mejora hay personas. Hogares donde volvió a haber cena completa. Comerciantes que volvieron a planificar. Jóvenes que dejaron de mirar el pasaporte como única salida. La macroeconomía es un medio; el fin es cambiarle la vida a la gente.

Y Mendoza tiene mucho por ganar. Nuestra provincia vive del trabajo, la producción y el esfuerzo de su gente. La minería, el petróleo, la vitivinicultura, el turismo y la economía del conocimiento tienen hoy, por fin, un país que premia al que invierte, produce y genera empleo en lugar de castigarlo. Los mendocinos sabemos de qué se trata: convertimos un desierto en un oasis. Capacidad nos sobró siempre; lo que nos faltaba era un Estado que dejara de ponernos palos en la rueda.

Yo creo que las buenas noticias también merecen ser contadas. No para tapar los problemas que existen, sino porque la esperanza se construye, y para construirla hay que contarla. A pesar del helicóptero. A pesar de los pochoclos.

La decadencia era el destino que nos escribieron otros. La esperanza es lo que estamos escribiendo nosotros.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 16 de junio de 1926

Conferencias culturales para familias

La cooperadora de la escuela Daniel Videla Correa de capital, ha organizado una serie de conferencias culturales para las familias de los alumnos y los vecinos del establecimiento. La primera charla será ofrecida por el doctor Hilario Velñazco Quiroga, quien disertará sobre "El alcohol y sus efectos psico-físicos".

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

EFE

SIN COMPARACIÓN. Lionel Messi, a sus 39 años, sigue mostrando su vigencia y es la máxima referencia argentina para el debut de hoy, vs. Argelia.

ARGENTINA	ARGELIA
Emiliano Martínez	Luca Zidane
Nahuel Molina	Rafik Belghali
Cristian Romero	Aïssa Mandi
Otamendi/Martínez	Samir Chergui
Medina/Martínez	Rayan Aït-Nouri
Rodrigo de Paul	Farés Chaibi
Enzo Fernández	Hicham Boudaoui
Alexis Mac Allister	Houssem Aouar
Thiago Almada	Riyad Mahrez
Lionel Messi	Amine Gouiri
Álvarez o Martínez	Mohamed Amoura
DT: Lionel Scaloni	DT: V. Petkovic

Estadio. Kansas City.
Hora. 22.00.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Szymon Marciniak (Polonia).

En vos confiamos

FÚTBOL. A días de cumplir 39 años, el 10 se prepara para el debut de esta noche, desde las 22, en lo que será su sexto Mundial. Todas las marcas que acumula el futbolista al que casi no le quedan récords por romper.

Lionel Messi, uno de los mejores jugadores de la historia del fútbol, empezará a escribir el último capítulo en la Copa del Mundo. Un camino que se inició hace 20 años en Alemania 2006, con José Pekerman como entrenador. Apenas tenía 19 años, ya había sido campeón mundial Sub 20 en Países Bajos, era una realidad en el Barcelona de España y la mayor promesa del fútbol argentino. La joya de la corona tenía todo por delante.

En el recorrido de cada Mundial, fue rompiendo todos los récords posibles: de presencias, de goles, de asistencias, de premios y reconocimientos. En el Barcelona, en el Paris Saint Germain, en el Inter Miami, en la Selección Argentina. Admirado por todos, no importa raza o religión, su imagen se convirtió en un ícono mundial.

Alemania 2006

Leo llegó al primer Mundial con el talento y desfachatez de su juventud. Ya había mostrado sus atributos en Países Bajos, en el Mundial Sub 20, campeón, goleador y mejor jugador. Había debutado en la Selección mayor en agosto de 2005 y ni para Pekerman, ni para nadie, su lugar en la lista de 22 estaba en dudas. El día que cumplió 19 estaba en Leipzig y jugó 36 minutos en la victoria ante México por 2-1 en octavos. Fue su tercer y último partido en el torneo, tras su debut con gol ante Serbia y Montenegro (6-0) y su primera participación como titular en el 0-0 con Países Bajos.

Sudáfrica 2010

Su figura crecía a pasos agigantados. En diciembre de 2009 había ganado el primero de sus seis balones de oro. En la temporada, con el Barcelona, solo había ganado la Liga, con una curiosidad en el tramo final: no había convertido goles, sequía que se extendió durante el Mundial y se expandió por 97 días. Dirigido por Maradona, en Sudáfrica jugó los cinco partidos, no marcó goles y dio dos asistencias, ante Corea del Sur y frente a México. En la victoria 2-0 frente a Grecia fue elegido el mejor jugador del partido.

Brasil 2014

Ya convertido en la máxima estrella futbolística del momento, potenciado en el Barcelona de Pep Guardiola, una inolvidable temporada 2010/11 con la conquista de todos los títulos posibles, un 2012 goleador -91 en total, 79 en el equipo culé y 12 en el seleccionado-, llegó a Brasil con la edad y la maduración justa. Hizo cuatro goles, todos en la fase de grupos (uno a Bosnia, uno a Irán y dos a Nigeria.

Rusia 2018

"Se terminó para mí la Selección...", dijo entre llantos tras perder la final de la Copa América Centenario en Estados Unidos. Era la tercera final perdida en apenas dos años. Renunció, lo fueron a buscar y volvió. La llegada al Mundial fue traumática. Nada podía salir bien. Y no salió. Con una relación rota entre los jugadores y el cuerpo técnico de Sampaoli, Leo falló un penal ante Islandia, apenas hizo un gol (a Nigeria), dio dos asistencias (ambas ante Francia en la despedida) y fue elegido el mejor ante los nigerianos, dos días después de cumplir 31 años.

Qatar 2022

Había esperanza. La victoria en la Copa América 2021 en Brasil, en el Maracaná, el 1-0 ante el local con gol de Di María, el llanto de Lionel, el karma de las finales que se había ido para siempre. Fue un gran desahogo. Después, un gran triunfo y un nuevo título ante Italia en Wembley por la Finalísima, entre el campeón de América y Europa. Un plantel que creció y comulgó por un objetivo común, de la mano de Lionel Scaloni y su cuerpo técnico. Y el capitán más capitán que nunca. "Nacido para sufrir" puede ser un buen título para la relación de Messi y la Selección. Más después de la derrota ante Arabia Saudita en el debut. Pero llegaron los goles, los triunfos y la euforia en las definiciones por penales. Fue el mejor en cinco de los siete partidos. La Copa del Mundo en sus manos. Ahora, lo que viene, todo es yapa.

Canadá / México / EE.UU. 2026

Los mundiales se transformaron en la mayor visibilización de sus fracasos y sus éxitos. Aquella imagen sentada en el banco de suplentes con la mirada perdida en Alemania 2006, las sonrisas entrenando y festejando goles y clasificaciones junto a Maradona en 2010, la tristeza absoluta al ver pasar el trofeo luego de perder la final en el Maracaná en 2014, el sinsabor y el olor a fin de ciclo tras Rusia 2018, y la recuperación de la sonrisa con la Copa del Mundo en Qatar. Cuando debute hoy en su sexto Mundial, va a jugar su partido 200 con el seleccionado argentino.

ALEMANIA 2006	
Partidos	3
Goles	1
Asistencias	1

SUDÁFRICA 2010	
Partidos	5
Goles	0
Asistencias	2

BRASIL 2014	
Partidos	7
Goles	4
Asistencias	1

RUSIA 2018	
Partidos	4
Goles	1
Asistencias	2

QATAR 2022	
Partidos	7
Goles	7
Asistencias	3

GENTILEZA

AMISTAD. Scaloni se emocionó ante la presencia de Martín Palermo, quien le hizo una pregunta.

Scaloni y Otamendi: confianza para el debut

MUNDIAL 2026. En la previa del juego frente a Argelia, el DT y el defensor destacaron la obligación de afrontar la defensa del título mundial con humildad.

La Selección Argentina ya está lista para iniciar la defensa del título mundial y, en la previa del debut frente a Argelia por el Mundial 2026, Lionel Scaloni y Nicolás Otamendi transmitieron un mensaje coincidente: confianza, experiencia y humildad para afrontar un desafío que será tan exigente como ilusionante.

A diferencia de lo ocurrido cuatro años atrás en Qatar, la Albiceleste llega esta vez con la condición de campeona del mundo. Sin embargo, el DT dejó en claro que el grupo mantiene la misma esencia que lo llevó a la consagración y que la experiencia acumulada ayuda a manejar mejor la presión.

"Tenemos la experiencia del otro Mundial y no es fundamental el primer partido: es importante pero no todo se acaba ahí. Estamos bien, tranquilos, vamos a afrontar a un buen equipo. Estamos confiados y llegamos en un buen momento", aseguró Scaloni.

El técnico destacó que el aprendizaje obtenido tras la inesperada derrota frente a Arabia Saudita en el estreno de Qatar 2022 fortaleció al plantel desde lo emocional. En ese sentido, remarcó una de las claves que explican el éxito del ciclo que conduce desde 2018: "Esta selección llegó a esta situación en los últimos años porque descomprimimos la presión y la mochila. Esos fueron los pilares que nos permitieron salir a jugar tranquilos".

Scaloni evitó confirmar la formación titular para enfrentar a Argelia, aunque llevó tranquilidad al asegurar que Emiliano Martínez se encuentra en condiciones de jugar. Además, confirmó que Lionel Messi y Julián Álvarez dejaron atrás las molestias físicas que arrastraban y estarán disponibles.

Sobre el capitán argentino fue especialmente contundente: "Todo el mundo quiere verlo dentro de una cancha. De mi parte siempre será así. No veo nada negativo en que esté adentro. Siempre fue fundamental y ahora aún más".

En cuanto a las variantes tácticas ensayadas durante los entrenamientos, explicó que forman parte de la preparación habitual del equipo. "Siempre probamos variantes. Son situaciones que se pueden dar de inicio o durante el partido. La esencia del equipo será la misma, no cambiará", señaló.

> "Disfruto el día a día con mis compañeros, es mi cuarto Mundial y nada más maravilloso que estar acá, de poder defender el título. Nos preparamos para eso".
>
> **Nicolás Otamendi**
> Defensor - Selección Argentina

> "Tenemos la experiencia del otro Mundial y no es fundamental el primer partido: es importante pero no todo se acaba ahí. Estamos bien, tranquilos".
>
> **Lionel Scaloni**
> Entrenador - Selección Argentina

Junto a él estuvo Nicolás Otamendi, uno de los referentes históricos del ciclo y quien afrontará su última Copa del Mundo. El defensor reconoció que vive este torneo de una manera especial. "La verdad es que disfruto estos momentos, va a ser mi último Mundial con la camiseta de la Selección. Disfruto el día a día con mis compañeros, es mi cuarto Mundial y nada más maravilloso que estar acá", afirmó.

Otamendi remarcó que el plantel es consciente de que ahora ocupa un lugar diferente dentro del escenario internacional. "Sabemos que somos el campeón y que todos nos van a querer ganar; tenemos que tener humildad y trabajo", sostuvo.

El experimentado defensor también recordó el impacto que tuvo la consagración en Qatar. "Cuando ganamos el primer título, yo sabía que cuando desbloqueamos el poder ganar, iban a venir las buenas. Lo que pasó en Qatar fue increíble", reflexionó.

Con la experiencia de haber conquistado el mundo, una base consolidada y Lionel Messi como bandera, la Selección Argentina iniciará hoy una nueva aventura mundialista. Las palabras de Scaloni y Otamendi dejaron en claro que el grupo mantiene la misma convicción que lo llevó a la cima: competir con humildad, disfrutar el camino y afrontar cada desafío sin perder la identidad que lo convirtió en campeón.

Vozinha, la figura de Cabo Verde y su costado argentino

MUNDIAL 2026. El arquero del país africano fue la estrella del empate 0-0 frente a España en el debut de ambos en el certámen.

El Mundial siempre reserva historias inesperadas. Y una de las más conmovedoras de éste tiene como protagonista a Josimar José Évora Dias, más conocido como Vozinha, el arquero de Cabo Verde que a los 40 años fue la gran figura del empate 0-0 frente a España en el debut histórico de su selección en una Copa del Mundo.

Su vínculo con Argentina comenzó incluso antes de nacer. Llegó al mundo el 3 de junio de 1986, en plena disputa del Mundial de México. Su padre quería homenajear a Jorge Valdano y ponerle ese apellido como nombre, inspirado por los goles que el delantero argentino había marcado en el debut de la Selección. Sin embargo, las autoridades de Cabo Verde rechazaron la propuesta porque no encajaba en las normas locales. Entonces eligió otro nombre ligado a aquel torneo: Josimar, el lateral brasileño que maravillaba al mundo con sus actuaciones.

Cuatro décadas después, el destino le tenía preparada una cita especial. En Atlanta, frente a una de las grandes candidatas al título, Vozinha protagonizó una actuación memorable. Durante los 90 minutos sostuvo el arco de Cabo Verde con intervenciones decisivas ante los ataques españoles y fue el principal responsable de que el marcador terminara igualado sin goles.

España dominó gran parte del encuentro y generó varias situaciones de peligro, pero se encontró con un arquero seguro, experimentado y dispuesto a escribir la página más importante de su carrera. Cuando el árbitro señaló el final, los jugadores caboverdianos rodearon a su guardameta, consciente de que había sido el héroe de una jornada histórica para el fútbol de su país.

El camino de Vozinha hasta este momento estuvo lejos de los grandes escenarios. Formado en Cabo Verde, desarrolló una carrera itinerante por Angola, Moldavia, Portugal, Chipre y Eslovaquia. Desde 2012 se convirtió en una pieza fija de la selección nacional y fue uno de los protagonistas del proceso que llevó al pequeño país africano a clasificarse por primera vez para un Mundial.

Tras el empate ante España, el arquero no ocultó su emoción. "Esperé y soñé toda mi vida con este momento. Estamos muy felices, sabíamos que no iba a ser fácil, España es de las mejores selecciones del mundo", afirmó.

Lejos de conformarse con la hazaña, dijo: "Estamos muy satisfechos con esto, pero hay que seguir adelante. Es muy gratificante haber aportado para este logro de la selección".

0 España	0 Cabo Verde
Unai Simón	Vozinha
Marc Cucurella	Sidny Cabral
Aymeric Laporte	Diney Borges
Pau Cubarsí	Roberto Lopes
Marcos Llorente	Steven Moreira
Pedri	Kevin Lenini
Rodri Hernández	Jovane Cabral
Fabián Ruiz	Jamiro Monteiro
Gavi	Laros Duarte
Mikel Oyarzabal	Ryan Mendes
Ferran Torres	Livramento
DT: L. De la Fuente	DT: Bubista

Estadio. Mercedes-Benz (Atlanta).
Goles. No hubo.
Cambios. St: 16' W. Semedo por Livramento (CV), D. Duarte por J. Cabral (CV) y N. Da Costa por L. Duarte (CV); 26' M. Merino por Ruiz (E) y L. Yamal por Gavi (E); 31' J. Paul por S. Cabral (CV); 34' T. Arcanjo por Monteiro (CV); 36' D. Olmo por Torres (E) y 42' N. Williams por Rodri (E).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Adham Makhadmeh (Jordan).

GENTILEZA

SOLIDEZ. Vozinha le cerró el arco al elenco español e hizo historia.

GENTILEZA

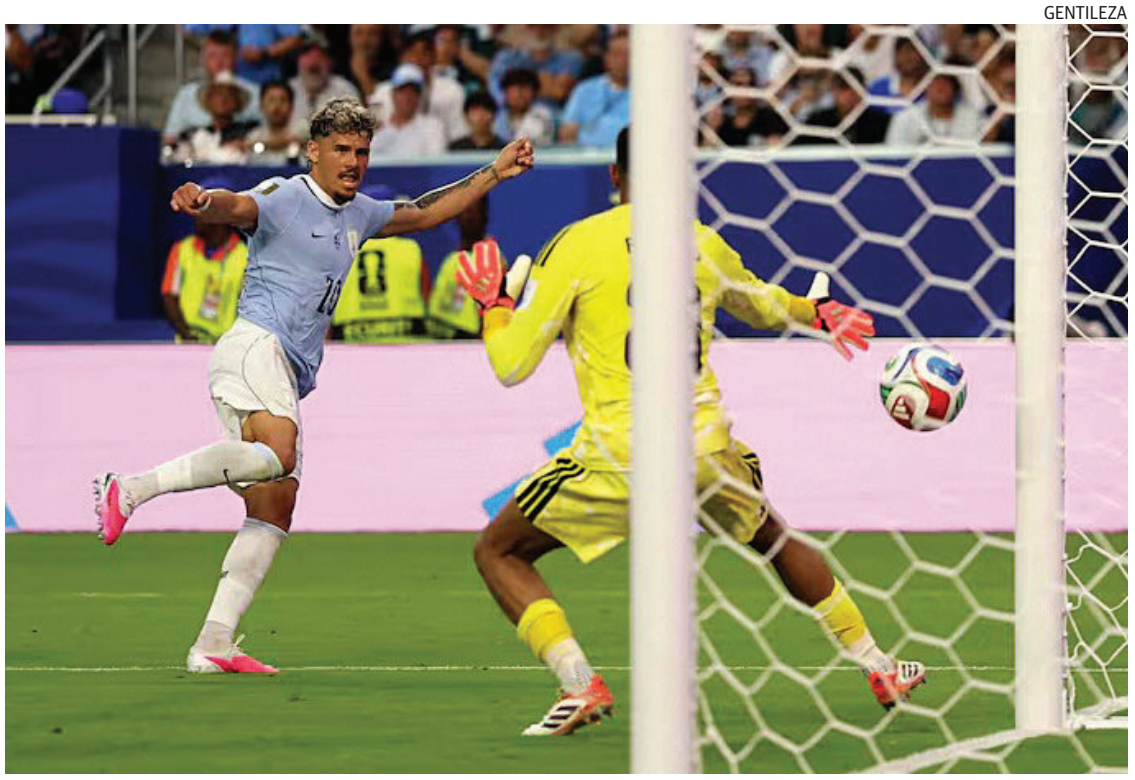

DINÁMICO. Uruguay encontró una mejor tónica en el complemento y consiguió el empate definitivo.

Uruguay reaccionó y sumó un punto valioso

MUNDIAL 2026. Con un mejor segundo tiempo, los de Bielsa consiguieron el 1-1 que pareció poco en el cierre del juego.

Uruguay rescató un empate 1-1 frente a Arabia Saudita en su debut en el Mundial 2026, en un encuentro disputado en Miami que tuvo emociones, buenas actuaciones de los arqueros y un final abierto hasta los últimos minutos.

Arabia Saudita golpeó a los 41'. Tras una acción de pelota parada, Al-Amri aprovechó un rebote y definió para establecer el 1-0.

En busca de la reacción, Bielsa movió el banco de suplentes en el entretiempo. Agustín Canobbio y Antonio Sanabria ingresaron para darle mayor dinámica al ataque uruguayo.

Al Owais volvió a convertirse en figura al desviar un nuevo cabezazo de Viñas y poco después el palo salvó a Arabia Saudita.

La insistencia uruguaya finalmente tuvo premio a diez minutos del final. Luego de otro cabezazo de Viñas, el arquero árabe dio un rebote corto y Maximiliano Araújo apareció dentro del área para conectar de primera y decretar el empate definitivo.

1 URUGUAY	1 ARABIA S.
Fernando Muslera	M. Al Owais
Matías Viña	Moteb Al-Harbi
Mathías Olivera	Hassan Al Tambakti
Sebastián Cáceres	Abdulelah Al-Amri
Guillermo Varela	Saud Abdulhamid
Rodrigo Bentancur	Salem Al Dawsari
Manuel Ugarte	Abdullah Alkhaibari
Maximiliano Araújo	Mohamed Kanno
Federico Viñas	M. Abu Al-Shamat
Federico Valverde	Musab Al-Juwayr
Darwin Núñez	Firas Al-Braikan
DT: Marcelo Bielsa	DT: Georgios Donis

Estadio. Hard Rock (Miami).
Gol. PT: 41' Al-Amri (AS). St: 37' Araújo (U).
Cambios. St: al inicio, A. Canobbio por Núñez (U) y J. Sanabria por Viña (U); 18' N. Al-Dawsari por Al-Juwayr (AS); 27' N. de la Cruz por Ugarte (U); 36' B. Rodríguez por Araújo (U), 45' R. Aguirre por Viñas (U), 45' A. Lajami por Al- Harbi (AS), A. Al-Hadman por Adbulhamid (AS) y A. Hejji por Al-Braikan (AS).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Maurizio Mariani (Italia).

10
Remates directos al arco
Uruguay mejoró notablemente en el segundo tiempo y mereció algo más que el empate.

Mucho le costó a los "charrúas" sin Giménez, De Arrascaeta ni Ronald Araújo, pilares del equipo de Bielsa.

Egipto y un empate histórico ante Bélgica

MUNDIAL 2026. Los africanos estuvieron cerca de lograr el primer triunfo mundialista de su historia, pero fue 1-1 ante los europeos.

GENTILEZA

PARIDAD. En Seattle, se repartieron un tiempo para cada uno.

Egipto estuvo muy cerca de conseguir la primera victoria mundialista de su historia, pero terminó igualando 1-1 con Bélgica, en el estreno de ambos seleccionados en el Grupo G del Mundial 2026. El resultado mantuvo una estadística que persigue a los Faraones desde hace décadas: todavía no pudieron ganar un partido en una Copa del Mundo.

El conjunto africano mostró una imagen convincente durante gran parte del encuentro y llegó a ilusionarse con un triunfo que parecía posible.

La apertura del marcador llegó a los 19' del primer tiempo. Emam Ashour recibió en la medialuna, encontró espacio y sacó un potente remate que venció a Thibaut Courtois para establecer el 1-0.

En el complemento cambió el desarrollo del partido. Bélgica adelantó sus líneas y comenzó a jugar más cerca del arco rival. La presión terminó dando resultado a los 20' del segundo tiempo. Romelu Lukaku generó la acción que desembocó en la igualdad.

Con este resultado, Egipto llegó a ocho partidos disputados en la historia de los Mundiales, con un saldo de tres empates y cinco derrotas. La esperada primera victoria deberá seguir esperando. Su próxima oportunidad será frente a Nueva Zelanda, mientras que Bélgica buscará recuperarse cuando enfrente a Irán.

Egipto acumula ocho partidos en Mundiales, con tres empates y cinco derrotas. Ayer casi rompe la racha.

1 BÉLGICA	1 EGIPTO
Thibaut Courtois	Mostafa Shobeir
Thomas Meunier	Mohamed Hany
Nathan Ngoy	Yasser Ibrahim
Brandon Mechele	Hamdy Fathy
Timothy Castagne	Ahmed Fatouh
Amadou Onana	Mohanad Lasheen
Youri Tielemans	Marwan Ateya
Leandro Trossard	Emam Ashour
Kevin De Bruyne	Mohamed Salah
Jeremy Doku	Omar Marmoush
C. De Ketelaere	Mostafa Ziko
DT: Rudi García	DT: Hossam Hassan

Estadio. Lumen Field (Seattle).
Goles. Pt: 19' Ashour (E). St: 21' Hany (E), e/c.
Cambios. St: 11' M. De Cuyper por Onana (B) y N. Raskin por Castagne (B); 19' R. Lukaku por De Ketelaere (B); 26' R. Rabia por Ashour (E); 31' H. Abdelkarim por Ziko (E) y A. Zizo por Salah (E); 35' H. Vanaken por De Bruyne (B) y M. Fernández por Doku (B)y 43' I. Adel por Fatouh (E) y T. El Gebaly por Fathy (E).
Árbitro. Ramón Abatti (Brasil).

Francia y Noruega salen a la cancha

MUNDIAL 2026. El Grupo I se pone en marcha hoy con los duelos entre Francia y Senegal, y Noruega frente a Irak.

El Grupo I pondrá primera hoy con dos partidos que pueden comenzar a marcar el rumbo de la zona. Por un lado, Francia, vigente subcampeón del mundo y uno de los grandes candidatos al título, enfrentará a Senegal desde las 16 en el Estadio Nueva York. Más tarde, desde las 19, Irak y Noruega se medirán en el Boston Stadium.

Los franceses llegan con el objetivo de arrancar con una victoria que confirme su condición de favoritos. Liderados por Mbappé y dirigidos por Deschamps, buscarán imponer su jerarquía ante una selección senegalesa que apuesta a la intensidad física y al talento de sus futbolistas para dar el golpe. "Estamos entre los favoritos. No es una palabra tabú para mí", aseguró Deschamps en la previa.

En el segundo encuentro de la jornada, Noruega intentará aprovechar el impulso de una sólida preparación para sumar tres puntos importantes. Los escandinavos cuentan con figuras de primer nivel como Haaland, Odegaard y Sorloth, y llegan tras vencer a Suecia e igualar con Marruecos en amistosos previos.

Irak, por su parte, buscará convertirse en la sorpresa. Los asiáticos mostraron señales positivas con un empate vs. España en la preparación y sueñan con complicar a los candidatos.

FRANCIA	SENEGAL

Estadio. MetLife (New Jersey).
Hora. 16.00.
TV. DSports.
Árbitro. Alireza Faghani (Australia).

IRAK	NORUEGA

Estadio. Gillette (Foxborough).
Hora. 19.00.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Pierre Ghislai Atcho (Gabón).

Historias familiares del Mundial 2026

FÚTBOL. Cuatro parejas de hermanos representarán a distintas selecciones en el torneo, mientras que otras tres compartirán equipo.

GENTILEZA

CARIÑO. Los Doue se enfrentaron en un amistoso que terminó con un abrazo como imagen final.

"Los hermanos sean unidos porque esa es la ley primera". Los versos de José Hernández encuentran una curiosa reinterpretación en el Mundial 2026. En una Copa marcada por las migraciones y las identidades compartidas, hay cuatro parejas de hermanos que compiten para selecciones diferentes.

Uno de los casos más llamativos es el de los hermanos Doué. Nacidos en Francia e hijos de un padre marfileño, crecieron jugando juntos y se formaron en las inferiores del Stade Rennes. Sin embargo, sus caminos internacionales se dividieron: Désiré, una de las grandes figuras del PSG, eligió representar a Francia; Guéla, lateral del Strasbourg, optó por defender a Costa de Marfil.

Otra historia destacada es la de Iñaki y Nico Williams. Hijos de inmigrantes ghaneses que llegaron a España tras una dramática travesía por el Sahara, ambos crecieron y brillaron en el Athletic Club de Bilbao. Sin embargo, mientras Nico representa a España, Iñaki decidió jugar para Ghana en busca de reconectar con sus raíces. "Ha llegado el momento de encontrarme con mis raíces", explicó cuando anunció su decisión.

La selección ghanesa también está involucrada en otro caso singular. Derrick Luckassen defenderá a las "Black Stars", mientras que su hermano Brian Brobbey jugará para los Países Bajos. Ambos son hijos de padres ghaneses radicados en Ámsterdam, aunque incluso eligieron apellidos distintos: Derrick utiliza el de su madre y Brian el de su padre. Mientras Brobbey atraviesa un gran presente en el fútbol inglés, Luckassen llegó al Mundial como reemplazo de último momento por una lesión en el plantel africano.

5

El récord en un Mundial

El récord máximo de hermanos en un mismo mundial era de cinco parejas: en Suecia 1958 e Italia 1990.

El cuarto caso es el de los hermanos Souttar. Nacidos en Escocia, ambos son defensores centrales, pero tomaron caminos diferentes. John representa a Escocia, mientras que Harry decidió aceptar la convocatoria de Australia, país de origen de su madre. La apuesta resultó acertada: Harry se consolidó como una pieza clave de los "Socceroos" y se convirtió en uno de los referentes del seleccionado oceánico.

El antecedente más famoso de este fenómeno pertenece a los hermanos Boateng. Jérôme jugó para Alemania y Kevin-Prince para Ghana, enfrentándose en los Mundiales de 2010 y 2014. A diferencia de otros casos, la relación entre ambos estuvo marcada por tensiones familiares derivadas de una infancia vivida en contextos muy diferentes tras la separación de sus padres.

Pero el Mundial también mostrará el lado opuesto de la historia. Hay hermanos que comparten selección. Francia cuenta con Lucas y Theo Hernández, dos campeones y figuras del fútbol europeo. Curazao tiene a los hermanos Bacuna como referentes en el mediocampo, mientras que Cabo Verde presentó a Laros y Deroy Duarte, dos futbolistas nacidos en Países Bajos que eligieron representar la tierra de sus raíces familiares.

En total, el Mundial 2026 reunirá cuatro parejas de hermanos enfrentadas por diferentes banderas y tres duplas que compartirán equipo. Historias atravesadas por migraciones, elecciones y sentimientos de pertenencia que demuestran que la identidad en el fútbol moderno puede tener más de una patria.

Los hermanos Tore Andre y Jostein y el primo Havard Flo representaron a Noruega en el año 1998.

Argentina cerró una semana para el olvido en el vóley

NATIONS LEAGUE. Los dirigidos por Horacio Dileo cayeron por 3-2 ante los locales en Brasilia y sumaron su cuarta derrota consecutiva.

La Selección Argentina masculina de vóleibol cerró una muy mala primera semana de competencia en la Volleyball Nations League (VNL) 2026. El domingo cayó ante Brasil por 3-2 en un partido cambiante y atractivo, pero el resultado terminó profundizando un balance preocupante: cuatro derrotas en cuatro presentaciones.

Argentina comenzó el certamen con caídas frente a Serbia, Irán y Bulgaria, y tampoco pudo cortar la racha negativa en el clásico sudamericano. Si bien mostró pasajes de buen juego y estuvo cerca de quedarse con una victoria de prestigio ante uno de los gigantes del voleibol mundial, volvió a quedarse sin respuestas en los momentos decisivos.

EN BAJA. Argentina desperdició una ventaja de dos sets ante Brasil.

Argentina volverá a jugar del 24 al 28 de junio, en Polonia, donde enfrentará a Polonia, China, Alemania y Turquía

Ante Brasil, Argentina perdió por 3-2 con parciales de 18-25, 24-26, 25-19, 25-23 y 15-9. Luciano Vicentin fue la gran figura nacional y el máximo anotador del encuentro con 24 puntos, secundado por Manuel Armoa, que aportó 18 unidades.

El arranque había sido alentador. Argentina aprovechó las imprecisiones del conjunto local, encontró soluciones por las puntas y mostró un buen funcionamiento colectivo para quedarse con el primer set por un contundente 25-18. En el segundo parcial mantuvo el nivel, llegó a sacar diferencias importantes y resistió la reacción brasileña para imponerse 26-24 y quedar a un set de una victoria que parecía encaminada.

Sin embargo, el partido cambió por completo a partir del tercer capítulo. Brasil ajustó su bloqueo, elevó la agresividad desde el saque y comenzó a dominar los intercambios largos. La Selección perdió eficacia ofensiva y permitió que su rival creciera en confianza.

En el cuarto set, Argentina volvió a mostrar momentos interesantes y llegó a liderar el marcador. Incluso contó con oportunidades para liquidar el encuentro, pero otra vez aparecieron los problemas en la definición. Brasil aprovechó cada error, emparejó las acciones y terminó llevándose el parcial por 25-23 para forzar el tie break.

En el desempate, el conjunto brasileño fue claramente superior. Sacó rápidas diferencias gracias a su potencia en ataque y a un bloqueo que resultó determinante. Argentina intentó reaccionar cuando el marcador estaba 11-9, pero no logró sostener la remontada y terminó cediendo el set por 15-9.

Con cuatro derrotas consecutivas y apenas algunos pasajes positivos para rescatar, Argentina cerró la primera etapa de la VNL en el fondo de la clasificación. Ahora tendrá una semana de trabajo antes de viajar a Gliwice, Polonia, donde disputará la segunda fase entre el 24 y el 28 de junio frente a Alemania, China, Turquía y Polonia. Allí buscará revertir una tendencia preocupante y conseguir las primeras victorias de un torneo que comenzó de la peor manera posible.

ESPECTÁCULOS

Un trío inolvidable. Los que cambiaron el folclore cuyano

MÚSICA. La muerte de Pocho Sosa deja un vacío enorme en la cultura mendocina. Junto a Jorge Sosa y Damián Sánchez, formaron un ensamble creativo que trascendió fronteras.

ARCHIVO

SOCIEDAD CREATIVA. Pocho, Jorge y Damián en algún momento de su época de oro.

Con la muerte de Pocho Sosa, este domingo 14 de junio, desaparece una de las voces más reconocibles de la cultura mendocina, pero también se cierra un capítulo fundamental de una sociedad artística que cambió para siempre la canción popular de Cuyo. Junto con Jorge Sosa y Damián Sánchez, integró un triángulo creativo casi perfecto en el folclore: uno escribía, otro componía y el tercero ponía la voz.

De esa alquimia nacieron algunas de las obras más perdurables del repertorio folclórico cuyano y una forma de entender la identidad mendocina que trascendió generaciones. El origen de esa historia no estuvo en un escenario sino en una cancha de barrio. En numerosas entrevistas, Pocho Sosa recordaba que conoció a Jorge cuando éste llegó desde Santa Fe para estudiar Ingeniería en Petróleos en Mendoza. Se alojó en una pensión llamada Gran Día, cerca de la casa del cantante, y terminó compartiendo los partidos de fútbol improvisados con los muchachos del barrio.

"Un día se arrimó un flaquito... ¿Viste que generalmente a los flaquitos que no juegan bien los mandan al arco? El Jorge entró de arquero... Ahí es cuando empezamos a hacer amistad", evocaba con humor en la última entrevista que dio a Los Andes.

Aquella amistad terminaría convirtiéndose en una de las sociedades artísticas más fecundas de la provincia.

Con los años apareció la tercera pieza del engranaje: Damián Sánchez. A diferencia de Pocho y Jorge, no provenía del mismo barrio. Vivía en Godoy Cruz y había conocido a Jorge Sosa en el coro de la Universidad Nacional de Cuyo. Allí comenzó un intercambio creativo que marcaría una época.

La tríada dorada

Pocho Sosa solía resumir esa fórmula con una frase sencilla y contundente: "El Damián ponía música, el Jorge la poesía y yo se las cantaba".

Era una complementariedad extraordinaria en la que cada uno parecía potenciar las virtudes del otro.

ARCHIVO LOS ANDES

AMIGOS SIEMPRE. Pocho y Jorge en la redacción de Los Andes.

FOTO: COCO SEGURA

CON LA DIOSA DEL FOLCLORE. Pocho fue un mimado de la Negra Sosa.

No era simplemente una división de tareas. Era una complementariedad en la que cada uno parecía potenciar las virtudes del otro. Un milagro que pocas veces se da en el arte.

La palabra coloquial y profundamente mendocina de Jorge Sosa encontraba en las melodías refinadas de Sánchez un vuelo inesperado, mientras la voz cálida y cercana de Pocho acercaba esas obras al público con una naturalidad desprovista de artificios.

Aquella producción pronto empezó a cruzar las fronteras provinciales. Mercedes Sosa incorporó varias de sus composiciones a su repertorio, entre ellas "Hermano, dame tu mano" y la emblemática "Otoño en Mendoza", contribuyendo decisivamente a proyectar esas canciones hacia todo el país y el exterior.

Sin embargo, el camino conjunto no siempre siguió una línea recta. Cuando Damián Sánchez se trasladó a Rosario para asumir la dirección de Los Trovadores de Cuyo, Pocho y Jorge decidieron explorar otra aventura artística.

En esos años nació también el mítico café Florentino, frente a la Legislatura provincial, impulsado por Pocho junto a otros socios. Allí, en un sótano para apenas 120 personas, se produjo uno de los fenómenos culturales más recordados de la Mendoza de aquellas décadas.

La obra del trío tampoco puede entenderse sin el contexto del Nuevo Cancionero mendocino. Aunque Pocho Sosa reivindicaba siempre la tonada tradicional y el repertorio popular heredado de generaciones anteriores, su recorrido estuvo profundamente ligado a aquella renovación encabezada por Armando Tejada Gómez, Tito Francia y otros grandes referentes.

Recordaba especialmente las reuniones en la casa de Eduardo Aragón, sobre la calle Arístides Villanueva, donde coincidían figuras esenciales de la cultura local y donde escuchó por primera vez composiciones que rompían con los moldes tradicionales, como "Zamba azul".

Ese ambiente creativo también propició los encuentros entre Jorge Sosa, Damián Sánchez y los grandes nombres del movimiento, estableciendo un puente entre la tradición cuyana y una sensibilidad contemporánea que enriqueció enormemente el cancionero argentino.

"Creo que con Jorge y Damián Sánchez dejamos un legado lindo, porque tomamos la posta del nuevo cancionero. Fuimos un poco los bebés de Armando Tejada Gómez, Tito Francia. Hay una anécdota muy linda con Armando Tejada Gómez cuando hicimos juntos una temporada en Villa Gesell. Y el Armando siempre le decía a Jorge: 'Vos me robaste una poesía... me robaste el otoño'", recordaba Pocho con Los Andes en 2021, cuando acababa de morir su amigo Jorge.

Lucas Vignale. El cineasta era una promesa del cine argentino

TRAGEDIA AÉREA. El joven realizador argentino, fallecido este domingo, había sido ovacionado recientemente en la Berlinale por su primera película: "El tren fluvial".

Tenía apenas 29 años y una trayectoria que parecía apenas comenzar a desplegar todas sus posibilidades. Su carrera había crecido con una velocidad poco frecuente, construida desde la experimentación visual y un vínculo estrecho con la música contemporánea, antes de consolidarse como una de las figuras emergentes del nuevo cine argentino.

LOS ANDES

LUCAS VIGNALE. Una firma reconocible detrás de videoclips, corto y largometrajes.

Cómo es su primera película

Su obra más celebrada hasta el momento había sido "El tren fluvial", su opera prima, un largometraje codirigido junto al actor Lorenzo "Toto" Ferro (protagonista de "El ángel" y "Simón de la montaña", filmada en Mendoza). Estrenada en el Festival Internacional de Cine de Berlín 2026, la película seguía el viaje de Milo, un niño de nueve años que huía de su pueblo y de la asfixiante presión por sobresalir como bailarín de malambo para emprender un recorrido en tren hacia Buenos Aires.

La recepción crítica de la obra confirmó el talento de Vignale y la ubicó entre las producciones más comentadas de la temporada. Su repercusión no solo lo instaló dentro del panorama del nuevo cine argentino, sino que además le valió una nominación como Mejor Película en el Festival de Cine Independiente de Buenos Aires, más conocido como Bafici.

La película emocionó a la audiencia por su temática y la crítica reconoció que se trataba de un proyecto de dos cineastas prometedores (con Ferro también había co-dirigido el cortometraje "La Pasión", de 2024). Algunas incluso vieron una clara inscripción, por tema y por homenaje, al universo de Leonardo Favio.

La película tiene, hasta ahora, una circulación restringida debido a que se encuentra en etapa de certámenes y festivales. Sin embargo, es esperable que en los próximos meses se anuncie su estreno en salas de cine e incluso en streaming.

Antes de ese reconocimiento internacional, Vignale había construido un sólido recorrido en la industria musical. Su mirada estética encontró un espacio privilegiado en el videoclip, colaborando con algunos de los nombres más relevantes de la escena musical urbana, entre ellos Milo J, Nicki Nicole, Bizarrap, J Balvin y Trueno.

Vignale murió este fin de semana cuando el helicoptero en el que viajaba chocó con otro en el aire, sobre Río de Janeiro.

Ese trabajo detrás de cámara le permitió desarrollar un lenguaje visual propio y, al mismo tiempo, alcanzar un importante reconocimiento de la industria: una de sus colaboraciones obtuvo un Premio Gardel en 2022, consolidando su perfil como uno de los realizadores jóvenes más interesantes de su generación.

Sobre el accidente

La muerte de Vignale ocurrió cuando el helicóptero en el que viajaba colisionó con otra aeronave en pleno vuelo. Las autoridades brasileñas continúan investigando las causas del accidente, mientras distintos testimonios de vecinos de la zona apuntan a un posible escenario de intenso tráfico aéreo en el momento de la colisión.

La noticia provocó una inmediata conmoción en el ámbito cultural y musical. Colegas y colaboradores comenzaron a despedirlo con mensajes de pesar. Más allá de la brutalidad de un final inesperado, queda la impresión de una carrera interrumpida en su punto de mayor expansión.

La historia de Gaspi. De las entrevistas a la fama

PERSONAJES. Con millones de seguidores, Gaspi era una de las figuras más reconocidas del humor en streaming.

Gaspar Prim Díaz, conocido popularmente como Gaspi, construyó una de las comunidades más numerosas del universo digital argentino gracias a un estilo de humor que combinaba improvisación, espontaneidad y una marcada interacción con el público.

Nacido en Buenos Aires el 28 de diciembre de 2002, comenzó a ganar notoriedad siendo adolescente a partir de videos grabados en la vía pública. Su fórmula consistía en acercarse a desconocidos para generar conversaciones inesperadas que luego se viralizaban en redes sociales. Con el tiempo, su característico saludo "Buenass" y su particular tono de voz se transformaron en una marca registrada.El crecimiento de su popularidad fue acelerado. A través de plataformas como YouTube, Twitch e Instagram, reunió millones de seguidores y se posicionó entre los creadores de contenido más influyentes del país. Sus producciones acumulaban millones de reproducciones y frecuentemente eran comentadas y replicadas por otros streamers e influencers.

Más que fenómeno viral

La consolidación de Gaspi dentro del ecosistema digital quedó reflejada en distintos reconocimientos. En 2022 recibió el premio a "Youtuber del Año" en los Coscu Army Awards, una de las distinciones más importantes de la comunidad de streaming y creación de contenido de Latinoamérica.

Su propuesta, sin embargo, también generó controversias. El tono irreverente de algunos videos derivó en críticas y sanciones por parte de plataformas digitales, que en determinados casos retiraron contenidos por considerarlos ofensivos o inapropiados.

Pese a esas polémicas, su influencia continuó creciendo y logró consolidar una audiencia fiel que siguió de cerca cada una de sus publicaciones y proyectos.

LOS ANDES

GASPI. El influencer argentino era un fenómeno del humor digital.

Cambios personales

Luego de alcanzar altos niveles de exposición pública, Gaspi atravesó una etapa compleja en la que decidió reducir parcialmente su actividad en redes sociales. Durante ese período habló sobre las dificultades que le generaba la presión asociada a la fama y la constante visibilidad.

Ese proceso derivó en una transformación personal que marcaría una nueva etapa de su carrera. Con el tiempo, regresó a la actividad digital con un perfil diferente y una mirada más reflexiva sobre su trayectoria.

Su propuesta generó controversias. El tono irreverente de sus videos derivó en sanciones por parte de plataformas digitales.

El regreso y la proyección

Durante 2025 volvió a captar la atención de sus seguidores tras participar de La Velada del Año, el evento organizado por el streamer español Ibai Llanos, uno de los espectáculos más importantes del mundo hispanohablante vinculado a los creadores de contenido.

En paralelo, mostró cambios físicos y personales que él mismo presentó como parte de una renovación integral de su vida. Además, continuó desarrollando proyectos junto a referentes del entretenimiento digital de Argentina y del exterior, ampliando su presencia internacional.

A lo largo de los últimos años, Gaspi logró trascender el fenómeno viral para convertirse en una de las figuras más reconocidas de internet en Argentina, construyendo una carrera que dejó una fuerte huella en el universo del contenido digital.

Borges. A a 40 años sus herederas buscan expandir su legado

LA CONTINUIDAD. La Fundación Borges, hoy dirigida por cinco sobrinas y sobrinos de María Kodama, apuesta a preservar y acercar la obra del escritor a nuevas generaciones.

A cuatro décadas de la muerte de Jorge Luis Borges, la Fundación Internacional Jorge Luis Borges enfrenta el desafío de preservar y proyectar hacia el futuro la obra de uno de los escritores más influyentes de la literatura universal.

Tras el fallecimiento de María Kodama en 2023, la responsabilidad de custodiar el legado del autor de Ficciones y El Aleph quedó en manos de cinco sobrinas y sobrinos de quien fuera su última compañera de vida, esposa y heredera universal. Ninguno provenía originalmente del ámbito literario, pero asumieron la continuidad de la institución creada en 1988 para difundir y proteger la obra borgiana.

Según María Victoria Kodama, actual presidenta de la fundación, el objetivo es mantener las actividades impulsadas durante décadas y, al mismo tiempo, acercar a Borges a nuevas generaciones. La entidad recibe propuestas para adaptaciones teatrales, guiones cinematográficos, proyectos vinculados con inteligencia artificial e iniciativas provenientes de instituciones culturales, entre ellas el Ballet del Teatro Colón.

NA

HEREDERAS. María Victoria y Mariana Kodama a cargo de la obra de Jorge Luis Borges.

La entidad recibe propuestas para adaptaciones teatrales, guiones cinematográficos y otros proyectos.

La vigencia de Borges continúa respaldada por una obra que trascendió fronteras geográficas y lingüísticas. Cuentista, poeta y ensayista, dejó textos fundamentales del canon literario contemporáneo como El Sur, La muerte y la brújula, El jardín de los senderos que se bifurcan y El Aleph.

El académico Lucas Adur define al escritor como un "lector-bibliotecario", capaz de convertir la experiencia de la lectura en uno de los ejes centrales de su producción literaria. Esa condición explica, en parte, la influencia que ejerció sobre autores e intelectuales de todo el mundo, entre ellos Orhan Pamuk, Salman Rushdie, Umberto Eco y Michel Foucault.

La figura de Borges también quedó marcada por la progresiva pérdida de la visión que sufrió desde mediados del siglo XX. Durante sus últimos años trabajó mediante el dictado de textos a colaboradores y, especialmente, a María Kodama, quien se convirtió en una pieza clave de su actividad intelectual.

Uno de los principales proyectos actuales de la fundación es la digitalización de la biblioteca personal del escritor, una colección de gran valor académico integrada por ejemplares raros y antiguos que conservan anotaciones manuscritas realizadas por el propio Borges. Los volúmenes son preservados bajo estrictas condiciones de conservación, y algunos de los más valiosos ya fueron depositados en la Caja de las Letras del Instituto Cervantes.

La efeméride también reaviva el debate sobre el lugar donde descansan los restos del escritor. Enterrado en Ginebra desde 1986 por decisión propia, las autoridades de la fundación descartan cualquier posibilidad de repatriación y sostienen que debe respetarse la voluntad expresada por Borges.

Cuarenta años después de su muerte, la obra del autor argentino mantiene una presencia sostenida en editoriales, universidades y programas educativos de todo el mundo. Para sus herederas, el desafío consiste en preservar ese patrimonio mientras nuevas generaciones continúan descubriendo a un escritor cuya influencia parece crecer con el paso del tiempo.

Vuelve un clásico. Reeditan "Tales From Topographic Oceans"

SÓLO PARA MELÓMANOS. Incluye grabaciones inéditas, versiones instrumentales y material de archivo de la gira que acompañó al álbum.

Entre los discos monumentales que dejó el rock progresivo de los años setenta, pocos alcanzan la escala de Tales From Topographic Oceans, el sexto trabajo de estudio de la banda británica Yes. Publicado originalmente en 1973, el álbum acaba de ser reeditado en una versión ampliada y remasterizada que recupera una de las obras más ambiciosas de la historia del género.

La nueva edición fue remezclada por Steven Wilson y Bernie Grundman, e incluye dos LP, un Blu-ray y doce CD con abundante material inédito. Entre sus contenidos se encuentran mezclas instrumentales, tomas descartadas, versiones incompletas de las composiciones originales y registros en vivo de la gira realizada entre 1973 y 1974.

Concebido como un álbum doble, Tales From Topographic Oceans se estructura en cuatro extensas piezas, una por cada lado del vinilo original. Inspirado en conceptos filosóficos y espirituales vinculados a la tradición hindú, el disco fue impulsado principalmente por el cantante Jon Anderson y el guitarrista Steve Howe, quienes comenzaron a desarrollar sus ideas durante una gira por Japón. Parte de la inspiración provino de la lectura de una nota al pie del libro Autobiography of a Yogi, de Paramahansa Yogananda.

La reedición recupera además material de la denominada "Tales Tour", que recorrió ciudades como Zúrich, Cardiff y Manchester. Allí, además de interpretar íntegramente el nuevo repertorio, la banda ejecutó composiciones fundamentales de su etapa anterior, entre ellas "And You And I" y "Close to the Edge". Entre los registros incluidos sobresale una versión de "And You And I" grabada en el Hallenstadion de Zúrich el 21 de abril de 1974.

ARCHIVO

YES A PLENO. La banda grabó "Tales From Topographic Oceans" a comienzos de los 70s.

La nueva edición permite redescubrir el trabajo de una formación clásica integrada por Anderson, Howe, el bajista Chris Squire, el tecladista Rick Wakeman y el baterista Alan White. También recuerda una etapa de tensiones internas que desembocaría en la salida de Wakeman, quien cuestionaba la dirección artística que había tomado el grupo.

Una obra singular

El álbum fue recibido con opiniones encontradas desde su lanzamiento. Mientras algunos celebraron su audacia conceptual y musical, otros consideraron excesiva su extensión. "El grupo no pretende parecer intelectual; tratamos de incorporar nuevas formas musicales y nuevos mensajes", sostuvo Anderson en respuesta a las críticas. Squire, por su parte, reconoció años después que quizá el disco podría haber sido más breve y cohesivo.

A más de cinco décadas de su aparición, Tales From Topographic Oceans continúa siendo una obra singular: un monumento del rock sinfónico que desafía los formatos convencionales y cuya influencia permanece intacta para quienes siguen encontrando en el progresivo un territorio de exploración artística.

clasificados

PARTIDO DEMOCRATA

RESOLUCIÓN Nº 1 JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO PARTIDO DEMÓCRATA DEL 11/6/2026 PARA EL LLAMADO A ELECCIONES INTERNAS Y FIJANDO RESPECTIVO CRONOGRAMA ELECTORAL 2026. VISTO: Que el 25 de Septiembre de 2026 concluyen los mandatos de las actuales autoridades partidarias de todos los órganos de gobierno del Partido Demócrata de Mendoza, y CONSIDERANDO: Que es facultad de la Junta Central de Gobierno convocar a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias. Que la Carta Orgánica del Partido Demócrata establece claramente la duración de los mandatos y los plazos e hitos que deben cumplirse para hacer el llamado a elecciones internas.
Por lo tanto, en uso de las facultades otorgadas por la Carta Orgánica partidaria, LA JUNTA CENTRAL DEL PARTIDO DEMÓCRATA DE MENDOZA RESUELVE Art. 1°: CONVOCAR a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias para el período 25/09/2026 al 25/09/2028 para el próximo VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026). Art. 2°: APROBAR el siguiente cronograma electoral interno para el corriente 2026 de conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica Partidaria para la elección de cargos partidarios para los órganos de gobierno: Convención Provincial, Junta Central, y de los órganos de participación: Juntas Departamentales, Secretaria de la Juventud Provincial y Departamentales, en un todo de acuerdo con el siguiente detalle:12/06/26 Convocatoria a internas JCG (arts. 74 y 27 inc. g CO); 03/07/26 Vence plazo de presentación fichas de afiliación; 20/07/26 Exhibición de padrones en sede partidaria (art. 74 CO); 14/08/26 Presentación de listas (arts. 69 CO y y 8 R.); 18/08/26 Vencimiento de plazo para impugnar listas (art. 11 R); 24/08/26 Resolución CE de oficialización de listas; 04/09/26 Presentación y oficialización de boletas (art. 16 y ss R); 20/09/26 ELECCIÓN INTERNA. Escrutinios; 25/09/26 Aprobación del comicio y proclamación (art. 32 R); 26/09/26 Entrada en vigor de las nuevas autoridades. (…) Art. 11°: De forma, regístrese, publíquese. Mendoza, 12 de junio del 2026.

CONVOCATORIA S.O.E.S.G.M.A.

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria para día 07/07/2026 a las 20 hs. en la Sede ubicada en calle Rioja Nº 831, Ciudad, Mendoza.
ORDEN DEL DIA
1º- Elección de Presidente y Secretario. -
2º- Lectura Acta Anterior.
3º- Elección de Junta Electoral.
4º- Designación de 2 afiliados presentes para firmar el acta.

ANDRES O. OROZCO
Secretario General

JOSE I. AGUIRRE
Secretario Adjunto

CENTRO DE DIALISIS DEL ESTE S.A.

EDICTO

Centro de Diálisis del Este S.A. Comunica que con fecha 4 de Junio de 2026, se reunieron los Directores de Centro de Diálisis S.A., con la presencia de: Dr. Carlos Bonanno, DNI: 12.621.172, Dr. Carlos Abate, DNI: 8.282.131, Dr. Elio Suso, DNI: 11.053.752, y el Lic. Maria Laura Barrera Hugalde DNI: 28.341.439 quienes convocan a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Junio de 2026 a las 16:00 hs. con el objeto de tratar los siguientes temas: "Designación de Accionistas para que firmen las actas. Análisis y Aprobación de la Gestión de los Directores y del Balance Gral. 2025 y Memoria. Elección de presidente y directorio. Quienes establecen domicilio de sede social en Las Heras 450– Gral. San Martin – Mendoza

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavanderia, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera U$S145.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage,. Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) .U$S315.000 Permuto lote Dalvian Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

BATALLA del Pllar Chalecito americano 220/129 mts cubiertos Living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavanderia, baño. multicochera, patio con parral U$S 72.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado
325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor.
Dormitorios con placards
3 baños, piscina, quincho con horno
Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad
Bajas expensas
PARTICULAR U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

CAPITAL: Dptos Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

CIUDAD
Excelente Depto de Categoria
Mitre y Colón
2 dormitorios al frente,
2 baños · Piscina.
Gran vista a las montañas
Cochera. Impecable.
Totalmente amoblado.
Listo para habitar
PARTICULAR U$S 185.000
(tomo menor valor / financio sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavanderia 3 dormitorios/ placares, living comedor, U$S45.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S72.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

PATRICIAS Mendocinas Interno 154m2 (12,2x12,2) pasillo 1,70 entrada Casa corte antiguo Servicios/puerta. U$S43.000 RAL Administraciones (Mat.1027) 155137289-4201218

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

BARRIO Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavanderia, patio, tendedero, dos dormitorios c/placares, baño completo, cochera triple. 1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Empleos PEDIDOS: Varios

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

BUSCO COCINERO Y CUIDADORES, A CUBRIR 12hs, llevar Currículo: carril Godoy Cruz 2832, Guaymallén.

SE busca maestro panadero con experiencia en pan de miga Presentarse con CV Azcuenaga 2447. Guaymallén.

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

ASISTENTE GERIATRA. Se Ofrece cama Adentro/ Fines de semana/ Feriados/ Hospitales/ Postrados. Referencias. 261-3085029

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BAHO MARIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261278
09-06/28546/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA ROSA NORMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261279
09-06/28547/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ FAUSTINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261280
09-06/28548/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BARASSI ELSA LEONOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261281
09-06/28549/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ PETRONA ESTHE**R Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261282
09-06/28550/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SORTINO MARCELA LAURA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261283
09-06/28551/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ANTEQUERA MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261284
09-06/28552/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RUGOSO GRACIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261286
09-06/28553/16-06A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **NOELLO ARMELIO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261287
09-06/28554/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **JATUFF MIGUEL FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261288
09-06/28555/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **REYES ANIBAL JACINTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261289
09-06/28556/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PECCHIA, MARIO FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261290
09-06/28557/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MONFORTE ESTHER MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261291
16-06/282640/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ ELENA DELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261292
16-06/282641/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PRIETO JORGE RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261294
16-06/282642/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVERO RIOS PABLO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261295
16-06/282643/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LISERRE EDUARDO DOMINGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261297
16-06/282644/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AZCONA NORMA SELVA SIMONA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261298
16-06/282645/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DAVID ROSA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261299
16-06/282646/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ OSCAR EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261300
16-06/282647/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORROZA ANA MARIA RAMONA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261301
16-06/282648/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MASMUD LIDIA NELIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261302
16-06/282649/22-06

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°9384 caratulados: " **PALAZZO LUIS ANGEL P/ SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores de: PALAZZO LUIS ANGEL, con DNI 6872373 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
16-06/282638/22-06

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9193 caratulados **"DRAJER JAIME P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DRAJER JAIME, DNI 6.893.978 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
16-06/282635/216-06

Legales
REMATES

EDICTO. GONZALO EZEQUIEL GUARDIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3°,-Oficina 1, Ciudad, orden Tercer Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, autos N°CUIJ: 13-07368346-1((012053-317786)), caratulados **"FAVRE CELESTINO GUILLERMO C/ALVAREZ SILVANA AURORA -ALVAREZ BEATRIZ LILIANA Y ALVAREZ VICENTA SUSANA P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS"**, rematará DIECISIETE DE JUNIO DE 2026 (17-06- 2026) a las DIEZ TREINTA HORAS (10:30hs),en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, sita en calle San Martín 322, planta baja,Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% de los derechos y acciones hereditarios correspondientes a las demandadas SILVANA AURORA ALVAREZ, BEATRIZ LILIANA ALVAREZ Y VICENTA SUSANA ALVAREZ; en los autos Nº13-00760746-0 (250112), caratulados "MESINA SUSANA Y ALVAREZ POQUET JOSE ANTONIO P/SUCESIÓN", originarios de este Tercer Tribunal de Gestión Asociada. BIENES INTEGRANTES DEL ACERVO HEREDITARIO DE LOS CAUSANTES, Sres.SUSANA MESINA, DNI 16.294.996 y.JOSE ANTONIO ALVAREZ POQUET: A SABER: inmueble ubicado en calle Ramírez N°2652, en el lugar denominado Ciudad Este, del Departamento de Ciudad, de la Provincia de Mendoza; INSCRIPCIONES: Asiento 1909 de fs.885/886 del T°7 Impar de Ciudad Este; Nomenclatura Catastral 01-01-04-0042- 000020-0001-4; Padrón Territorial N°01- 13115-0; Padrón Municipal N°0068014000000; Base y Condiciones de Subasta: BASE DE PESOS VEINTICINCO MILLONES ($25.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($500.000,00). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero al contado y efectivo: Seña 10%, impuesto fiscal 4,5%, comisión 10% en el acto de la subasta y el saldo de precio, una vez aprobada la misma. Queda excluida la compra en comisión.-(Art.268 CPCCyT). La adjudicación de los derechos y acciones hereditarios deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta (art.268 del C.P.C.C.T. Informes: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel. 2616559475, correo electrónico gonzaloeze quielguardia@hotmail.com o Tercer Tribunal de Gestión Asociada.
10-06/282578/16-06A

EDICTO. JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, rematará a viva voz, próximo VEINTICUATRO (24)de JUNIO de2.026 a las 9:30.- En la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1er. Piso, Ciudad, Mendoza, Palacio de Justicia. Autos Nros.156.614caratulados **"AGUIAR**

EDICTOS: Remates

HERNAN JESUS contra SANCHEZ DIEGO por DESPIDO" por orden Juez SEXTA CAMARA DEL TRABAJO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA.-En el estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes embargados en autos propiedad demandado:1)MAQUINA COPIADORA DE ALUMINIO. MARCA OK. Eléctrica. Color verde. Sin número visible. 2)3 MAQUINAS ENCASTRADORAS. MARCA OK.-Para distintos perfiles y medidas. Sin número visible. Colores Verde; Amarillo y Plateado. 3)MAQUINA SENSITIVA. MARCA OK. Fibosa 30 amperes. Acto subasta comprador abonará:Impuesto Fiscal:1,5%, Seña:10% y Comisión del Martillero:10%, abonados todos en el acto de subasta, saldo una vez aprobado el mismo. Exhibición: día Martes 23 de Junio 17 a 18 horas en calle Matienzo 1535, Godoy Cruz.-Informes:Juzgado o Martillero, Perú 975.-Ciudad de Mendoza. 2615599914.
10-06/282578/22-06A

EDICTO GUILLERMO GUSTAVO PAREDES, Martillero Público,Matrícula N°2416, con domicilio en Calle Maza N°83,Ciudad de San Rafael,Mendoza, designado.en Autos CUIJ 13-07686324-9 ((022651-7204)) **CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMIADOS C/SANCHEZ MARIANA GISELA P/PRENDARIA"**,Orden GEJUAS PAZ,.San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra.Andrea Silvina Medaura Iturre, Secretaría Dr.Marcos Tomassetti, rematará el día VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (25/06/2026).-a las once (11)horas.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales,en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio.-Sector Este-.Modalidad:EL REMATE SE EFECTUARÁ A VIVA VOZ,CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.Objeto: se trata de un automotor DOMINIO AF465BI,MARCA PEUGEOT,TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 208 ACTIVE 1.6L-AM23, MARCA MOTOR PEUGEOT, NRO DE MOTOR 10PRAP0006281, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NRO DE CHASIS 8ADUWNFPAPG517841. Base de venta:fíjese la base de venta en la suma de:PESOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL ($16.500.000), monto que resulta del descuento del treinta por ciento (30%) sobre el valor real del automotor,estableciéndose que los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser dePESOS CIEN MIL ($100.000).-Lugar de exhibición: del automotor a subastar,deberá ser denunciado por el Actor en los edictos a publicar, como así también el número telefónico al cual deberá comunicarse el interesado.En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT),se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor marca Peugeot, Modelo 208,Año fabricación 2.022,color blanco,techo vidriado con 58.873 kilómetros de uso,con rueda de auxilio de chapa (llanta) con gato y kit de seguridad, con cubiertas marca Continental,con llantas deportivas en regular estado, batería Heliar de 60amp.,cristales sanos, faros delanteros y traseros sanos,tablero completo,tapizados sanos,detalles propios del uso.-Lugar de exhibición: Calle Sarmiento 5600 y Callejón Público Los Girasoles,Las Paredes,San Rafael, Mendoza. Teléfono contacto Martillero 2625-412481.
–PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:Deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta,en EFECTIVO,CHEQUE CERTIFICADO o por medio de-TRANSFERENCIA BANCARIA-la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-,10% de seña, 10% de comisión del martillero;el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT.Publicación de Edictos:la su-

EDICTOS: Remates

basta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES.y en 1 grupo de difusión de Whatsapp.- 8.Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT).- Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385,designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.-Sustitución del comprador:-La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública..-DEUDAS Y GRAVAMENES:...Impuesto en concepto de patentes: Cuota 1 de 5 y 2 de 5 $71.122,14 y $70.243,26 $348.495,18 $1.547.264,01 y Costas $210.261,15 $15.000 al 20/05/2026.
-GRAVÁMENES: Prenda grado 1 a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto original $3.604.070,75 Fecha de inscripción 28-07- 2022.-
-INFORMES, DEUDAS Y GRAVÁMENES Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625-412481 mail gustavoguilleparedes@ yahoo.com.ar
11-06/282589/18-06A

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, por orden Juez La Consulta, remataré miércoles 24 de JUNIO de 2026, hora 10:00 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Autorice y verifique el acto el Señor Encargado de la Oficina de Remates. AUTOS: Nros. 23.510 caratulados **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra MARTINEZ FRANCO EMANUEL por MONITORIO ESPECIAL** En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca VOLKSWAGEN Modelo GOL TREN 1.6 MSI Tipo sedan 5 puertas Dominio AC240DG Modelo Año 2018 Motor y Chasis VOLKSWAGEN números CFZS73969 y 9BWAB45U8JP059104 respectivamente. En buen estado y funcionando al momento del secuestro. Presenta detalles de chapería por el mismo uso. Tiene 4 ruedas armadas con llantas metálicas y tapas plasticas. Auxilio, gato y llave de ruedas. 3 alfombras de gomas Equipo de audio original. Color negro. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados. $ 256.557,46 Reinscrita 6-3-2023. (Abril-2026). DEUDAS: ATM: $ 592.730,30 (Abril-2026). MULTAS: $ 290.405,83 (Abril-2026). CONDICIONES: El comprador deberá depositar en el mismo acto del remate, 10% de seña, 10 % de comisión del Martillero y 4,25% de Impuesto Fiscal. El saldo del precio y demás impuestos provinciales y nacionales deberán ser depositados a los cinco días de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión (art. 268 inc. I CPCCT). Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del mismo a su nombre, y demás datos correspondientes (art. 271 CPCCT). BASE: PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 9.500.000). Incrementos mínimos entre posturas de $ 100.000 EXHIBICIÓN: día Martes 23 de Junio de 16:00 a 17:00 horas, en calle Dean Funes 770 casi esquina Lamadrid, Dorrego, Guaymallén. INFORMES: Juzgado o Martillero, Perú 975, Ciudad. (2615599914).-
16/06/110924/22/06/2026

EDICTOMAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillero 2455, Fader 104, GODOY CRUZ, MENDOZA.- ORDEN: SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Autos N° 4356529, **"SUCESION LONGO JUAN VICTOR P/QUIEBRA INDIRECTA"**, rematará JUNIO DIECIOCHO 2.026, DIEZ HORAS, SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTÍN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, bajo la modalidad "SOBRE CERRADO" (Acordada 19.863 SCJM) UN INMUEBLE, propiedad de la SUCESION LONGO, ubicado en calle: Rivadavia 216/224, Ciudad, Mendoza,.- INSCRIPCIONES: ATM Administración Tributaria Men-

EDICTOS: Remates

doza: PADRON TERRITORIAL: N° 01-187970.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 01011000400000800000, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: Asiento 13.726, Fs. 64, Tomo 32, de Ciudad Oeste, Capital, actualmente Matrícula N° 0100510551 de Folio Real.- MUNICIPALIDAD DE CIUDAD MENDOZA: PADRON MUNICIPAL: 0512006001000. GRAVAMENES:\tab NO POSEE. MEJORAS: Salón Comercial, frente vidriado, entrada por puerta de vidrio, con barra, pequeña habitación, Cocina con una campana industrial de acero inoxidable, pisos cerámicos, cielo rasos yeso. Baño tipo toilette con lavamanos e inodoro, paredes revestidas con cerámicos, pisos calcáreos. Estado Gerneral de este Sector MALO. ESTADO DE OCUPACION: El salón comercial está ocupado por la Sra. Mirta Gregoria Figueroa y su hijo Antonio Custodio Farruggia, mayor de edad, quienes explotan una casa de comidas rápidas, en carácter de inquilinos, según sus propias manifestaciones. Por puerta de madera escalera de material PRIMER PISO: Departamento, recepción amplia, oficina privado, sala de reuniones y otra habitación desocupada, pisos vinilicos, cielo rasos yesos. Este lugar se encuentra en BUEN estado de uso y conservación. ESTADO DE OCUPACION: Se encontraría ocupado por una oficina. Pasillo, pequeño baño de uso público. SEGUNDO PISO: Departamento con las mismas características del departamento anterior pero en reparaciones. ESTADO DE OCUPACION: Desocupado. También en este pasillo un pequeño baño de uso público. TERCER PISO: Departamento con el acceso protegido por rejas de seguridad. Puerta de madera. Living Comedor, Cocina, dos habitaciones, baño (inodoro, lavamanos y ducha) construido nuevo revestido con cerámico en paredes. Otra habitación pequeña con pisos de cerámico. Estado de ocupación de este inmueble: lo habitan la Srta. Delfina Lopez Moreno, su mamá y un hermano, según manifestaciones de la Srta. Lopez Moreno. Para subir al CUARTO PISO puerta de madera, escalera. Salón amplio abarca toda la extensión del edificio, con techo de chapa de zinc galvanizadas nuevas y tirantes laminados. El edificio en general, (espacios comunes) se encuentra en muy mal estado de uso y conservación. Con desprendimientos de mampostería., Todos los departamentos se alimentan de electricidad por medio de un cable que sale desde el primer piso.- AVALUO FISCAL 2.026: $ 23.636.031.- BASE DEL REMATE: $ 95.000.000,00. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Artículo 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal, y serán reconocidas en la Secretaría del Tribunal hasta las doce horas del día 16 de JUNIO de 2026. Autorizase en forma expresa y sólo en este caso, a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta con incrementos entre postura y postura de $ 300.000,00 y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Asimismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito o transferencia judicial en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, en el CBU N° 0110606650099316306473, cuenta N° 9931630647, Código de Juzgado N° 52073440020. Adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, 3% Comisión, Impuesto Fiscal 4,5% e IVA cuya alícuota deberá informar Sindicatura. En ambos casos, el saldo a los CINCO DIAS de notificado de la aprobación de subasta.-. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera: 261560372.

10/06/FM73583/17/06/2026

FE DE ERRATAS

En relación al edicto de remate publicado los días 10/11/06/2026. Expte. Nº 4359552, C.U.I.J. Nº 13-07703674-6((011902-4359552)), caratulados: **"GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL P/QUIEBRA ACREEDOR"** sobre una omisión involuntaria en los artículos a rematar. Comunica la siguiente fe de errata: Encontramos una maquina embazadora marca EMVA MEC Modelo DVA50, que tiene comando y se opera desde la planta baja pero la alimentación de productos está en la planta alta., al costado de la misma hay una escalera metálica que comunicas con la planta alta que tiene una protección con un corralito metálico dentro del mismo encontramos dos balanzas de precisión y dosificadores de acero inoxidable con una tolva de acero inoxidable para su carga.Quedando salvado mediante la fe de errata. 12-06/282558/17-06A

REMATE.- RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.927 caratulados **"SAEZ JUAN NICOLAS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA"**, REMATARA DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. San Rafael, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, un tercio (1/3) del inmueble embargado inscripto en la matricula N° 42.419/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel. INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, DISTRITO LAS PAREDES, LUGAR CAPITAN MONTOYA; con frente a Ruta 143; Con una superficie total de 2.000,44 m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, cierres perimetrales en límites oeste y este, con muros ajenos, en límite sur con alambres liso en dos y tres hilos en forma irregular, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.

-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.

-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 42.419/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-75293-2 Deuda al día 05/03/26 $42.752,29.- Nomenclatura Catastral 17-99-00-1500- 496432-00004.- Departamento General de Irrigación: Cuenta Nº 4003-307. Sin deuda por encontrarse dado de baja desde 28/05/08.- Padrón Municipal N° 0032058, sin deuda al día 05/03/26.

-GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO Y HABITACION gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Eduardo Emilio Ortegoza D.N.I. N°10.973.769 y NORMA ISABEL BONIL DE ORTEGOZA L.C. N°06.968.821. Ent. 502 del 02/03/04. B-2 EMBARGO: En estos Autos U$S 41.500.- por capital, intereses y gastos. Reg. a fs. 162 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 331360 del 27/09/24. Afecta la parte de Ortegoza Facundo Nahuel. Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.- Base subasta, $3.000.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL($ 500.000) art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública

-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-

18-06/282532/26-06A

REMATE. H.MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº1647, ORDEN SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES en autos Nº 4359552, C.U.I.J. Nº 13-07703674-6((011902- 4359552)), caratulados: **"GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL P/QUIEBRA ACREEDOR"**, EL 100% DEL BIEN INMUEBLE DE TITULARIDAD DE LA FALLIDA. El que se realizara en SUBASTA EN SOBRE CERRADO. Fijase el día VEINTITRES DE JUNIO2026 A LAS 10:30HORAS en el estado material y jurídico en que se encuentra conforme constancias del expediente, la que tendrá lugar en la Sede del Tribunal sita en calle Avenida España 480Segundo piso ala Norte , Ciudad de Mendoza ,y se realizara conforme procedimiento previsto en el artículo277 del CPCCT y los lineamientos determinados por las Acordadas Nº 19.863 del 8/11/2006y N°22.070 del 30/06/2009 y Resolución Presidencial N°20565 del 20/11/2006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, en presencia de la Sra.Secretaria del Juzgado. BASE: PESOS OCHENTA MILLONES ($80.000.000).- Las Ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la pagina web del Poder Judicial http ://www2.jus.mendoza.gov.ar/subast as/in dex.htm; y serán recepcionadas en la secretaria del Juzgado, hasta lasDOCE HORAS (12:00hs) DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE 2026.- Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante deposito Judicial o transferencia bancaria en la cuenta del Tribunal, Cuenta Corriente Sucursal 3576- TRIBUNALES MENDOZA, Número de Cuenta 9940817913. domicilio Patricias Mendocinas y Virgen del Carmen de Cuyo 5500 MENDOZA, GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL P/ QUIEBRA ACREEDOR. Producto 99 CBU-Nº 0110606650099408179136 BANCO NACION ARGENTINA. CUIT CUENTA 70315568542. Código del Juzgado 52073440020.-Adentro del sobre y entregarlo cerrado art. 277ap I) CPCCT). Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes presentes podrán pujan entre si con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($100.000), con intervención de la Martillera actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts.266 ap.) y277 ap. V (CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de la subasta El porcentaje de comisión 3% IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL: 4,25 % los que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 (H. María Manucha y otro) y CBU 0720068788000005048236. Saldo aprobación de subasta. El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción del bien Inmueble a subastar. ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes. 1) Inmueble ubicado en calle sobre calle Berutti Nº 182, Distrito Dorrego, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia de Mendoza bajo la Matricula 207849 a nombre de GONZALO ARTICULOS DE COPETIN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. constante de una superficie según título de 283,47m2 y superficie según plano Nº 04-52733 283,84m2 Limites y medidas perimetrales. Norte: Jorge Cruceño en 10,03 mts. Sur: con calle Berutti en 10mts. Este: con Gonzalo García Rodríguez y otra en en 27,87mst y Oeste: con Francisca Castro en 28,91mts. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 04-01-01-0049-000013-0000-9. Padrón Territorial Nº 04-09538-6, Padrón Municipal Nº 4539, Posee todos los servicios, tiene servicios cortados sin medidores. Construcción de Material, frente de ladrillo visto (cerámico), carpintería metálica, dos puertas, dos ventanas con rejas todo pintado color verde y un portón., vereda con pisos calcáreos rojo. Posee cerco eléctrico, cámaras de seguridad y alarma X 28 de última generación con sensores de movimiento. Cochera pisos calcáreos, techos de madera suspendido, La cochera tiene dos accesos (acceso uno: a un pasillo con oficinas y a la zona de atención al público y el acceso dos: que da a una zona multiuso de producción y embalaje con escalera a la planta alta. Acceso uno: pasillo pisos granito , deposito pisos cerámico, dos puertas de acceso hacia la oficina administrativa pisos cerámicos la cual posee el siguiente ,pasamos de la oficina a un espacio destinado a la atención al público con un aire acondicionado marca BGH de 3500 w, Acceso dos: escaleras metálicas con entrepiso metálico que va a la planta alta, pisos de cerámicos, bacha con revestimiento de cerámica, bajo mesada con cuatro puertas metálicas, y alacenas de madera, este espacio posee paredes con cerámicos, por una puerta acedemos a los baños que poseen dos inodoros, espejo y bacha. Zona de producción y embalaje con pisos y paredes revestidos en cerámicas se aclara que hay una escalera metálica con cinta transportadora C8400, de siete metros con puntera plegable con dos motores reductores marca BOSTON LC50 de un Hp de 40cm de ancho. hidráulicos (para el traslado de pallet 47 unidades) marca STINGRAY de 2000 y 2500kg , tablero eléctrico de alimentación 220 y 380 monofásico y trifásico.-Encontramos una maquina embazadora marca EMVA MEC Modelo DVA50, que tiene comando y se opera desde la planta baja pero la alimentación de productos está en la planta alta., al costado de la misma hay una escalera metálica que comunicas con la planta alta que tiene una protección con un corralito metálico dentro del mismo encontramos dos balanzas de precisión y dosificadores de acero inoxidable con una tolva de acero inoxidable para su carga.-Planta alta, paredes y techos de chapas atérmicas pintadas con pintura poliuretanica con columnas metálicas, posee un equipo central frio calor industrial marca TADIRAN modelo MVA-60 HR, Hay un entrepiso metálico que se comunica con el acceso a un depósito que posee la central del cerco eléctrico, ALARI 3, una central de monitoreos de cámara marca PANASONIC-TDA 100, los cables que se encuentran en las fotos corresponden a una grabadora que no se encontraba al momento de la inspección.-INFORMES y EXHIBICION: Ante cualquier duda para la participación o para exhibición comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel.+549 2615521623 E- mail: hmariamanucha@gmail.com

10-06/282558/17-06A

REMATE. VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS,Martillero Matrícula 2.138, designado en los Autos N°45273/2022 CUIJ:13-07097322-1 **CARABAJAL MOLINA, MARIA LAURA C/ BISACCO, DAVID ALEJANDRO P/ EJECUCIÓN DE ALIMENTOS**" originarios del GEJUAF DE GODOY CRUZ, Mendoza, ordenó: FIJESE FECHA DE SUBASTA del bien secuestrado en autos según constancia de actuación n.º 3008213/24 y constancia de embargo conforme se adjunta en actuacion n.º 1033108/26, del automotor DOMINIO IFR898, Marca FORD FIESTA, propiedad del demandado Sr. BISACCO DAVID ALEJANDRO DNI N° 28.688.667, para el día 30 de JUNIO de 2026 a las 10:00 hs,la que se llevara a cabo en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle San Martín Nº 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. La misma se realizará a viva voz con una base de PESOS CINCO MILLONES ($5.000.000), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000), debiendo el adquirente pagar la misma de contado con más el 10% de comisión y seña 10% (art. 276 inc a CPCCyT). Asimismo el comprador/adquirente en subasta deberá depositar el impuesto fiscal del 4.5% (art. 276 inc a CPCCyT Y 287) resultante del valor de adjudicación del automotor, una vez que la subasta sea aprobada, debiendo acreditar el pago en autos, en la Cuenta Judicial 99 abierta en autos (N° de cuenta: 9900089421 N° CBU: 0110285950099000894211 Denominación: 45273/2022 CARABAJAL MOLINA MARIA LAURA C/ BISACCO DAVID ALEJANDRO P/EJECUCION DE ALIMENTOS, correspondiente al Banco Nación Argentina, Sucursal Godoy Cruz).- HAGASE saber que la exhibición del automotor se realizara el día 29 DE JUNIO DE 2026 en el horario de 10 a 11 hs.,en el domicilio de la actora Sra. Laura Carabajal Molina en Santos Dumont 754, Godoy Cruz de la provincia de Mendoza. Asimismo, hágase saber que la verificación de la numeración y verificación registral del automotor quedará a cargo exclusivo del adquirente en subasta.Se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra, el 100% de un automotor IMPORTADO, DOMINIO IFR898,Fecha Inscripción Inicial: 04/09/2009, Marca: - FORD, Tipo: 05 - SEDAN 5 PTAS, Modelo: FIESTA AMBIENTE MP3 TDCI, Motor: FORD Nro. F69A98398406, Chasis: FORD Nro: 9BFZF55E498398406, Modelo Año: 2009, País de Fabricación: BRASIL. INSCRIPCIONES: el 100% del automotor se encuentra inscripto a nombre del demandadoBISACCO DAVID ALEJANDRO, con Cuit: 20-28.688.667-2, D.N.I. 28.688.667, Registro del Automotor n°13. Embargos Y Gravámenes: 1-EMBARGO, Monto: $3.000.000,00. Fecha de Inscripción: 23/09/2024 Caratula: EXPTE.Nº14297/2023 CARATULADOS: "AFIP C/ BISACCO DAVID ALEJANDRO S/ EJECUCION FISCAL", DEL JUZGADO FEDERAL Nº4 - SEC.TRIB. - MZA. 2- EMBARGO, Monto: $4.300.995, Fecha de Inscripción: 30/04/2026: AUTOS Nº 45273/2022 CARATULADOS: "CARABAJAL MOLINA MARIA LAURA C/ BISACCO DAVID ALEJANDRO P/ EJECUCION DE ALIMENTO", originarios del GEJUAF DE GODOY CRUZ, MendozaINHIBICIONES: TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 4 - SECRETARIA TRIBUTARIA BAUTOS: EXPEDIENTE 8081 AÑO 2025 BISACCO DAVID ALEJANDRO MONTO DEMANDADO: 9808900.3 INTERESES: 1471335.05Anotación: INGRESADA POR EL R.S 99002 CON EL NRO. 2673660 EL 05/12/2025 Fecha de Vencimiento: 09/12/2030. MULTAS INFORME TRÁNSITO Informe de Infracciones Exigibles No se encontraron Infracciones Exigibles en las jurisdicciones consultadas. Deudas Impuesto automotor: AÑO 2025 $113.687,94 Más intereses sin calcular y año 2026 en curso $121.750,20.Asimismo, se hace saber al comprador en subasta que serán a su cargo los gastos de inscripción, como así también los gastos de bodegaje que se generen a partir de la aprobación de la subasta. Martillero 261-5606581, domicilio legal Pedro Molina 249, 3er piso, Oficina 13, Ciudad, Mendoza

16-06/282432/22-06A

REMATE ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST-Martillero Publico, Matricula n°1854,Orden: Tribunal de Gestión Asociada Civil,Tercera Circunscripción Judicial,San Martín, Mendoza,Autos nº3029 caratulados **"LOPEZ SPINELLA YAMILA NAHUEL Y OTROS C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y ACUMULADOS 032051- 7324 P.S. EN AUTOS N°3029 CAPARROS IGNACIO HERNAN VALENTE C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/EMBARGO PREVENTIVO**-REMATARA: MODALIDAD OFERTAS A VIVA VOZ,-CON BASE, MEJOR POSTOR,24 de Junio del año 2026, a las 9,30 horas en calle prolongación 9 de julio y calle Chubut, primer piso,sala de audiencias a designar,edifico Poder Judicial,San Martin, Mendoza y será autorizado por el señor secretario de la misma y/o quien se designe a su efecto,el siguiente bien,propiedad del accionado (100%) señor Mairan Ceferino Ariel D.N.I n°26.649.883,Un (1) automotor, marca "FIAT", modelo "619N1", tipo "Camión", Transporte de carga, motor marca "FIAT" n°8210.02*031- S007528*A, chasis marca "FIAT" n°619T1A- 12985, dominio VXD-967, año de inscripción 1977, chasis con cabina, motor combustible diésel, con seis ruedas armadas,llantas artilleras,neumáticos con normal desgaste del uso, frenos de aire,detalles de chapería, pintura, rayones varios, parabrisas trizado,dos tanques de combustible,caja de herramientas,interior asientos y tapizados con detalles, cabina dormitorio, aire acondicionado "climatic", carrocería estructura metálica, barandas de madera, volcables, tipo libro, tres arcos,enganche para acoplado, dos paragolpes,sin auxilio, en funcionamiento (Vehículo verificado en CERPOL) planta verificadora, Junín, Mendoza en fecha 12-03-2026. Deudas: A.T.M no posee deudas por impuesto automotor, exento, informe fecha 17-10-2025, Unidad de Resoluciones Viales (Ministerio de Seguridad- Policía de Mendoza) no registra deuda por multas, informe de fecha 30-09-2025, Primer Juzgado Municipal de Transito, Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza no registra deudas, informe de fecha 20-04-2026. Gravámenes: 1°)Embargo $28.000.000,00, autos n°7324 caratulados "P.S. EN AUTOS N°3029 CAPARROS IGNACIO HERNAN VALENTE C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/EMBARGO tramitado ante Tribunal de Gestión Asociada Civil, San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, monto presupuestado provisoriamente para cubrir capital, intereses, costas y accesorias legales, de fecha 26-03- 2025 2°)Embargo $28.000.000,00, autos n°7324 "EMBARGO DEFINITIVO caratulados LOPEZ SPINELLA YAMILA NAHUEL Y OTROS C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y ACUMULADOS 032051-7324 P.S. N°3029 CAPARROS IGNACIO HERNAN VALENTE C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/EMBARGO PREV., tramitado ante Tribunal Gestión Asociada de Paz, San Martín Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, según informe de fecha 06-03-2026, el Registro Nacional del Automotor, seccional n°13003 n°3 San Martín, Mendoza informa que el presente dominio registra embargos vigentes. Venta: Modalidad a viva voz, con base de PESOS QUINCE MILLONES ($15.000.000,00), mejor postor, los incrementos mínimos entre eventuales posturas deberán ser de PESOS DOSCIENTOS MIL $200.000,00, no se acepta la compra en comisión (Art.268 CPCCyT). Adquirente abonara acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso, el 10% de seña a cuenta del precio, 10% comisión Martillero, 4,5% Impuesto fiscal, saldo una vez aprobado la subasta, el bien se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas del mismo y/o edictos. El adquirente toma a su cargo los gastos que demandan la inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, siendo la entrega, previa transferencia del mismo.

-EXHIBICIÓN:Día 23 de junio de 2026 de 16,00 a 18,30 horas,en calle Agustín Álvarez n°356, San Martín, Mendoza,

-INFORMES secretaria del tribunal o Teléfono Martillero 2634-677009. Mail: rubenerariob@ gmail.com (publicar-TRES DÍAS ALTERNADOS- en Boletín Oficial y Diario Los Andes) arts.270 Inc.II del CPCCyT.

16-06/282613/22-06A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTOS TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.687, Marcos Ludovico Crisi, DNI 20.045.278, CUIT 20-20045278-0, con domicilio en Manuel A. Sáez 722, Piso 1, Departamento 10, Quinta Sección, ciudad de Mendoza, comunica transferencia de fondo de comercio a favor de AM INVERSORA S.R.L., CUIT 30-71405353-8, cuyo nombre de fantasía es ZITTO, destinado al rubro restaurante, sito en Sarmiento 11, Pasaje San Martín, Planta Baja, Unidad 6, ciudad de Mendoza, cuenta de comercio Nº 00071608, expedido por la Municipalidad de Capital, Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio en Pedro Vargas 582, ciudad de Mendoza, en el horario de 10 hs. a 18 hs.. 11/06/151015/17/06/2026

LEY.11867: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la vendedora: la sociedad **"GRUPO CEDA S.R.L.", CUIT 30-71515368-4, CON DOMICILIO EN CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI 362 DE SAN JOSÉ, GUAYMALLÉN, MENDOZA; COMUNICA LA TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO DE UNA FARMACIA CON EL NOMBRE DE -"FARMACIA MURIALDO-", CON DOMICILIO EN PEDRO DEL CASTILLO 2820, VILLA NUEVA, GUAYMALLÉN, MENDOZA, A FAVOR DE "MOLI S.R.L."CUIT 30-71927203-3, CON DOMICILIO LEGAL Y COMERCIAL EN JORGE A. CALLE 159, CIUDAD, MENDOZA**.- A todos los efectos que correspondan, y, en especial para que cualquier acreedor pueda identificarla correctamente, el domicilio anterior de dicha farmacia, hasta el mes mayo último, era Bandera de los Andes 4606, Villanueva, Guaymallén, Mendoza.- Para reclamos de ley se fija el domicilio establecido por la parte compradora, sito en Jorge A. Calle 159, Ciudad, Mendoza.

12-06/282619/19-06A

Legales

LEY 19.550

LEY.19550 COPPARONI S.A.- ESCISIÓN: De acuerdo con lo establecido por el artículo 88 de la ley 19.550 **COPPARONI S.A., CUIT 30-67635148-1,** con domicilio de su sede social en Carril Rodriguez Peña 1000, Maipú, Provincia de Mendoza, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Mendoza mediante resolución N° 429 de fecha 28 de junio de 1996,.COMUNICA que la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 8 de junio de 2026,aprobó por unanimidad la escisión societaria mediante la figura jurídica prevista en el artículo 88 apartado II y concordantes de la Ley General de Sociedades, por la que COPPARONI S.A., sin disolverse, destina parte de su patrimonio a la creación de dos nuevas sociedades que continuarán realizando las operaciones que la sociedad escindente realiza con los bienes escindidos. Según Balance Especial de Escisión al 31/03/2026 COPPARONI S.A..,cuenta con un activo de $31.582.525.849,80; pasivo de $8.918.522.029,86, y Patrimonio neto de $22.664.003.819,94.-Se aprobó escindir parte de su patrimonio, en los términos del art.88, II. Ley 19550, para la constitución de dos nuevas sociedades que se denominarán RJC S.A. y Desarrollos R88 S.A.,ambas con domicilio en la Provincia de Mendoza.-Como consecuencia de la escisión, a RJC S.A., se destina un activo de $215.015.200,00 y un patrimonio neto de $215.015.200,00. No se transmiten Pasivos. Tendrá un capital social de $215.015.200,00, compuesto por 2.150.152 acciones de $100,00 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción y su sede social en la calle Rodriguez Peña 1.000,- Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente situada en calle Rodriguez Peña 1.000,.Luzuriaga, Maipú, Provincia Mendoza, de lunes a viernes de 9:00 hs a 16:00.hs,dentro de los quince (15)días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el art. 88 inc.5 Ley 19.550.

12-06/282081/17-06

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.- Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción. En autos 13- 08084116-1(011901-1255274) **CAMPANA PILAR ALEJANDRA P/CONCURSO CONSUMIDOR**.Hace saber:1)la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a:PILAR ALEJANDRA CAMPANA-DNI 18.004.020,CUIL 27- 18004020-5; 2)fecha de presentación:15/04/2026;-3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;.4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;.5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/08/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 08/09/2026;.7)se fija audiencia conciliatoria presencial para el día:24/02/2027 a las 10.Fdo. Dra.LUCIA SOSA-jueza."

10-06/282567/17-06A

EDICTO.- Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ:13-08085219-8 ((011902-4360073)) caratulados **"PAIVA MARIANA GLADYS P/CONCURSO CONSUMIDOR**" Se hace saber: 1)En fecha 01 de Junio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a.PAIVA, MARIANA GLADYS, D.N.I.N°28.180.065; C.U.I.L.N°27-28180065-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 16/04/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.VEINTE DE AGOSTO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día TRES DE SEPTIEMBRE DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día DOS DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS DIEZ HORAS (art.370 CPCCYT), en forma presencial. Fdo. DRA.GLORIA E.CORTEZ.-Juez.

09-06/282537/16-06A

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos.CUIJ: 13-08093240-9(011901-1255302) **"MANCILLA SERGIO DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR"**-hace saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada de:SERGIO DANIEL MANCILLA,DNI 33.275.440,CUIL 20- 33275440-9, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación:27/04/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/09/2026(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT.pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:15/09/2026(art.366 CPCCT); 7)se establece el día.03/03/2027 a las 10.00.para celebrar audiencia conciliatoria presencial(art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA SOSA.-Jueza.

16-06/282637/22-06

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08066296-8 (011901-1255217) **"LAMAS JAVIER ROBERTO P/CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 18/03/2026. Fecha de apertura del concurso de JAVIER ROBERTO LAMAS, D.N.I.N°16.362.561; C.U.I.T.N°20-16362561-0:

18/05/2026. Se fija el día 06/10/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (cmghisaura@yahoo.com.ar) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho.Se fija el 21/10/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico,a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico:contadora CLAUDIA MONICA GHISAURA;domicilio legal: España 311, Ciudad, Mendoza;celular 2616617264;atención lunes,martes y jueves de 16 a 20hs.Fdo. Dra.Lucía Sosa.-jueza.

10-06/282570/17-06A

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales.-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ13-08095644-9 ((011902-4360108)) **CARVALLO ALCIRA ANDREA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 04/06/2026.- Hágase saber:..1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aCARVALLO, ALCIRA ANDREA;-D.N.I. N°25.935.219;-C.U.I.L. N°27-25935219-9.-2)Fecha de presentación 29/04/26;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/08/2026;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 08/09/2026.-7).-Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 09/12/2026.,a las 11hs.,para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT).,en forma presencial. Dra.GLORIA E.CORTEZ-Juez-.

11-06/282586/18-06A

EDICTO.Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ:13-08084983-9((011903- 1023510)) caratulados "LIMOLI VIVIANA ELIZABETH P/CONCURSO PEQUEÑO DIGITAL". Fecha de presentación en concurso de la Sra. VIVIANA ELIZABETH LIMOLI, DNI N°24.634.879, CUIT N°27-24634879-6: 16/04/2026. Fecha de apertura de concurso: 19/05/2026. Cronograma: Hasta 11/08/2026 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 26/08/2026 impugnaciones (Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Bonanno Juan Pablo.Domicilio Legal: Dra.Magnelli N°3.073,Ciudad, Mendoza.Tel.: 4446513/261- 5104659. Correo electrónico: contbonanno@ hotmail.com y/o info@estudiobonanno.com.ar Atención: lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 12.00 horas.Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas.Acceso al expediente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xml. Fdo.: Dr.Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Cande-

EDICTOS: Quiebras

laria Pulenta-Secretaria.-
16-06/282632/22-06

EDICTO Cuarto Juzgado Civil y Comercial, Secretario Dra. BERRIOS PAULA, Autos Nº10699 **"PALACIO HEBE ELIZABETH P/CONC. PREV."**, concurso presentado 10/03/2026, apertura 07/05/2026 HEBE ELIZABETH PALACIO, D.N.I. N°22.603.528, CUIL Nº27-22603528-7 Fechas:hasta 07/08/2026 verificación síndico(art.32), 21/10/2026 informe individual(art.36) y 03/11/2026 informe general(art.39). Domicilio Sindicatura. Síndico Ctdor. JOSE MIGUEL MARIN, San Isidro 423, Rivadavia, Mendoza Atención:Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00hs. celular 263- 4313884. correo electrónico jmmarinsanto@ gmail.com. Dra. PAULA BERRIOS. Secretario.
16-06/282628/22-06

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-08079034- 6((011902-4360044)) **CARDELLO MARIELA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** . Fecha de apertura: 02/06/2026 . Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CARDELLO, MARIELA, D.N.I. N°22.559.319; C.U.I.L. N° 27-22559319-7; 2) Fecha de presentación: 08/04/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 09/12/2026 a las DIEZ HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCT), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez- Jueza.-
09/06/110866/16/06/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción de Mendoza. Autos CUIT Nº13-08075588-5((011902-4360037) caratulados **"FIGUEROA JORGE HERNAN P/CONCURSO CONSUMIDOR**". Fecha de apertura:04/06/2026. Hágase saber:1)Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a FIGUEROA JORGE HERNAN; D.N.I. N°33.968.347; C.U.I.L. N°20- 33968347-7 conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT. 2)fecha de presentación: 01/04/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/08/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 08/09/2026(art.366 CPCCT) 7) Se fija audiencia conciliatoria para el día.25/11/2026 a las 10:30hs.en forma presencial.Fdo. Dra.Gloria E.Cortez. Juez.
12-06/282612/19-06A

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08102373-9 (011901-1255324) MUÑOZ GONZALEZ ESTEFANIA MELANIE P/ CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1) en fecha 03/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. ESTEFANIA MELANIE MUÑOZ GONZALEZ, DNI 36.961.435, CUIL 27-36961435-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 08/05/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia conciliatorias presencial para el día 24/02/2027 a las 11. Fdo. DRA. LUCIA SOSA, Jueza.- 11/06/151017/18/06/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-EDICTO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA JUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES Nº 555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, EN AUTOS Nº: 43.953, CARATULADOS: **"PEÑAFIEL JUAN PABLO C/ CAGLIERO AIMAR JOSE BAUTISTA Y SERRANO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'**, Se les hace saber la iniciación del proceso y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble situado en Calle Independencia N° 168, Distrito Ciudad, General Alvear, Mendoza, el

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

cual cuenta con una superficie total según mensura de 520,00 m^2, identificada bajo la nomenclatura catastral 18-01-03-0030-000025-0000-1, Padrón de Rentas 18/04703-5 y Padrón Municipal 360-1, estando dicha propiedad compuesta por los siguientes títulos y matrículas: 1) TITULO 1: Anotado ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza bajo la MATRICULA 7.442/18 Asiento A-1 a nombre del titular de dominio CAGLIERO AIMAR, José Bautista (L.E. Nº 6.925.012), con una superficie según título de 120,00 m^2 (superficie según mensura de 120,00 m^2). 2) TITULO 2: Anotado ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza bajo la MATRICULA 43.800/17 Asiento A-1, a nombre del titular de dominio SERRANO, José, con una superficie según título de 400 m^2 (superficie según mensura de 400,00 m^2), para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS y bajo apercibimiento de ley.- (art. 209 inc. II.- a) del CPCCyT). FDO: DR. LUCAS A. RIO ALLAIME- JUEZ.- Edicto a publicarse por CINCO (5) DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.
05/06/159494/18/06/2026

EDICTO-SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos N° 287.086 caratulados **"DIAZ ANDREA VERONICA C/ IRRERA JUAN LUIS Y IRRERA SANCHEZ MARTIN LUIS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA a los Sres.JUAN LUIS IRRERA DNI: 16.657.647 y MARTIN LUIS IRRERA SANCHEZ DNI: 37.521.434, personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 14 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que JUAN LUIS IRRERA DNI: 16.657.647 y MARTIN LUIS IRRERA SANCHEZ DNI: 37.521.434, es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo. III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. DR. EDUARDO CASADO JUEZ...y decreto de fojas 2: "Mendoza, 26 de Diciembre de 2025... De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada IRRERA JUAN LUIS e IRRERA SANCHEZ MARTIN LUIS, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Fdo. DR. EDUARDO CASADO JUEZ.
05/06/159494/18/06/2026

EDICTO.-"Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción. Dra.Derimais María Violeta. San Martín,Mendoza,01 de Septiembre de 2025 en los autos N°13-07874083-8((032051-7803)) Caratulados:**"CORVALAN HECTOR FLORENTINO C/ESPOSITO GASPAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir.Datos de inscripción de dominio anotado:TITULAR REGISTRAL:Gaspar Espósito(Hijo) UBICACIÓN:salida a.calle 9 de julio N°563,Distrito Ciudad,Departamento de San Martin,Mendoza, individualizado con nomenclatura catastral N°08-01-03-0013-000032-0000-01, inscripto en el padrón municipal N°1028. TITULO 1;N°ASIENTO 11522, FOJAS 345, TOMO 61-A.DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN. TITULO 2 N°ASIENTO 12502,FOJAS 325,TOMO 61-A DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.a los efectos de comparecer y acreditar su derecho
09-06/282541/22-06A

EDICTO.- JUEZ:SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL,AUTOS N°417.979, **"GIL JESUS MARINA C/DIAZ CARLOS SIXTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA A:Presuntos Herederos de MARQUEZA PETRONA RODRIGUEZ y CARLOS DANIEL DIAZ,declarados como personas inciertas y de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs.18:"Mendoza,13 de Noviembre de 2024....En consecuencia,de la demanda instaurada,TRASLADO a la parte demandada MARQUEZA PETRONA RODRIGUEZ y CARLOS DANIEL DIAZ por el término de VEINTEdías para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). Notifíquese.Fdo. María Luz Coussirat- Juez" A fs.30 el Juzgado proveyó:"Mendoza, 29 de Abril de 2026.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-
Declarar a los presuntos herederos de los Sres.Marqueza Petrona Rodri-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

guez y Carlos Daniel Diaz como personas inciertas y de ignorado domicilio.-En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.18.mediante EDICTOS,los que deberán publicarse tres(3) veces,con dos(2) días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES...Notifíquese. Fdo.:María Luz Coussirat-Juez"
10-06/282559/19-06A

EDICTO.- Juez del Primer Tribunal de Gestion Asociada de Paz en autos N°23620 caratulados **"SORIA JOSE IGNACIO C/BIALET GIMENEZ WILLIAM EXEQUIEL p/DESALOJO CON CONTRATO DE ALQUILER**", notifica al demandado, SR. WILLIAM EXEQUIEL BIALET GIMENEZ.persona de domicilio ignorado, lo siguiente:"Mendoza, 06 de Mayo de 2026.- AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que la parte demandada BIALET GIMENEZ WILLIAM EXEQUIEL,D.N.I. N.°34.607.238,resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.18 mediante edictos que se publicarán en el.BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.por tres veces, con dos días de intervalo.- III.- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE.- FDO. Ponte Ana Julia. A fs.18 el Juzgado proveyó: Mendoza,05 de Marzo de 2025. Téngase presente lo expuesto.Cítese al demandado, Sr.Bialet Gimenez William Exequiel, para que dentro del TERCER DIA HABIL posterior a su notificación comparezca en día y hora de audiencia(de Lunes a Viernes de 8:30hs.a 12:30hs.) a reconocer la firma inserta en el documento que se le exhibirá en dicho acto,bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas.(art.233, apartado.I del CPCCyT).NOTIFÍQUESE.- Dra. Ponte Ana Julia.
05-06/282508/16-06A

EDICTO.- Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, en autos N°263.247, caratulados **"VIDELA JOSE RAMON C/COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A- ANTEQUERA CLAUDIO MARTINCONDORI JOSE ANTONIO Y CONDORI PACCHI CRISTIAN MANUEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-notifica a CONDORI PACCHI, CRISTIAN MANUEL con D.N.I 42.266.818,los siguientes proveídos:"Mendoza,1 de diciembre de 2025.De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de 20 días,con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal,responda y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley"(arts.21,68,74,75 y 160 CPCCYTM)". Asimismo proveyó:"Mendoza,27 de marzo de 2026 RESUELVO: III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. CRISTIAN MANUEL CONDORI PACCHI,con D.N.I N°42.266.818. IV.- Ordenar se notifique a la demandada el traslado de la demanda con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN (DIARIO LOS ANDES). por el término de 3.días con 2.días de intervalo bajo apercibimiento de ley (art.72 CPCCYTM) NOTIFÍQUESE. Firmado: Dr. Fernando Avecilla- Juez". TRASLADOS: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar / dd / cpl / ZDVUX261410 DOCUMENTACIÓN: https:// s.pjm.gob.ar / dd / cpl / ANUPA261410
05-06 / 282494/ 16-06A

EDICTO.- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN- 4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA Notificar a:MARÍA DALLA TORRES,JOSÉ MORÁN PETREL, MERCEDES MORÁN PETREL.y/o sus eventuales herederos Lo que se proveyó en los AUTOS Nro.2503 caratulado **"MONTENEGRO CELESTINA ELSA C/GUILLEN MORAN JOSE P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**a fs.7 se proveyó Tunuyán, Mendoza,12 de Agosto de 2024.Cargo n°8788883:Atento a lo solicitado y constancia de autos, se provee:Por presentado ALBERTO RICARDO PONT,Mat.N 2538,,por, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,en representación de la Sra.CELESTINA ELSA. MONTENEGRO en mérito al Poder general para juicios que acompaña.Téngase presente la prueba ofrecida,en especial plano de mensura y copia de tomo del bien inmueble objeto de los presentes.Téngase por interpuesta la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra el Titular registral Propiedad objeto de este proceso JOSÉ GUILLÉN MORÁ.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).A tal efecto, se adjunta link de acceso de autos: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DBWAM13116
Tunuyán (Mza.), 10 de Abril de 2026.-. Proveyendo fs.73:VISTO: ...CONSIDERANDO: I)... II)... III)... IV)... RESUELVO:

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros,que JOSÉ MORÁN PETREL,MERCEDES MORÁN PETREL y/o sus eventuales herederos, son personas de existencia incierta e ignorado domicilio (Art.69 C.P.C.C.Y T.).- II.-Notifíquenseles esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.7.mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y DIARIO "LOS ANDES" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).- III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75,Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).-NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE.-.Oportunamente y de corresponder,dese vista a la.DEFENSORÍA OFICIAL.-Secretaría, Tunuyán,Mendoza.21 de Mayo de 2026.
05-06/282509/18-06A

EDICTO. Autos N°269.675.,caratulados **MANSILLA JUAN CARLOS C/GALLANO DE GARCIA ALICIA CLARA-GARCIA ANTODIE ANTONIO- LEOCADIA ESPERANZA GARCIA DE TAPIA Y TEOCRECIA OFELIA GARCIA DE TAPIA HEREDEROS DE GARCIA DIAGO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** Notificar a posibles terceros interesados de la siguiente resolución:"Mendoza,.01 de septiembre del2022.- ...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Quijote de la Mancha 2849,- Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, porEDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II-inc.a) CPCCyT....".- Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez
10-06/282580/24-06A

EDICTO. DRA.MARIA VIRGINIA IGLESIAS CONJUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DECIMO SEGUNDO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en estos autos N°260.365, caratulados:**"FLORES MARCELA ALEJANDRA Y FLORES ELIANA MABEL C/HEREDEROS PINNAVARIA ROSA P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**-Notificar a los sucesores de ROSA PINNAVARIA.con D.N. I N°8.307.029, desconocidos o de domicilio ignorado, de la siguiente resolución de fs.15 que en su fecha y parte pertinente dice:"Mendoza,14 de Mayo de 2026....-EMPLAZASE a los Sucesores de.ROSA PINNAVARIA con D.N.8.307.029, para que dentro del plazo de- TREINTA DIAS-de estar debidamente notificados,realicen todos los actos útiles tendientes a lograr la apertura del proceso sucesorio de la misma,bajo apercibimiento de declarar la apertura a petición del tercero peticionante.- NOTIFIQUESE a los sucesores conocidos en su domicilio real y en la forma de estilo y a los desconocidos o de domicilio ignorado por.EDICTOS que se publicarán CINCO VECES EN UN MES, en el Boletín Oficial y diario(art.325 del CPCCT).-FDO.: DRA.MARIA VIRGINIA IGLESIAS- CONJUEZ".
02-06/282433/19-06A

EDICTO. El Juzgado de Familia de Malargüe. Circunscripción Judicial Sur, en Autos Nº21.335 caratulados **PARRA CHAMORRO, VERÓNICA ANDREA C/LUJAN, LUIS MARTIN P/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO**. Cita y emplaza al Sr. LUIS MARTIN LUJAN DNI Nº 28.090.970. de ignorado domicilio, para que dentro del plazo de VEINTE (20) Días comparezca, responda, constituya domicilio electrónico y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
16-06/282650/24-06A

EDICTO. Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ.en autos Nº27.356 caratulados **SUAREZ FACUNDO EZEQUIEL C/VALENZUELA ROCIO MARIANELA-TIRITERA MACARENA AGUSTINA Y MASSA CLAUDIA ALEJANDRA P/COBRO DE ALQUILERES**-NOTIFICA A: VALENZUELA ROCIO MARIANELA.D.N.I. 42.064.488 y TIRITERA MACARENA AGUSTINA.D.N.I. 39.086.294, ambas de ignorado domicilio que el Tribunal a fs.50.proveyó: "Mendoza,15 de Mayo de 2026.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que las demandadas VALENZUELA ROCIO MARIANELA D.N.I.42.064.488 y TIRITERA MACARENA AGUSTINA D.N.I.39.086.294 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de la demanda mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.por tres veces,con dos días de intervalo. III-Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFÍQUESE. Fdo.Cortes Maria Celeste.-Juez".Y a fs.12: "Mendoza,14 de Noviembre de 2026.VISTOS Y CONSIDERANDO: I.Que en los presentes autos comparece el Dr.Carlos Francisco Ramirez Vargas por el Sr.SUAREZ FACUNDO EZEQUIEL,e interpone proceso monitorio por co-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

bro de alquileres en contra de la Sra.VALENZUELA, ROCIO MARIANELA,DNI N°42.064.488 en su calidad de locataria y contra los Sres.MACARENA AGUSTINA TIRITERA,D.N.I. Nº39.086.294 y CLAUDIA ALEJANDRA MASSA,D.N.I. Nº18.084.483, en calidad de garantes, por la suma de $2.475.838,35, con más los intereses moratorios pactados en la cláusula diez,intereses punitorios y costas.Manifiesta que la deuda reclamada surge de un contrato de locación suscripto por las partes.Expresa que los accionados adeudan los cánones correspondientes a los meses de abril a julio de 2025 $1.042.684 ($260.671 por mes), agosto y septiembre 2025 $811.586 (405.793 por mes), Edemsa $447.449, Municipalidad $98.550,póliza de seguros $18.719,35 y gastos extrajudiciales $56.850.Ofrece prueba y funda en derecho su pretensión.A fs.10 la parte actora desiste de lo reclamado en concepto de Municipalidad por la suma de $98.550. II.Que del contrato de locación acompañado surge la calidad de las partes,cuyas firmas se encuentran certificadas ante notario,lo cual habilita la vía incoada de conformidad con lo dispuesto por el art.1.208.del CCyCN y art.232,inciso segundo del CPCCyT.En consecuencia,corresponde dictar sentencia monitoria,conforme lo dispuesto en el inciso segundo del art.234,ap.II del CPCCyT.Por lo tanto,RESUELVO: I.Téngase presente el desistimiento formulado. II.Admitir la demanda monitoria interpuesta por el Sr.FACUNDO EZEQUIEL SUAREZ,y en consecuencia condenar a los accionados VALENZUELA, ROCIO MARIANELA,DNI N°42.064.488 en su calidad de locataria y contra los Sres.MACARENA AGUSTINA TIRITERA,D.N.I. Nº39.086.294 y CLAUDIA ALEJANDRA MASSA,D.N.I. Nº18.084.483, en calidad de garantes,al pago del capital reclamado de.PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 35/100 ($2.377.288,35).el cual comprende: cánones correspondientes a los meses de abril a julio de 2025 por $1.042.684 ($260.671 por mes),agosto y septiembre 2025 por $811.586 (405.793 por mes), Edemsa $447.449, póliza de seguros $18.719,35 y gastos extrajudiciales $56.850,con más intereses moratorios (cláusula 10) y punitorios sobre cánones-sin perjuicio de su oportuna merituación en la etapa de liquidación,intereses legales sobre servicios y gastos y costas del juicio. III. Imponer las costas a los accionados (Art.35 y.36 del C.P.C.C.yT.). IV.Hágase saber al ejecutado que dentro de los- CINCO DIAS HABILES-a partir de la notificación de la presente, PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMIENTE la sentencia,depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses,costas y demás accesorios legales,todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos.En defecto de pago voluntario,en el mismo plazo,podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo,y en el mismo plazo,deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica-BAJO APERCIBIMIENTO-de tenerlo por REBELDE.sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II,III,IV, 235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001) V.Regular los honorarios profesionales del Dr.Carlos Francisco Ramirez Vargas,en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 87/100 ($534.889,87) con más IVA en caso de corresponder (arts.7,19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT),sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.En defecto de pago,trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL ($4.500.000),fijada provisoriamente para responder a capital y costas.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art.234,ap.II del CPCCyT). VII.VENCIDO el plazo otorgado en punto IV para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho,considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts.35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.CyT. Ley 9001).CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL de los demandados, con copias de la demanda y la documentación acompañada.Fdo. DRA.LINA ELENA PASERO.- Juez." Expediente Digital: https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/WygcVY
10-06/282568/19-06A

EDICTO. JUEZ DEL SEXTO JUZGADO CIVIL DE LA CIUDAD DE MALARGÜE,en autos n°4890 caratulados **"NAVARRO MARIA DEL VALLE, NAVARRO CARINA Y NAVARRO CLAUDIO ALEJANDRO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" hace saber a terceros posibles interesados, la iniciación del presente proceso cuyo objeto es la fracción de un terreno ubicado en Ruta40 Norte s/n inscripto bajo la titularidad del gobierno de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

la provincia de Mendoza al tomo N°136, fs.57,-T°2de Malargüe del RegiStro de la propiedad inmueble, conforme al plano de mensura para título supletorio-N°19-3799, visado por la Dirección Provincial deCatastro, cuyos límites son Al Norte con Gobierno de Mendoza en107,59m,- Observatorio Pierre Auger ;alSur con Gobierno de Mendoza en 105,36m,Colegio San José;al Oeste conRuta Nacional N°40 en43,66m.;al Este conGobierno de Mendoza, en 42,05m.-Ello de conformidad con lo prescripto por los arts.72 inc.III y 209 del CPCCyT.""
03-06/282470/16-06A

EDICTO. Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Tribunal de Gestion Asociada de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la Dra. María Violeta Derimais. Autos N°8.523, caratulados **"VITALE, DANIEL ROLANDO C/CITON HERMANOS S.R.L. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, SE NOTIFICA Y HACE SABER a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Calle Necochea N°693, La Colonia, Junín, Mendoza. Registrado como 6° inscripción bajo el N°1.873, Fs.472, T°24 de Junín, de fecha 21/01/1.953, con una superficie según plano de mensura realizado por el Agrimensor José Luis Tagliaferro,de CIENTO VEINTINUEVE METROS CON 99 (129,99)m2., registrado a nombre de Citon Hnos. S.R.L.,a lo que el Juzgado a fs.5, resolvió:"Gral. San Martín, Mza. 17 de Diciembre de 2.025... Publíquense edictos durante CINCO DIAS, en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72, Inc.II del C.P.C.C?.yT.... Notifíquese. Ofíciese.- Fdo. Dra.María Violeta Derimais-Juez.""
03-06/282469/16-06A

EDICTO.JUZGADOS EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MIN-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07986858-7((012003-256793)) **GABRIELLI SANTIAGO ENZO C/AVILA GASTON LEONEL Y LEIVA IGUEL NICOLAS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**- Notifica a:Leiva Miguel Nicolás,DNI N.º32.634.917 en carácter de demandado.Foja:4. Mendoza, 23 de Febrero de 2026.Proveyendo cargo n°10686204(Iurix Iol): Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley.9388 y su decreto reglamentario 1528.Proveyendo demanda:De la demanda interpuesta,-TRASLADO-a la parte demandada con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links se adjuntan. Como se solicita, cítase en garantía a EXPERTA SEGUROS S.A. para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.25,26,27 y ccds del C.P.C.C.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan. Hágase saber a la parte interesada que deberá acompañar las cédulas u oficios, según corresponda, en formato editable y conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" (cuyo modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial); para su control y posterior diligenciamiento, incorporando el Tribunal, al momento de revisar la cédula u oficio, los links para traslado. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por la Acordada N°28.690, ofíciese como se solicita en el punto XIII), 2.1) y 2.2) del escrito de demanda; todo ello sin perjuicio del oportuno análisis sobre su admisión. A tal efecto deberá la parte interesada procurar el diligenciamiento conforme las facultades conferidas por el art.34 del C.P.C.C.T, o en caso de no ser ello posible, deberá acompañar el oficio en formato editable para su control, firma y posterior diligenciamiento. Foja:20. Mendoza, 05 de Junio de 2026. AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I)Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través de iurix iol. II)Tener a Leiva Miguel Nicolás,DNI N.º32.634.917, como persona de ignorado domicilio. III)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y DIARIO de AMPLIA CIRCULACIÓN conjuntamente con el decreto de fs.4.de autos, en su parte pertinente. IV)Oportunamente,DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.-NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA.-
16-06/282636/24-06A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, COMERCIAL y Minas, Tribunal de Gestión Asociada - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. AUTOS N° 7708 CUIJ: 13-07860464-0 CARATULADOS **LO-**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

PEZ MARIANA ANGELICA C/ SUCESORES DE CIALONE HUGO OSVALDO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en CALLE "C", LOTE 18, MANZANA 32, BARRIO SAN
PEDRO, DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MENDOZA, inscripto el dominio en Folio Real MATRÍCULA N° 248.809, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C y T. .
16/06/C.SM/02/07/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecido **GUARDA, ANTONIO MIGUEL** FF 16/08/2001, sepultado en Nicho SD-N°555 del cementerio de Palmira, quien será TRASLADADO a CREMATORIO. De no mediar oposición.
16/06/C.SM/18/06/26.

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°285.178 caratulados **"VESCOVI SERGIO LUIS C/SALAS SOTOMAYOR MIREYA DE LOS ANGELES P/COBRO DE PESOS**-NOTIFICA a:SALAS SOTOMAYOR MIREYA DE LOS ANGELES,D.N.I. N°92.910.326,persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,26 de Mayo de 2026.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida.y en consecuencia, declarar que.SALAS SOTOMAYOR MIREYA DE LOS ANGELES, D.N.I. N°92.910.326 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma/a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.4.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. GP DR. CARLOS DALLA MORA JUEZ...y decreto de fojas 4:"Mendoza, 01 de Diciembre de 2025. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Téngase a SERGIO LUIS VESCOVI por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado en mérito de la ratificación expresada.- De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: MIREYA DE LOS ANGELES SALAS SOTOMAYOR, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN, 166 y.2 inc.i 2° parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.GP DR.CARLOS DALLA MORA-JUEZ. EXPTE.TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HVTZP91057
16-06/282634/24-06A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 08053541-9((012052-287495)) **PAEZ SABRINA ANABEL C/CONDORI ALEJANDRO NICOLAS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Notifica a:CONDORI ALEJANDRO NICOLAS DNI:37.964.011 en calidad de demandado. Foja:5. Mendoza,30 de Marzo de 2026.Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC.Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528.y declaración jurada acompañada.Atento a lo solicitado,y conforme lo dispuesto en el art.96, inc.a), ap.I,de la Ley N°9001–modificado por la Ley N°9658–,y a la consulta practicada en el Sistema Informático "Beneficio de Litigar sin Gastos"(BLSG), la cual arroja resultado favorable, hágase saber a la accionante que se le otor-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ga el beneficio de litigar sin gastos en la presente causa, por haber cumplido con los requisitos exigidos.Adjúntese la constancia emitida por el citado sistema informático.Téngase a los Dres.CAROLINA ESTEVES y Dr.CARLOS ESTEVES, en representación de la Sra.PAEZ SABRINA ANABEL por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta,TRASLADO por VEINTE DÍAS al demandado,CONDORI ALEJANDRO NICOLAS,con citación y emplazamiento a fin de que comparezca,constituya domicilio legal y electrónico,responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156, y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE.Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a COMPAÑÍA DE SEGUROS SWISS MEDICAL SA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Foja:25. Mendoza,08 de Junio de 2026.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr.CONDORI ALEJANDRO NICOLAS DNI:37.964.011, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.5,con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y.72 CPCCYT.en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido,dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda,NOTIFIQUESE.–.

16-06/282632/24-06A

EDICTO A Herederos de la **DR.MURUA, GUSTAVO ABEL** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-

09/06/110873/16/06/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado.en los autos N°7989/2024 caratulados:**"BNA c/OLIVARES HERNANDEZ, JOSE ALBERTO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**,el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.GARRIDO SEBASTIAN ALONSO D.N.I.96.079986 de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, mayo 2024 Al escrito digitalizado por el Dr.Galiotti titulado "se tenga presente":Téngase presente los comprobantes de pago de tasas de justicia y caja forense, agréguense.Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO.Atento a la parte demandada, córrase traslado por el término de QUINCE(15) DÍAS(arts.338,340 y ccs. del CPCCN).La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód. cit.). NOTIFÍQUESE..- FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS,Juez Federal. "Mendoza, junio 2025.Como se solicita, atento las constancias de fecha 07/03/2025.bajo su exclusiva responsabilidad,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia,emplazando al ejecutado/a Sr/a.OLIVARES,para que en el plazo establecido comparezca a tomar HERNANDEZ, JOSE ALBERTO la intervención que corresponda en este proceso,bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN) FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL."

16-06/282627/17-06

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°23828/2023 caratulados **"BNA c/CONTRERAS, MARCOS ANDRES s/PREPARA VIA EJECUTIVA**"el Sr.Juez ha ordenado notificar a CONTRERAS, MARCOS ANDRES,D.N.I. Nº35.908.630, con domicilio ignorado: Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Atento las constancias de autos,y lo dispuesto por el art.531 y.145 del C.P.C.C.N.,NOTIFÍQUESE la medida dispuesta en autos mediante la publicación de-EDICTOS-por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.. FDO.PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ.- REQUERIR DE PAGO al mismo,conforme lo ordena el siguiente proveído:"Mendoza, septiembre 2024. En atención a lo solicitado y constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento de autos, teniendo por reconocidas las firmas y, en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva en contra de MARCOS ANDRES CONTRERAS. Consecuentemente y, de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del C .P.C.C.N., líbrese contra el ejecuta do mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 80/100($92.781 ,80) en concepto de capital, con más la de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 90/100($46.390,90) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el ejecutado constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al deudor, para que manifieste si el/los bienes se encuentra/n embargado/s o afecta do/s por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzga do/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros,nombre y domicilio de el/los acreedor/es y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec.Ley 15.348 Ley 12.962 II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad."-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.-

16-06/282629/16-06

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°39076/2023 caratulados "BNA c/CRUZ, MARTIN DAVID CELESTINO s/EJECUCIONES VARIAS" el Sr. Juez ha ordenado notificar a CRUZ, MARTIN DAVID CELESTINO, D.N.I. Nº27.160.152, con domicilio ignorado: Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica(11/03/2026) . Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo EDICTOS apercibimiento de designar al Defensor Oficial. FDO.PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ.- REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:"Mendoza, 14 noviembre 2023. Téngase por cumplido el previo de autos. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 40 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado CRUZ Martin David Celestino por la suma de pesos ochocientos setenta y dos mil doscientos ochenta y cinco con cuatro centavos($872.285,04) en concepto de capital, con más la de pesos cuatrocientos treinta y seis mil ciento cuarenta y dos con 52/100($436.142,52) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros,nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. ley.15.348 Ley.12.962 II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad."-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-.

16-06/282631/16-06

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N°60328/25, caratulados **"ETI DE GUAYMALLEN POR EL NIÑO D.C.A. POR LA NNYA R.Y.L P/-CONTROL DE INSTITUCIONALIZACION"**, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA de R.Y.L, debiendo difundirse lo solicitado día por medio y por el términmo de dos semanas. A continuación se transcribe el texto a difundir: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de la niña "Y". La niña "Y", de 10 años, concurre a quinto grado del nivel primario. Muestra interés por aprender y presenta buena adaptación escolar, manteniendo vínculos afables y saludables con sus pares y docentes. Es una niña afectiva, tranquila y creativa, que disfruta escribir, realizar manualidades y dibujar, como canales de expresión emocional. Ha participado asimismo de espacios deportivos como el baile urbano. Le gustan los animales y es cariñosa con sus mascotas. Demuestra apertura y capacidad de confianza progresiva con pares y adultos. Ha logrado avances significativos en la gestión de sus emociones, recibiendo durante un período abordaje psicoterapéutico. Expresa claramente y con tranquilidad lo que siente y necesita. Disfruta y anhela continuar manteniendo vínculo con su hermano "Y" de 5 años de edad, con quien se relaciona de manera frecuente. Se encuentra integrada a una familia temporaria con quien mantiene una relación afectiva. Cuenta con controles médicos al día y se encuentra en buen estado de salud general. Quienes deseen conocer un poco más de ella, pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541".

04/06-XXXXXX-30/06

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 33988/2023 caratulados: **"BNA c/MOYANO, FACUNDO JAVIER s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**", la Sra. Jueza ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación por un día a la demanda en autos Sr. MOYANO, FACUNDO JAVIER, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza, 24 octubre 2025 Como se solicita, atento las constancias de fecha 12/08/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. MOYANO, FACUNDO JAVIER, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". Mendoza, 07 noviembre 2023 Téngase presente y agréguense los comprobantes de pago acompañados por la parte actora el día 06/09/2023. Téngase por cumplido con el previo ordenado en autos. Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO Atento a la parte demandada, córrase traslado por el término de QUINCE(15) DÍAS(arts.338,340 y ccs. del CPCCN). La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód. cti.). Atento al domicilio de la demandada practíquese la notificación que se ordena por intermedio del Juzgado de Paz. NOTIFÍQUESE. Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

16-06/282630/16-06

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos Nº176/2025 caratulados; **"BNA c/TALLEI, EDUARDO s/PREPARA VIA EJECUTIVA**"-que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 Secretaría Nº3 de Mendoza, el Sr.Juez ha ordenado-NOTIFICAR-por-DOS DIAS-en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.TALLEI, EDUARDO,D.N.I. N°32.350.292,de ignorado domicilio, la providencia que dispone:Mendoza,7 de mayo 2026."Atento a lo solicitado y las constancias de la causa,bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y.146 del CPCCN,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado,si fuera conocido,o en su defecto del lugar del juicio,emplazando al ejecutado,a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).".-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-

12-06/282614/16-06A

EDICTO Dr.PABLO BITTAR. JUEZ. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO-PODER JUDICIAL MENDOZA, EN AUTOS N°283539, caratulados **"CACERES VICTOR EDUARDO C/PRESUNTOSHEREDEROS DE GATICA HUGO FAUSTINO P/PRESCRIPCIÓN"** NOTIFICA Y HACE SABER A QUIEN CORRESPONDA:"Mendoza, 31 de Julio de 2025.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle calle Dean Funes 2255, Manzana X,-Lote 3(Barrio Pellicer)Distrito El Plumerillo-Las HerasMendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT..(...). Fdo:Dr Pablo Bittar.-Juez."

11-06/282593/24-06A

EDICTO El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24347, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13 y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro N° 638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 15-M-2023- 60207, caratulado **"FERNANDEZ MANUEL ESMERITO"** , D.N.I N° 7.647.004", notifica y cita al titular y/ o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en BARRIO NEWBERY, CALLE CHUBUT N° 1837, DISTRITO EL ALGARROBAL, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N° 53-53443-4, Nomenclatura catastral 03-03-04-0003-000033-0000-1 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Asiento N° 15.648, fojas 89 de Tomo 49 D, de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.-

16/06/110909/30/06/2026

EDICTO RICARDO JAVIER MONZO. Se hace saber que **Ricardo Javier Monzo**, D.N.I. Nº:.24.020.564, C.U.I.T. N°:.20-24020564-6 domiciliado real y legalmente en calle Rio Las Cuevas 1338 Barrio Cementista 1, de la localidad de La Cieneguita- Las Heras, Provincia de Mendoza, ha solicitado a la Dirección de Personas Juridicas su inscripción en la Matricula Profesional para ejercer la profesión de **Martillero Público**. Se informa que las personas o entidades que tengan impedimentos legales, causas penales pendientes o motivos de inhabilidad para oponerse a dicha inscripción, deberán formular su oposición en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última pubicación, ante la Dirección de Personas Jurídicas, sito en calle Peltier 351. Ala Oeste, Primer Piso, Mendoza Publicado en la Ciudad de Mendoza, a los 08 dias del mes de Junio de 2026.

11-06/xxxxx/18/06

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°279.248 caratulados **"GUARDIA JOSE MATIAS C/GÁLVEZ DAYANA MARIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", NOTIFICA a la Sra. DAYANA MARIEL GÁLCEZ D.N.I. N°40.387.639, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 04 de mayo de 2026.VISTOS:...y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta el Sr. JOSÉ MATÍAS GUARDIA en contra de la Sra. DAYANA MARIEL GALCEZ, por la suma de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100($12.408.530,00), haciendo extensiva la presente condena a la citada en garantía LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES en la medida del seguro. En consecuencia, condenar a la parte demandada y a la citada en garantía a pagarle a la parte actora la suma indicada, con más los intereses señalados en el considerando respectivo, en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde la firmeza de la presente. II.Imponer las costas a la parte demandada por la parte en que prospera la demanda, y al actor por la parte en que se rechaza(arts.35 y 36 del CPCCyT). III.Regular los honorarios de los abogados por lo que prospera la demanda($12.408.530,00) tal como sigue: Dr. Jorge Iván Yoma en la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100($3.722.559,00); Sra. Codefensora Oficial, Dra. Silvana Alonso en la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTE CON 48/100($1.737.020,48)con el destino previsto en el art.47 ap.IV del CPCCyT; Dr.Daniel Ruiz Villanueva en la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ CON 24/100($868.510,24)(arg. arts.2,3,4,13, Ley 9131; art.1255 Cód. Civ. y Com.; art.33 ap.III CPCCyT). IV.Regular los honorarios de los abogados por lo que se rechaza la demanda($20.000,00) tal como sigue:Dr.Jorge Iván Yoma en la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100($4.200,00); Sra. Codefensora Oficial, Dra. Silvana Alonso en la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 60/100($3.999,60)con el destino previsto en el art.47 ap.IV del CPCCyT; Dr. Daniel Ruiz Villanueva en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 80/100($1.999,80)(arg. arts.2,3,4,13, Ley 9131; art.1255 Cód. Civ. y Com.; art.33 ap.III CPCCyT). V.Regular los honorarios periciales tal como sigue: Perito Ingeniero Mecánico, Ing. Enrique Gabriel Riba,en la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 20/100($497.141,20); y Perito Médico Legista, Dr.Carlos Gabriel Vallejo, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 20/100($497.141,20)(art.184 ap.I CPCCyT). VI.Adicionar el impuesto al valor agregado(I.V.A.) en laetapa liquidatoria a los profesionales que acrediten su condición de responsables inscriptos.NOTIFÍQUESE.-Dra.JORGELINA IERMOLI BLANCO-Juez.-

16-06/282626/16-06

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08077676-9 (011903-1023488), caratulados: **ABRAHAN CLAUDIO SEBASTIAN P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 14/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a al Sr. CLAUDIO SEBASTIÁN ABRAHAN, DNI N° 30.056.647, CUIL N° 20-30056647-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 07/04/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/07/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/08/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 14/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

11/06/110903/18/06/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08093431-3((011903- 1023548)), caratulados **CISTERNA CINTIA BETINA AYLEN P/ CONCURSO PEQUEÑODIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la Sra. CINTIA BETINA AYLÉN CISTERNA, DNI Nº 41.795.407, CUIL n°23-41795407-4 : 28/04/2026. Fecha de apertura de concurso: 19/05/2026. Cronograma: Hasta 12/08/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 27/08/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: UANO HECTOR HUMBERTO. Domicilio Legal: 9 de Julio 2173, Ciudad, Mendoza. Tel.: 4254509 /261-155073357. Correo electrónico: hectoruano@yahoo.com.ar. Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline /public/ingresoPublico.xml . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

16/06/110908/22/06/2026

EDICTOTribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos N° 4069 caratulados **"MAMANI MACARIO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifica a todos los que se consideran con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en San Martin 151, Villa San Carlos Dpto. San Carlos, Mendoza, en el plano de mensura aprobado N° 16-11.670, constante de una superficie de 1.163,37 m² según mensura, limitando la propiedad inmueble al NORTE: con A.T. Tomas, S. Martinez y S. Slinas en 56.81m2; SUR: con Hugo Omar Aveiro en 56.88m2 al ESTE: German Zambrano en 20.79m2 y al OESTE: con Calle San Martin en 20.04m2; sin inscripción registral; todo conforme proveído de fs. 02, que en su fecha y parte pertinente dice: "Tunuyán, Mza., 06 de Mayo de 2026.-... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.- Fdo. Dra. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA-JUEZ.

03/06/FM73569/16/06/2026

EDICTO TRIBUNAL GESTION ASOCIADA CIVIL,COMERCIAL Y MINAS 3ºCIRCUNSCRIPCION, en los autos Nº6463 caratulados **"SOLTI MARCELO RAMON C/BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica y cita a los POSIBLES TERCEROS INTERESADOS que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle Maestra Canzio nº678,-Loteo Dumit, BºRivadavia, Palmira, San Martín, Mendoza, correspondiendo a propiedad de mayor superficie registrada en el Asiento N°7320, Fs.255-Tomo 44 deSan Martin, a nombre de"BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA", CUIT Nº30-70790281-3, conforme proveído de fs.4, que en su parte pertinente dice:"Gral. San Martín,Mendoza,03 de Diciembre de2024.(...) Publíquense edictos durante CINCO DIASen forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II del C.P.C.CyT. Fdo.:MARIA VIOLETA DERIMAIS.

11-06/282589/24-06A

REMATE.-SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°262.698 caratulados **"MARIANA INES, SEBASTIAN ROBERTO Y NESTOR GABRIEL CERAMI(CESIONARIOS DE CERAMI SEBASTIAN ITALO) C/ADDAMO DE ORTIZ FRANCISCA CARMELA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**-NOTIFICA a los SRES.ORTIZ CARLOS FABIAN D.N.I.20.525.229 y ORTIZ RODOLFO SERGIO.DNI N°17.184.891, personas de ignorado domicilio,la siguiente resolución:"Mendoza,21 de Febrero de 2019.Téngase presente lo expresado,en los términos del art.164 del C.P.C.C.Y T.-De la demanda instaurada y su modificación de fs.23(art.164 del C.P.C.C.YT.),TRASLADO a los demandados MARIO ESTEBAN COTS, CARLOS FABIAN ORTIZ y RODOLFO SERGIO ORTIZ en su carácter de herederos de la titular registral Sra.Francisca Carmela Addamo de Ortiz-por el término de-VEINTE días-para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal.bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO.por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.Cítese a la Municipalidad de GODOY CRUZ por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Tomás Edison 978.de Godoy Cruz,Mendoza.la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N.y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE.Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio,indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. PREVIO A TODO, denuncie los domicilios de los demandados, o las diligencias para conocerlos(art.156 del C.P.C.C.YT.). EMPLÁCESE a la parte actora en el término de DOS DÍAS a fin de que acompañe las copias respectivas al traslado de demanda y su ampliación precedentemente ordenado, bajo apercibimiento de ley(art.53 del C.P.C.C.YT.). NOTIFÍQUESE. Por ratificado. DRA.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez.A fs.40:"Mendoza,10 de Febrero de 2.020.Atento los términos de su presentación y la aclaración formulada, importando la misma modificación de la demanda interpuesta en los términos del art.164, téngase presente. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 26. Por ratificado. Téngase presente los formularios de medidas acompañados.Pasen para su control.A las cédulas acompañadas, previo cúmplase con lo arriba dispuesto,debiendo acompañar las copias respectivas a la notificación ordenada.Asimismo deberá cumplirse con la denuncia de los domicilios de los demandados dispuesta a fs.26 vta. segundo párrafo.- MC DRA. MARCELA RUIZ DIAZ Juez". A fs.41:"Mendoza, 08 de Marzo de 2.024. -Téngase presente la cesión de derechos y acciones posesorias y litigiosas formuladas por la parte actora, a favor de los Sres. Marina Inés Cerami, Sebastián Roberto Cerami y Néstor Gabriel Cerami. Previo a todo, de la cesión formulada y la intervención de los cesionarios en autos, DESE VISTA a la demandada(art.24 y 65 del C.P.C.C.YT.). NOTIFÍQUESE.-Fdo:Martín ColomerSecretario". A fs.73:"Mendoza, 21 de octubre de 2025...VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ORTIZ CARLOS FABIAN D.N.I.20.525.229 y ORTIZ RODOLFO SERGIO DNI N°17.184.891 son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal los decretos de fs.32 y 40 y el resolutivo I del presente auto. Dicha notificación se efectuará por el término de ley(TRES DIAS, con dos días de intervalo) en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES(Art.68,69 y.72 del CPCCYT). III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda.-
IV.COPIESEREGÍSTRESE- NOTIFIQUESE A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA. av Fdo:Dra. Marcela RUIZ DÍAZ-Juez CONSULTA TRASLADO: Ubicación:Tomás Edison 978.de Godoy Cruz,Mendoza Datos de Inscripción:TITULO I:1era inscripción al N°14319 Fs.265, T°69E y TITULO.II 1era inscrp. Al N°15243, Fs.253,T°70-B Titular Registral:FRANCISCA CARMELA ADDAMO DE ORTIZ

09-06/282540/22-06A

Legales

MENSURAS

EDICTO.Gerardo Vaquer Agrimensor mensurará 200,09 m2, propiedad COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO "PLENO SOL LTDA" (35,52%) y COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACIÓN SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO "EVA PERON" LIMITADA (64,48%), pretendida por CESAR SALVADOR COSTANZO, Ubicada Barrio Pleno Sol Mzna 6 Casa 2, Calle Ing. Cesar Cipolletti N° 1896, Villa Marini, Godoy Cruz, Mendoza. Para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte calle Ing. Cesar Cipolletti; Sur y Este: Cooperativa de Vivienda, Urbanización Servicios Públicos y Consumo "Pleno Sol Ltda" y Cooperativa de Vivienda Urbanización Servicios Públicos y Consumo "Eva Perón" Limitada; Oeste: Daniel Custodio Lorca. Junio 23. Horas: 16:00. EE-39129-2026.

16-06/282638/18-06

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurara 142.52 m2, propietario **JORGE COLIAS**, ubicada calle San Martín 1842, Ciudad, Capital. EX-2026-04452251 GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 23, hora 17:30.

16/06/FM73598/18/06/2026

EDICTOAgrimensor Gimenez Juan mensurara 288,88 m2 propiedad de **GOMEZ CENTURION FERNANDO JOAQUIN**, ubicada en Barrio Rincón de Drummond, Manzana W, Lote 18, calle Arrayanes S/Nº, 165 m al Sur de la intersección con calle Eucaliptus, costado Oeste, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo. EX-2026-4424146-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 23, 11:00 horas.

16/06/FM73601/18/06/2026

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 366,13 m2 Propietario **Oscar Alberto Llaver** Calle Lavalle 755 Ciudad Rivadavia Junio: 23 Hora 08.30. Expediente Catastro EX - 2026 - 04539772 - GDEMZA - DGCAT _ ATM.-

16/06/110905/18/06/2026

EDICTO Agrimensor Mario Giner, Mensurará 806.49m2 propiedad de **CORPORACION DEL OBISPO PRESI-**

EDICTOS: Sucesorios

DENTE DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS y 774.42m2 propiedad de LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS, ubicadas en calle Dr.Moreno 60, Tulumaya, Lavalle y calle Uruguay 71, Tulumaya, Lavalle. Junio 22. Hora: 16:00. EX-2026-03941849–GDEMZA-DGCAT_ATM.
11-06/282597/16-06A

EDICTO Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 736.60 m2 propiedad **JOSE LEMBO** . Calle 25 de Mayo, 40 m. al norte de Carril Viejo (costado este) San Roque Maipú. EX-2026-04478499-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 22 Hora 15:30.-
12/06/110900/17/06/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad **SEGUNDO NARANJO, HECTOR NARANJO, IRINEO NARANJO, JUANA ROSA NARANJO, FELIPE BENICIO NARANJO, MIGUEL ANGEL NARANJO, MARIA ELBA NARANJO, MILENA NARANJO, JUAN LUIS NARANJO Y LUIS NARANJO** pretendida por MARIO NICOLAS DI PAOLO. A) Aproximadamente 2133.07 m2 Calle Martínez, desde Ruta Nacional N° 7 - Autopista Acceso Este 550 m al sur (costado este) y hacia el este por callejón comunero a constituirse 400 m (costado sur). Límites: Norte: (Callejón Comunero a constituirse). Sur: JORGE JUAN ANGEL BISOL PEDRONE. Este y Oeste: SEGUNDO NARANJO, HECTOR NARANJO, IRINEO NARANJO, JUANA ROSA NARANJO, FELIPE BENICIO NARANJO, MIGUEL ANGEL NARANJO, MARIA ELBA NARANJO, MILENA NARANJO, JUAN LUIS NARANJO Y LUIS NARANJO. B) Aproximadamente 4967,08 m2 Correspondiente al Callejón Comunero a constituirse donde le corresponde el 1/20 avas partes indivisas, Calle Martinez distante de Ruta Nacional N° 7 - Autopista Acceso Este (costado este) a 550 m al sur. Límites: Norte: SEGUNDO NARANJO, HECTOR NARANJO, IRINEO NARANJO, JUANA ROSA NARANJO, FELIPE BENICIO NARANJO, MIGUEL ANGEL NARANJO, MARIA ELBA NARANJO, MILENA NARANJO, JUAN LUIS NARANJO Y LUIS NARANJO.. Este: ANGEL Y AMARANTO QUIROGA. Oeste: CALLE MARTINEZ. Alto Verde - San Martín. Junio: 23 Hora 9:30. EX-2026-04457030-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
16/06/110906/18/06/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad **SEGUNDO NARANJO, HECTOR NARANJO, IRINEO NARANJO, JUANA ROSA NARANJO, FELIPE BENICIO NARANJO, MIGUEL ANGEL NARANJO, MARIA ELBA NARANJO, MILENA NARANJO, JUAN LUIS NARANJO Y LUIS NARANJO** pretendida por ENRIQUE ANTONIO DI PAOLO. A) Aproximadamente 2120.81 m2 Calle Martínez, desde Ruta Nacional N° 7 - Autopista Acceso Este 550 m al sur (costado este) y hacia el este por callejón comunero a constituirse 360 m (costado sur). Límites: Norte: (Callejón Comunero a constituirse). Sur: JORGE JUAN ANGEL BISOL PEDRONE. Este y Oeste: SEGUNDO NARANJO, HECTOR NARANJO, IRINEO NARANJO, JUANA ROSA NARANJO, FELIPE BENICIO NARANJO, MIGUEL ANGEL NARANJO, MARIA ELBA NARANJO, MILENA NARANJO, JUAN LUIS NARANJO Y LUIS NARANJO. B) Aproximadamente 4967,08 m 2 Correspondiente al Callejón Comunero a constituirse donde le corresponde el 1/20 avas partes indivisas, Calle Martinez distante de Ruta Nacional N° 7 - Autopista Acceso Este (costado este) a 550 m al sur. Límites: Norte: MARIA LELIO DE LELIO. Sur: SEGUNDO NARANJO, HECTOR NARANJO, IRINEO NARANJO, JUANA ROSA NARANJO, FELIPE BENICIO NARANJO, MIGUEL ANGEL NARANJO, MARIA ELBA NARANJO, MILENA NARANJO, JUAN LUIS NARANJO Y LUIS NARANJO. Este: ANGEL Y AMARANTO QUIROGA. Oeste: CALLE MARTINEZ. Alto Verde - San Martín. Junio: 23 Hora 9:45. EX- 2026-04458407-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
16/06/110907/18/06/2026

EDICTODante Oscar Riveros, Ing. agrimensor, mensurará 482,16 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad de **ROBERTO ENRIQUE BARRAQUERO**, pretendida por IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, gestión título supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Fundo enclavado con salida a Calle Padre Gagliardi S/N°, por circulaciones internas del Centro Comercial Mendoza Shopping en dirección este-oeste 29,26 m, llegando al Boulevard Pérez Cuesta y por este en dirección norte-sur 202,00 m; Villa Nueva, Guaymallén. Límites: Norte: con circulaciones del Mendoza Shopping y con Superficie no Cubierta Común del Barrio Buci (sometido a P.H.) y Sur, Este y Oeste: Centro Comercial Mendoza Shopping. Punto de encuentro: En el Hall de ingreso Oeste del Centro Comercial Mendoza Shopping, con frente al Boulevard Pérez Cuesta. Expediente EX-2026-04302871-GDEMZA- DGCAT_ATM. Junio 23. Hora 11.00.
16/06/FM73595/18/06/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Fanny Beatriz Raso, Agrimensor, mensurará 2613 m2 aproximadamente propiedad de **GIANDINOTO, MIGUEL** , pretenden BERON, Matilde Fermina; GONZALEZ, María Rosa; GONZALEZ, Roque Cristian; GONZALEZ, Andrea Matilde; GONZALEZ, Roque Pablo Antonio, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Lugar Alberdi 7400, por pasaje comunero 200m al sur, costado Oeste y punto de reunión Alberdi 7400, Cuadro Nacional, San Rafael. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste más terreno del titular. Junio: 22 Hora 9.30.. Expte. EX-2025- 09391296-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
12/06/1107899/17/06/2026

EDICTO Gerardo Vaquer Agrimensor mensurará 238.65m2, propiedad **JOSE LA MICELA**, pretendida por LORENA NATALIA CONTRERAS NUÑEZ y DAMIAN GABRIEL CONTRERAS NUÑEZ, ubicada calle La Merced Nº 3467,Barrio La Micela, Bermejo, Guaymallén, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: Alejandro García;.Sur: Miguel Ángel Bustamante; Este: José La Micela;.Oeste calle La Merced.-Junio 22. Hora: 16:00. EX-2026- 04404379–GDEMZA-DGCAT_ATM.
11-06/282600/16-06A

EDICTO Ing. Agrimensor Genovesi Luciano mensura aproximadamente 266 m2, De **PERAFAN ATILIO CASTOR** ; en Telles Meneses N° 788, Ciudad, Malargüe, gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Pretendiente: ROJAS, RAMON E IBARRA, MARIA RAQUEL. Limites: Norte: Abelardo Vicencio, Sur: Perafan Atilio Castor y Calle Avda. Roca Este: Calle Telles Meneses Oeste: FIlomena de los S Arteaga y Perafan Atilio Castor Expediente: EX-2026- 03195204--GDEMZA-DCAT-ATM ATM. Junio: 23 Hora:08.-
16/06/110912/18/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurara 1900m2 aproximadamente, Título Supletorio ley 14159 y modificatorias, propietario: **ANTOLINA TORRES**, pretendiente: ANDREA ZOILA VERÓNICA LODI, 9 de Julio S/Nº, costado Norte, 350m al Oeste calle 25 de Mayo, Las Catitas, Santa Rosa. Límites: Norte: Antolina Torres; Sur: Calle 9 de Julio; Oeste: Ricardo Alberto Ercoli; Este: Sonia Beatriz Avila, Gustavo Orlando Lucero, Benito Montoya, Miryam Leticia Latorre. Junio 22. Hora: 10:00. EX-2026- 04164988-GDEMZA-DGCAT_ATM.
12-06/282623/17-06A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 8660.40 m2, propiedad TEOFILO ALCARAZ, 9 de Julio S/Nº, costado Sur, 350m al Oeste calle 25 de Mayo, Las Catitas, Santa Rosa. Junio 22. Hora: 11:00. EX- 2026-04168163-GDEMZA-DGCAT_ATM.
12-06/282618/17-06A

EDICTO Ing Agrimensor Juan Rossello mensurara aproximadamente 613.17 m2 parte mayor extension Propiedad **PROVINCIA DE MENDOZA** ubicación Ruta prov. N° 89 Av. LOS CÓNDORES 841 costado norte a 1328m empalme ex Ruta Nº7 Potrerillos Lujan de Cuyo. Junio: 22 Hora: 14 EE-38794-2026.-
11/06/110893/16/06/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará aproximadamente 11684.43 m2 como partes de mayor extensión, propiedad de Chimpay La Rioja S.R.L., ubicados por servidumbres de tránsito al oeste de servidumbre de transito preexistente y por esta 4.125 m al norte de Ruta Provincial Nº 86, y por esta 4.150 m al oeste de Calle Cobos, Agrelo, Luján de Cuyo. Junio 22, 15:00 horas. Punto de encuentro: portal de Ingreso emprendimiento Santa María de Los Andes/ Dragonback Estate. Expediente: EE-74641-2025.
11/06/110904J/16/06/2026

EDICTOIngeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará 400 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propietario **MONDACA FRANCISCO ALEJANDRO**, ubicada calle Colón s/nº, costado oeste, 120 m sur del Ferrocarril Gral. Manuel Belgrano o 550.00 m sur calle Libertad, Costa de Araujo, Lavalle. Junio 23, hora 17.00. Expediente EE-38966-2026.
16/06/FM73594/18/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor David De Francesco mensurará aproximadamente 316,91m+ Gestión Título Supletorio-Ley 14159 y modificatoria, propiedad de **CARRASCO LUIS OMAR**, pretendido por IRMA MARGARITA DIAZ. Límites: Norte:..calle Jose Maria Godoy; Este: Maria Del Carmen Perez; Sur: Ramon A.Castro, Godoy Victor Daniel; Oeste: Carrasco Luis Omar Esteban. Ubicación: B°Jardin Lunlunta, Manz. A,-Casa N°4, Lunlunta,-Maipú. Junio 23.-Hora: 08:30. EX-2026-04438086-GDEMZA-DGCAT_ATM.
11-06/282596/16-06A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ingeniero Agrimensor Juan Rossello mensurara 147,60 m2 Propiedad **FABIO LAZARO SACERDOTE Y EMMA EUGENIA DEL CAMPILLO DE SACERDOTE** calle Florentino Ameghino 2005 esquina Santiago de Liniers 393 Centro Godoy Cruz. Junio. 21 Hora 19:00 EX-2026-04399027-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
11/06/110894/16/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mauro Domínguez mensurará 145,80 m2, propiedad de **IMPAGLIAZZO Jorge Raúl, IMPAGLIAZZO Rubén Mario, IMPAGLIAZZO Héctor Daniel, IMPAGLIAZZO Orlando Enrique, IMPAGLIAZZO Edgar Ricardo e IMPAGLIAZZO Sandra Fabiana** , ubicados en Presidente Juan Domingo Peron N°301, Ciudad, Maipú. Junio 24. 8:30hs. EX-2026-04589689--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
16/06/110926/18/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará 211.00 m2, de **RUBEN HUMBERTO FERRO**, en calle Olaya Pescara de Tomba 711, esquina Italia, Villa Marini, Godoy Cruz. Junio 23, hora 10.20. EX-2026-04428402-GDEMZA- DGCAT_ATM.
16/06/FM73599/18/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurara 312,00 m2, de **RUBEN HUMBERTO FERRO**, en calle Gral. Paz 836, Villa Marini, Godoy Cruz. Junio 23, hora 10.00. EX-2026-04428551-GDEMZA-DGCAT_ATM.
16/06/FM73600/18/06/2026

EDICTO Javier Baudracco Ing.Agrimensor mensurará 153.34m+. **Propietario ALBERTO MOREL**, Pretendiente ROBERTO DANIEL GRIPPI, Gestion Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Monseñor Verdaguer 332, Ciudad, Las Heras. Limites: Norte y Oeste: Melisa Belén Grippi y Gina Novelli Grippi, Sur: Mónica María Inmaculada Rizzo,.Ana Laura Rios y Leonardo José Rios, Este: calle Monseñor Verdaguer. Junio 22.-Hora: 16:00. EX-2026- 04423849--GDEMZA-DGCAT_ATM.
11-06/282598/16-06A

EDICTO Jorge MATHEZ, ING Agrimensor, Mensurará 1200 m2 (aproximadamente) Titular : **ASSISA OSVALDO JORGE; SUEIRO ALFREDO**

EDICTOS: Sucesorios

Pretendientes: QUESADA, NELSON MAURICIO (50%); VILLALON, PAOLA LORENA(50%) Gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Limites : Norte : Calle LOS CLAVELES o RUTA PCIAL Nº 177 Sur Este y Oeste : mas terreno de ASSISA OSVALDO JORGE; SUEIRO ALFREDOUbicación Calle LOS CLAVELES o RUTA PCIAL Nº 177 s/nº a 348 m aproximadamente al Este de Calle ARTERO vereda Sur; DTO. CAÑADA SECA; DPTO. SAN RAFAEL (MZA). JUNIO 23 hora 17:00. Expediente EX-2026-04434093- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
16/06/110911/18/06/2026

EDICTO Jorge MATHEZ, ING Agrimensor, Mensurará 725 m2 (SEGÚN TÍTULO) Titulares : **CARBALLO JUAN; CARBALLO JORGE ALBERTO** OLASCOAGA Nº 956 JUNIO 23 hora 10:00. Expediente EX-2026-04542734- - GDEMZA-DGCAT_ATM.-
16/06/110910/18/06/2026

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 400 m2, **ISOTELLI, HUGO CARLOS; CALISE, MARIA CRISTINA**, Ozamis 36, Gutiérrez, Maipú. EX-2026-04462879-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 22. 12.30 horas.
16/06/FM73597/18/06/2026

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 595.01 m2, propiedad **AGUSTÍN JAVIER GARAVAGLIA**, Laprida 118, San Martín, Mendoza. EX-2026-04307439-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 23, hora 12:00.
16/06/FM73596/18/06/2026

EDICTO OSCAR PÉREZ SOLFANELLI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 751652,36m2, propietario: **FRUTOS DEL JARILLAL SOCIEDAD ANONIMA (En Formación)**, calle Unión o Ruta Provincial 62, costado Sur, 4.000m Oeste calle Cuello, Reducción, Rivadavia. Junio 21. Hora: 17:00. EX-2026-04343357- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
11-06/282601/16-06A

MENSURA Asoc Agrimensores: Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 106.10 m2, propiedad **LORENZA CARRERA de JOSE**, pretendida RAÚL NICOLÁS FERNÁNDEZ, obtención título supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Calle Sarmiento 389, Ciudad, Junín. hora 8. Límites: N: Gaetana Privitera de Biondi; S: la propietaria; E: Calle Sarmiento; O: Pablo Emilio Fidel. Junio 22. Hora: 08:00. EX-2026-04477860-GDEMZA-DGCAT_ATM.
12-06/282622/17-06

EDICTOS: Perforaciones

Legales

PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2026- 04416272, **RUTA DORADA TRADE SAS.**, perforará en servidumbre de Paso con salida a Ruta Nacional N° 40 S/N°, San Isidro, Rivadavia, 260 m, 12", para uso Agrícola. N.C.: 10-17-88-3300- 888039
16/06/FM73601/17/06/2026

EDICTO Irrigación. Expte. EX-2023-06342644- -GDEMZA-DGIRR. **RESSIA, AUGUSTO IGNACIO** , perforó a 42 m de profundidad y en 4 pulgadas de diámetro, para captar agua subterránea, en su propiedad, ubicada en Av. Juan Bautista Alberdi N° 584, Ciudad, San Rafael, Mendoza. NC: 17-25-61-6236-168326-5 - Para Uso Industrial. En los términos del Art. 10° Ley 4.035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-
12/06/110901/16/06/2026

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Edgardo Amprino
Q.E.P.D.
Falleció el 14-06-2026
Antonio da Rold y su esposa participan con profundo pesar su fallecimiento

Gracias
SAN
EXPEDITO
V.A.R.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 5, 43-48
Jesús dijo a sus discípulos:

Ustedes han oído que se dijo:
"Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo".
Pero Yo les digo: Amen a sus enemigos,
rueguen por sus perseguidores;
así serán hijos del Padre que está en el cielo,
porque Él hace salir el sol sobre malos y buenos y hace caer la lluvia sobre justos e injustos.
Si ustedes aman solamente a quienes los aman,
¿qué recompensa merecen? ¿No hacen lo mismo los publicanos?
Y si saludan solamente a sus hermanos, ¿qué hacen de extraordinario?
¿No hacen lo mismo los paganos?
Por lo tanto, sean perfectos como es perfecto el Padre que está en el cielo.

Palabra del Señor.

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

RECUERDO	CLARA	SCAR	AUSENCIA
PRONTO	CANDELA	MALÉFICA	DESPRECIO
LUZ	ÚRSULA	AYER	ROSA
TRAICIÓN	HADES	SIEMPRE	MAÑANA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

6			7				9	
	8		5					3
		7	2	6				
4	1		9					
		5		7				4
	9					3	4	8
		1		9				5
		4						

05 Sopa curiosa ★★★

B	V	Q	X	G	E	O	R	G	E	T	O	W	N	Q	T	E
U	E	F	B	V	T	I	N	L	E	A	M	L	I	M	A	U
E	X	P	G	I	K	F	K	P	Y	D	Y	N	L	D	J	J
N	F	G	U	F	E	X	U	J	H	F	L	W	J	M	W	J
O	U	Q	H	B	D	C	F	T	P	M	A	I	Z	T	I	R
S	K	U	G	O	L	M	F	P	Z	M	H	N	T	E	N	R
A	E	S	Q	S	J	G	U	X	J	G	A	U	T	G	X	I
I	Y	V	L	L	H	Q	I	B	I	M	B	D	B	U	L	F
R	B	L	U	Q	G	T	B	K	K	L	A	A	I	C	H	R
E	C	R	I	V	I	V	A	O	B	R	N	L	V	I	T	S
S	S	A	H	S	D	O	K	Y	G	W	A	C	S	G	V	M
U	X	F	D	Q	P	J	T	U	I	O	M	J	A	A	Q	D
F	A	K	I	N	G	S	T	O	N	U	T	E	I	L	M	N
B	N	F	H	E	R	S	P	M	A	L	R	A	N	P	U	Q
R	A	X	I	C	T	C	A	R	A	C	A	S	T	A	C	M
K	B	M	N	Y	V	E	K	M	U	H	D	A	J	A	Q	B
						Q	S	T	U	W	U	O	I	Z	R	
						Y	F	E	A	A	N	H	Q	U	A	
						H	E	T	E	H	T	N	L	M	S	
						D	T	S	O	R	J	R	V	F	I	
						O	O	Y	F	P	Q	C	J	Z	L	
						R	E	A	C	T	N	N	M	J	I	
						K	Q	O	Q	M	T	S	W	G	A	
						M	O	N	T	E	V	I	D	E	O	

CAPITALES DE AMÉRICA

BUENOS AIRES
TEGUCIGALPA
SAINT JOHN
GEORGETOWN
MONTEVIDEO
CARACAS
BOGOTÁ
BRASILIA
KINGSTON
LA HABANA
LIMA
OTTAWA
QUITO
ROSEAU
SUCRE

¡Curioso!

Ottawa, la capital de Canadá, es una ciudad que combina una atmósfera política solemne con récords climáticos extremos y tradiciones únicas.

02 Roscas Heredadas ★★★

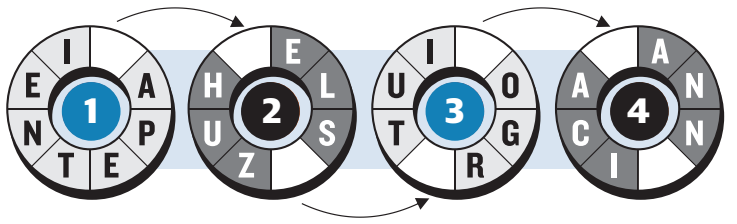

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

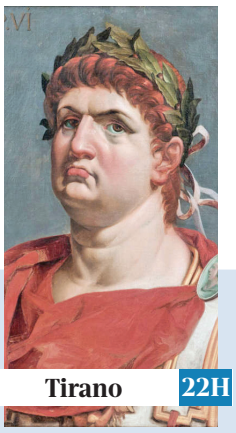

Tirano 22H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

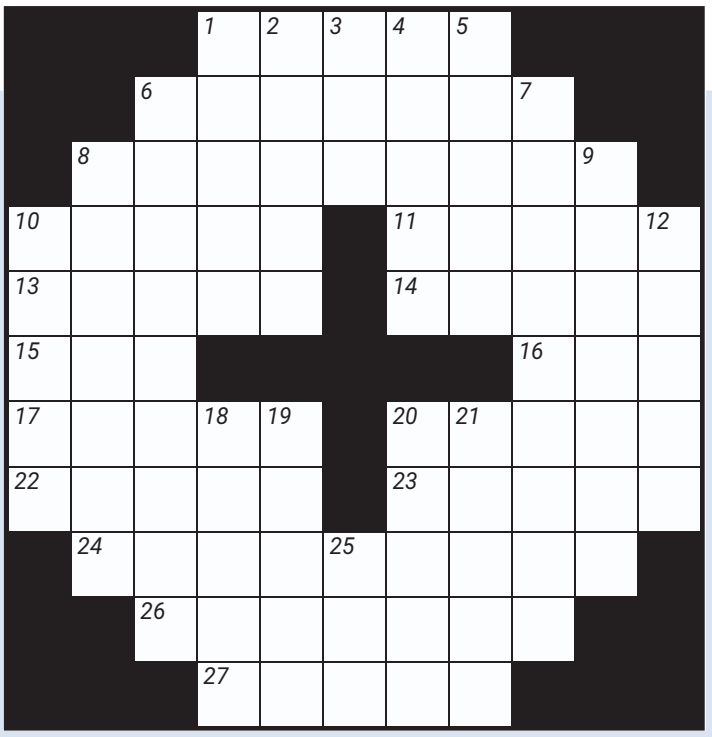

"Mi suerte no se puede comparar a ninguna".

Horizontales

1. Sensación de vergüenza.
6. Elementos que encajan de a dos.
8. Líneas que nunca se cruzan.
10. Se lleven el premio.
11. __ ego: el 'otro yo'.
13. Herramienta agrícola para labrar.
14. Superficialmente gastada.
15. Iluminación moderna y económica.
16. Correr en Chicago.
17. Pasarela urbana para peatones.
20. Poesía heroica.
22. César famoso por su crueldad.
23. Siglo de las __: el siglo XVIII.
24. Obligaron al enemigo a someterse.
26. Conjuntos de bienes culturales o materiales.
27. Último rey de Israel.

Verticales

1. Entre la espada y la __: en una situación difícil.
2. Planeta descubierto en 1781.
3. Teoría __ caos.
4. Pasar la vista por encima.
5. Desmenuzo el queso.
6. Local con hornos y masas.
7. Que usan la ironía para criticar.
8. Opinión, juicio o valoración.
9. Enamoran con arte sutil.
10. Hombre apuesto y hermoso.
12. Saltarinas del estanque.
18. Que padece ronquera.
19. Cadena montañosa de América del Sur.
20. Levanta hacia las alturas.
21. Tabacos enrollados de lujo.
25. Andaré, marcharé.

Crucifrase

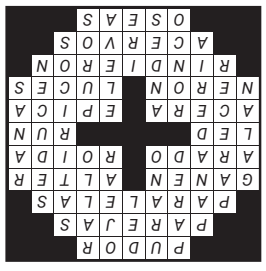

Sopa de letras

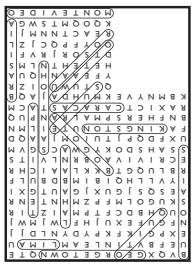

Roscas H.:

1: PACIENTE | 2: LECHUZAS
3: GRATUITO | 4: NATACIÓN

Sudoku

3	5	4	6	8	7	2	1	9
8	2	1	4	9	3	7	6	5
7	9	6	1	5	2	3	4	8
2	6	5	8	7	1	9	3	4
4	1	8	9	3	5	6	2	7
9	3	7	2	6	4	8	5	1
1	8	9	5	2	6	4	7	3
6	4	3	7	1	8	5	9	2
5	7	2	3	4	9	1	8	6

Conexia

PALABRAS QUE INDICAN TIEMPO
AYER | MAÑANA | SIEMPRE | PRONTO
VILLANOS DE DISNEY
SCAR | ÚRSULA | HADES | MALÉFICA
COSAS QUE DUELEN SIN SER FÍSICAS
TRAICIÓN | RECUERDO | DESPRECIO | AUSENCIA
SON NOMBRES Y OBJETOS
ROSA | LUZ | CANDELA | CLARA

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

DISEÑO DE INTERIORES

La iluminación. Clave de los ambientes

Un planteo lumínico bien resuelto puede transformar un espacio, mejorar el bienestar y volver un proyecto mucho más funcional e incluso rentable. En interiorismo la luz transforma pudiendo generar sensaciones de bienestar.

María Inés Montes
Especial para Los Andes

Un buen proyecto debe tener como prioridad que diseñar con luz es crear espacios más funcionales, estéticos y saludables.
Hoy la iluminación se integra de manera estratégica para potenciar cada ambiente, adaptarse a los ritmos biológicos y crear experiencias a medida. Tecnología, diseño y bienestar se cruzan en una tendencia que redefine ¡e ilumina! el interiorismo 2026.
Un proyecto bien iluminado no solo se percibe mejor, sino que se vuelve, en sí mismo, altamente más vendible, en el caso de que quisiéramos acondicionar mejor un inmueble para la venta.
En interiorismo, la luz, las sombras, las texturas y la colorimetría del espacio se transforman completamente según cómo estén trabajadas. Un mismo ambiente puede generar sensaciones opuestas si la iluminación no está bien resuelta.
Una buena iluminación no solo mejora la experiencia espacial, sino que también cuida la salud visual.

La iluminación puede transformar un espacio

Para la arquitectura y el diseño de interiores hoy la luz artificial ya no se considera un simple accesorio sino un material de construcción dinámico capaz de transformar la percepción espacial y mejorar la salud humana.
La luz se integra desde las primeras etapas del proyecto para dialogar con la arquitectura y anticipar cómo cada espacio será habitado. Y la integración de sistemas avanzados permite hoy que la iluminación potencie cada intención del diseño, adaptándose a las necesidades biológicas y estéticas de los habitantes de manera personalizada y fluida.

Claves y consejos para "diseñar con luz"

Diseñar con luz implica pensar en capas: combinar distintas fuentes y tipos de iluminación según el uso de cada espacio.
No es lo mismo iluminar un área de trabajo que un sector de relax. Los planos de trabajo correctamente iluminados, por ejemplo, no solo optimizan la funcionalidad, sino que también previenen accidentes.
A su vez, un proyecto lumínico eficiente no necesariamente implica mayor cantidad de artefactos. Muchas veces, con menos elementos, pero de mejor calidad y correctamente ubicados, se logra un resultado superior.
Esto no solo eleva la calidad del diseño, sino que también optimiza los costos, haciendo al proyecto más rentable.
Cuando la iluminación se piensa desde el inicio, como parte integral del diseño, se evitan problemas futuros y se construyen espacios más coherentes, funcionales y duraderos.
Por último, la flexibilidad es clave. La posibilidad de regular intensidades, jugar con temperaturas de color y generar distintas atmósferas convierte a la luz en una herramienta dinámica. Los espacios se transforman, se adaptan y se enriquecen. Hoy, la versatilidad a través de la iluminación no es solo una tendencia: es una necesidad en el diseño contemporáneo.

Iluminación centrada en el ser humano

La luz impacta directamente en el bienestar del usuario. Como seres humanos, necesitamos ver sin esfuerzo: evitar deslumbramientos, percibir correctamente los colores, reconocer formas con claridad y movernos con seguridad.
Una de las tecnologías más influyentes es la iluminación centrada en el ser humano, diseñada específicamente para apoyar los ritmos circadianos naturales. Este sistema imita la progresión de la luz natural del día, ajustando automáticamente la temperatura de color y la intensidad lumínica para mantener las señales biológicas adecuadas del cuerpo.
Las configuraciones inteligentes ayudan a mejorar la regulación del estado de ánimo y aumentan la productividad diaria en entornos cerrados. El control preciso de la temperatura de color y la intensidad permite que los espacios cumplan múltiples funciones biológicas y psicológicas.
Las tonalidades frías y brillantes estimulan la concentración en áreas de trabajo, mientras que la tecnología de "atenuación cálida" permite que las fuentes de luz vayan hacia tonos ámbar similares a la luz de las velas al reducir su potencia. Esto crea ambientes acogedores en dormitorios y salas de estar, facilitando la preparación natural para el descanso reparador.

La iluminación en tiempos de la inteligencia artificial

La inteligencia artificial se ha consolidado como el cerebro operativo detrás de la gestión lumínica moderna. Los sistemas inteligentes analizan datos de presencia y niveles de luz natural para ajustar la iluminación de forma autónoma y en tiempo real. Esto no solo garantiza un confort visual constante al eliminar sombras y deslumbramientos, sino que también optimiza el rendimiento energético al utilizar solo la luz necesaria en cada momento del día.
Los usuarios pueden gestionar su entorno lumínico mediante comandos de voz, gestos o aplicaciones de realidad aumentada que visualizan los cambios antes de aplicarlos. Esta integración de "tecnología invisible" permite que los dispositivos se fundan con la arquitectura, eliminando la necesidad de interruptores tradicionales y preservando la armonía visual del espacio.

La luz en el espacio

Una técnica esencial para generar una sensación de amplitud y uniformidad es la de proyectar una luz suave sobre superficies verticales desde una distancia estratégica, se eliminan las sombras y se resaltan de forma clara el color y el diseño general de los muros.
Esta herramienta es fundamental en espacios que buscan una estética limpia y una percepción de mayor apertura visual. Para resaltar materiales con texturas profundas, en cambio, se pueden colocar las fuentes lumínicas más cerca de la pared; la luz incidirá en un ángulo agudo que acentuará las irregularidades de piedras, maderas o ladrillos.
Este juego de sombras y reflejos añade drama y carácter arquitectónico, convirtiendo las superficies estáticas en elementos visuales dinámicos y atractivos.
Los nuevos materiales de la luz
Existen desarrollos de nuevos materiales híbridos que están redefiniendo los límites de la arquitectura luminosa. Innovaciones como el hormigón translúcido, que integra fibras ópticas en su matriz, permite que la luz artificial pase a través de superficies sólidas sin comprometer su integridad estructural. Este avance tecnológico convierte los muros en fuentes de luz difusa, aportando una estética futurista y mejorando significativamente la distribución lumínica en la profundidad del interior.

Iluminación y sostenibilidad

La sostenibilidad ambiental se mantiene como un pilar fundamental en las tendencias de diseño actuales. Es un paradigma ya establecido en la iluminación, la industria ha priorizado el uso de luminarias fabricadas con materiales reciclables, como el aluminio, y componentes LED de altísima eficiencia energética. Además, los sistemas modernos permite actualizaciones técnicas sencillas, lo que prolonga la vida útil de las instalaciones y reduce drásticamente el desperdicio electrónico.

Iluminación y emociones

El interiorismo contemporáneo busca una simbiosis perfecta entre la funcionalidad técnica y la carga emocional del espacio. La transición de sistemas estáticos a entornos dinámicos y biológicos ha transformado radicalmente la forma en que experimentamos el hogar y el trabajo. Consideramos que la iluminación ya no solo acompaña al diseño; lo potencia, lo humaniza y establece nuevos estándares de confort y salud en el hábitat moderno.